

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual

Reporte Anual:	Anexo N
Oferta pública restringida:	No
Tipo de instrumento:	Acciones,Deuda LP
Emisora extranjera:	No
Mencionar si cuenta o no con aval u otra garantía, especificar la Razón o Denominación Social:	No aplica
En su caso, detallar la dependencia parcial o total:	No

GBM

CORPORATIVO GBM S.A.B. DE C.V.

Avenida Insurgentes Sur 1605, piso 31, Colonia San José Insurgentes, Benito Juárez, C.P. 03900,
México, Ciudad de México

Serie [Eje]	serie
Especificación de las características de los títulos en circulación [Sinopsis]	
Clase	o
Serie	Serie O, clase única
Tipo	No aplica
Número de acciones	1,700,000,000
Bolsas donde están registrados	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
Clave de pizarra de mercado origen	GBM
Tipo de operación	No aplica
Observaciones	No hay

Clave de cotización:

GBM

La mención de que los valores de la emisora se encuentran inscritos en el Registro:

Los títulos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores

Leyenda artículo 86 de la LMV:

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Leyenda Reporte Anual CUE:

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado

Periodo que se presenta:

2023

Serie [Eje]	serie	serie2
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]		
Serie de deuda	GBM 21	GBM 22
Fecha de emisión	2021-02-18	2022-09-08
Fecha de vencimiento	2026-05-02	2027-09-02
Plazo de la emisión en años	1813 días	1820 días
Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo	TIIE 28 + .60% La tasa de interés es una tasa variable, toda vez que la tasa de referencia es la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio "TIIE" de hasta 29 días, más los puntos base. La fórmula para el cálculo de los intereses será la siguiente: A partir de su fecha de emisión y en tanto no sean amortizados los Certificados Bursátiles de Largo Plazo generarán un Interés Bruto Anual sobre su valor nominal o en su caso sobre el valor nominal ajustado de los Certificados Bursátiles, a una tasa anual que el Representante Común fijará dos días hábiles anteriores al inicio de cada período de hasta 29 (veintinueve) días, (Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Real Bruto Anual), conforme a lo siguiente: Adicionar 60 (sesenta) puntos base, a la tasa denominada "Tasa de Interés	TIIE 28 + .60% La tasa de interés es una tasa variable, toda vez que la tasa de referencia es la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio "TIIE" de hasta 29 días, más los puntos base. La fórmula para el cálculo de los intereses será la siguiente: A partir de su fecha de emisión y en tanto no sean amortizados los Certificados Bursátiles de Largo Plazo generarán un Interés Bruto Anual sobre su valor nominal o en su caso sobre el valor nominal ajustado de los Certificados Bursátiles, a una tasa anual que el Representante Común fijará dos días hábiles anteriores al inicio de cada período de hasta 29 (veintinueve) días, (Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Real Bruto Anual), conforme a lo siguiente: Adicionar 60 (sesenta) puntos base, a la tasa denominada "Tasa de Interés

Serie [Eje]	serie	serie2
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]		
	<p>Interbancaria de Equilibrio" (TIIE) a plazo de 29 (veintinueve) días o la que la sustituya (la "Tasa de Interés de Referencia"), capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos durante cada Período de Intereses, y dada a conocer por el Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por Banco de México, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Real Bruto Anual, o, en su defecto, dentro de los 22 (veintidós) días hábiles anteriores, en cuyo caso deberá tomarse la tasa comunicada en el día hábil más próximo a dicha fecha. En caso de que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) no se dé a conocer o deje de existir o publicarse, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés Real Bruto Anual (según dicho término se define más adelante), aquella que dé a conocer el Banco de México, como la tasa sustituta de la TIIE aplicable para el plazo más cercano al plazo citado. Para determinar la Tasa de Interés de Referencia capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos del Período de Intereses de que se trate, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula: En donde: TC = Tasa de Interés de Referencia capitalizada o equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos durante el Período de Intereses de que se trate. TR = Tasa de Interés de Referencia. PL = Plazo de la Tasa de Interés de Referencia en días. NDE= Número de días naturales efectivamente transcurridos durante el Período de Intereses de que se trate. A la tasa que resulte de lo previsto en los párrafos anteriores se le denominará "Tasa de Interés Real Bruto Anual" de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo. El interés ordinario que devengarán los Certificados Bursátiles de Largo Plazo se computará a partir de la Fecha de Emisión y al inicio de cada Período de Intereses según corresponda, y los cálculos para determinar la tasa y el monto de los intereses a pagar, deberán comprender al número de días naturales efectivamente transcurridos durante cada Período de Intereses. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. La Tasa de Interés Real Bruto Anual aplicable al Período de Intereses correspondiente no sufrirá cambios durante el mismo. Para determinar el monto de intereses a pagar en cada Período de Intereses que tenga lugar mientras los Certificados Bursátiles de Largo Plazo no sean amortizados en su totalidad, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula: En donde: I= Interés bruto del Período de Intereses correspondiente. VN= Valor nominal o Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo en circulación. TB= Tasa de Interés Real Bruto Anual. NDE= Número de días naturales efectivamente transcurridos del Período de Intereses de que se trate. El Representante Común dará a conocer a la CNBV, a la BMV y al Indeval por escrito o a través de los medios que estas determinen, con por lo menos 2 (dos) días hábiles de anticipación a la fecha de pago de intereses correspondiente, el importe de los intereses a pagar, y en su caso de principal. Asimismo, dará a conocer con la misma periodicidad a la CNBV y a la BMV la Tasa de Interés Real Bruto Anual de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo aplicable al siguiente Período de Intereses y, en su caso, el Valor Nominal Ajustado por Certificado Bursátil de Largo Plazo en circulación. Los Certificados Bursátiles de Largo Plazo dejarán de devengar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que la Emisora hubiere constituido el depósito del importe total de la amortización, y en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas de Indeval, a más tardar a las 11:00 A.M. de la fecha de pago. En caso de que en algún Período de Intereses el monto de intereses no sea cubierto en su totalidad en la fecha de pago de intereses, Indeval no estará obligado a entregar la constancia correspondiente a dicho pago, hasta que sea íntegramente cubierto; en cualquier caso Indeval no será responsable si no entregare la constancia correspondiente a dicho pago, en caso de que el pago no sea íntegramente cubierto.</p>	<p>Interbancaria de Equilibrio" (TIIE) a plazo de 29 (veintinueve) días o la que la sustituya (la "Tasa de Interés de Referencia"), capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos durante cada Período de Intereses, y dada a conocer por el Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por Banco de México, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Real Bruto Anual, o, en su defecto, dentro de los 22 (veintidós) días hábiles anteriores, en cuyo caso deberá tomarse la tasa comunicada en el día hábil más próximo a dicha fecha. En caso de que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) no se dé a conocer o deje de existir o publicarse, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés Real Bruto Anual (según dicho término se define más adelante), aquella que dé a conocer el Banco de México, como la tasa sustituta de la TIIE aplicable para el plazo más cercano al plazo citado. Para determinar la Tasa de Interés de Referencia capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos del Período de Intereses de que se trate, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula: En donde: TC = Tasa de Interés de Referencia capitalizada o equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos durante el Período de Intereses de que se trate. TR = Tasa de Interés de Referencia. PL = Plazo de la Tasa de Interés de Referencia en días. NDE= Número de días naturales efectivamente transcurridos durante el Período de Intereses de que se trate. A la tasa que resulte de lo previsto en los párrafos anteriores se le denominará "Tasa de Interés Real Bruto Anual" de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo. El interés ordinario que devengarán los Certificados Bursátiles de Largo Plazo se computará a partir de la Fecha de Emisión y al inicio de cada Período de Intereses según corresponda, y los cálculos para determinar la tasa y el monto de los intereses a pagar, deberán comprender al número de días naturales efectivamente transcurridos durante cada Período de Intereses. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. La Tasa de Interés Real Bruto Anual aplicable al Período de Intereses correspondiente no sufrirá cambios durante el mismo. Para determinar el monto de intereses a pagar en cada Período de Intereses que tenga lugar mientras los Certificados Bursátiles de Largo Plazo no sean amortizados en su totalidad, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula: En donde: I= Interés bruto del Período de Intereses correspondiente. VN= Valor nominal o Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo en circulación. TB= Tasa de Interés Real Bruto Anual. NDE= Número de días naturales efectivamente transcurridos del Período de Intereses de que se trate. El Representante Común dará a conocer a la CNBV, a la BMV y al Indeval por escrito o a través de los medios que estas determinen, con por lo menos 2 (dos) días hábiles de anticipación a la fecha de pago de intereses correspondiente, el importe de los intereses a pagar, y en su caso de principal. Asimismo, dará a conocer con la misma periodicidad a la CNBV y a la BMV la Tasa de Interés Real Bruto Anual de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo aplicable al siguiente Período de Intereses y, en su caso, el Valor Nominal Ajustado por Certificado Bursátil de Largo Plazo en circulación. Los Certificados Bursátiles de Largo Plazo dejarán de devengar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que la Emisora hubiere constituido el depósito del importe total de la amortización, y en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas de Indeval, a más tardar a las 11:00 A.M. de la fecha de pago. En caso de que en algún Período de Intereses el monto de intereses no sea cubierto en su totalidad en la fecha de pago de intereses, Indeval no estará obligado a entregar la constancia correspondiente a dicho pago, hasta que sea íntegramente cubierto; en cualquier caso Indeval no será responsable si no entregare la constancia correspondiente a dicho pago, en caso de que el pago no sea íntegramente cubierto.</p>
Lugar, periodicidad y forma de pago de intereses / Redimientos periodicidad en el pago de intereses / rendimientos	28 días (64 cupones y un último de 21 días)	29 días (65 cupones)
Lugar y forma de pago de intereses o rendimientos y principal	Los intereses ordinarios y el principal se pagarán, mediante transferencia electrónica de fondos, a través de Indeval, cuyo domicilio se encuentra ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, C. P. 06500, Ciudad de México o en cualquier otra dirección que Indeval dé a conocer en caso de cambiar el domicilio de sus oficinas, contra entrega	Los intereses ordinarios y el principal se pagarán, mediante transferencia electrónica de fondos, a través de Indeval, cuyo domicilio se encuentra ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, C. P. 06500, Ciudad de México, México o en cualquier otra dirección que Indeval dé a conocer en caso de cambiar el domicilio de sus oficinas, contra

Serie [Eje]	serie	serie2
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]		
	<p>de las constancias que para tales efectos emita Indeval, o en su caso, contra la entrega del Título. Tratándose del pago de intereses moratorios, estos serán cubiertos por la Emisora en las oficinas del Representante Común (según dicho término se define más adelante), ubicadas en Paseo de la Reforma No. 284, Col. Juárez, C.P. 06600, Ciudad de México, o en la dirección que el Representante Común notifique en el caso de que cambie el domicilio de sus oficinas a más tardar a las 11:00 horas del día que se efectúe el pago y en caso de ser efectuado después de dicha hora, se entenderá pagado el día hábil siguiente. En caso de que el pago de principal no sea cubierto en su totalidad en la Fecha de Vencimiento (según dicho término se define más adelante), de conformidad con lo establecido en el Título, Indeval no será responsable de entregar el mismo, asimismo, no estará obligado a su entrega, hasta que dicho pago sea íntegramente cubierto.</p>	<p>entrega de las constancias que para tales efectos emita Indeval, o en su caso, contra la entrega del Título. Tratándose del pago de intereses moratorios, estos serán cubiertos por la Emisora en las oficinas del Representante Común (según dicho término se define más adelante), ubicadas en Paseo de la Reforma No. 284, Col. Juárez, C.P. 06600, Ciudad de México, México o en la dirección que el Representante Común notifique en el caso de que cambie el domicilio de sus oficinas a más tardar a las 11:00 horas del día que se efectúe el pago y en caso de ser efectuado después de dicha hora, se entenderá pagado el Día Hábil siguiente. En caso de que el pago de principal no sea cubierto en su totalidad en la Fecha de Vencimiento (según dicho término se define más adelante), de conformidad con lo establecido en el Título, Indeval no será responsable de entregar el mismo, asimismo, no estará obligado a su entrega, hasta que dicho pago sea íntegramente cubierto.</p>
Subordinación de los títulos, en su caso	No aplicable	No aplicable
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	<p>La Emisora tendrá el derecho de pagar anticipadamente de forma total o parcial, los Certificados Bursátiles de Largo Plazo, en cualquier fecha durante la vigencia de la emisión, sin que en tal caso se encuentre obligada a pagar a los Tenedores prima alguna sobre el valor nominal o en su caso sobre el valor nominal ajustado de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo. Para efectos de la amortización anticipada total, el Representante Común deberá dar aviso de la intención de la Emisora de llevar a cabo la referida amortización total, con cuando menos 6 (seis) días hábiles de anticipación a la fecha en que se vayan a amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles de Largo Plazo a la CNBV, a la BMV.</p>	<p>La Emisora tendrá el derecho de pagar anticipadamente en forma total o parcial, los Certificados Bursátiles de Largo Plazo, en cualquier Fecha de Pago de Intereses durante la vigencia de la Emisión, sin que en tal caso se encuentre obligada a pagar a los tenedores prima alguna sobre el Valor Nominal o Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo. Para efectos de cualquier amortización anticipada, la Emisora deberá dar aviso de su intención de llevar a cabo la referida amortización total, con cuando menos 6 (seis) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que se vayan a amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles de Largo Plazo al Representante Común, a la CNBV, a la BMV, y al gran público inversionista a través de los medios que estas últimas instituciones determinen (incluyendo el SEDI de la BMV, "Emisnet" y "STIV-2"), así como a Indeval por escrito (o a través de los medios que esta determine), con cuando menos 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a la fecha de la amortización anticipada antes referida. Dicho aviso contendrá la fecha en que se hará el pago, el importe de la amortización y los demás datos necesarios para el cobro de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo. Para estos efectos, la Emisora, deberá de solicitar por escrito al Representante Común que haga la publicación de las cantidades pagaderas en la fecha en que se vayan a amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles de Largo Plazo, con cuando menos 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a la misma, a través de los medios que las autoridades correspondientes determinen. En caso de que, una vez publicado el aviso a que se refiere el párrafo inmediato anterior, la Emisora decida no ejercer su derecho respecto de la amortización anticipada respectiva, la Emisora deberá notificar dicha situación a la CNBV a través del STIV-2, a la BMV a través de Emisnet, a Indeval y al Representante Común, por escrito o a través de los medios que estos determinen, con por lo menos 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a la fecha de pago en que pretendía llevar a cabo la amortización anticipada voluntaria, sin que lo anterior se considere un incumplimiento conforme al Título. Los gastos comprobables en los que llegue a incurrir el Representante Común respecto a dicho cambio serán con cargo a la Emisora. Asimismo, en caso de que la Emisora no notifique a la CNBV, a la BMV y a Indeval en los términos de este párrafo, la Emisora estará obligada a efectuar la amortización anticipada que hubiere notificado conforme al párrafo inmediato anterior. Para efectos de la amortización anticipada parcial, la Emisora solicitará, con 4 (cuatro) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que pretenda llevar a cabo la amortización anticipada parcial, al Representante Común por escrito que dé aviso de la intención de la Emisora de llevar a cabo la referida amortización parcial, con cuando menos 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que se vayan a amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles de Largo Plazo, a la CNBV, a la BMV, y al gran público inversionista a través de los medios que estas últimas instituciones determinen (incluyendo el "STIV-2" y el "Emisnet", respectivamente), así como a Indeval por escrito (o a través de los medios que ésta determine). Dichos avisos contendrán, como mínimo, la fecha en que se hará la amortización anticipada correspondiente y el monto correspondiente a dicha amortización y en su caso el Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo una vez efectuada la amortización anticipada parcial y los demás datos necesarios para el cobro de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo. En caso de llevarse a cabo una amortización parcial anticipada, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula para</p>

Serie [Eje]	serie	serie2
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]		
		calcular el Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo en circulación (el "Valor Nominal Ajustado").
Garantía, en su caso	Quirografía	Quirografía
Fiduciario, en su caso	No aplicable	No aplicable
Calificación de valores [Sinopsis]		
Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]		
Calificación	AA (mex)	AA+ (mex)
Significado de la calificación	Las calificaciones nacionales 'AA' indican una expectativa de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento inherente sólo difiere ligeramente de la de los más altos emisores u obligaciones calificados del país.	Las calificaciones nacionales 'AA' indican una expectativa de muy bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. El riesgo de incumplimiento inherente sólo difiere ligeramente de la de los más altos emisores u obligaciones calificados del país.
HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]		
Calificación	HR AA+	HR AA+
Significado de la calificación	La calificación asignada de HR AA + con Perspectiva Estable significa que la emisión con esta calificación se considera con alta calidad crediticia, y ofrecen gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantienen muy bajo riesgo crediticio bajo escenarios económicos adversos. El signo "+" refleja una posición de fortaleza relativa a dicha calificación.	La calificación asignada de HR AA + con Perspectiva Estable significa que la emisión con esta calificación se considera con alta calidad crediticia, y ofrecen gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantienen muy bajo riesgo crediticio bajo escenarios económicos adversos. El signo "+" refleja una posición de fortaleza relativa a dicha calificación.
Moodys de México S.A. de C.V. [Miembro]		
Calificación	No aplicable	No aplicable
Significado de la calificación	No aplicable	No aplicable
Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]		
Calificación	No aplicable	No aplicable
Significado de la calificación	No aplicable	No aplicable
Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro]		
Calificación	No aplicable	No aplicable
Significado de la calificación	No aplicable	No aplicable
A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]		
Calificación	No aplicable	No aplicable
Significado de la calificación	No aplicable	No aplicable
DBRS Ratings México,S.A. de C.V. [Miembro]		
Calificación	No aplicable	No aplicable
Significado de la calificación	No aplicable	No aplicable
Otro [Miembro]		
Calificación	No aplicable	No aplicable
Significado de la calificación	No aplicable	No aplicable
Nombre	No aplicable	No aplicable
Representante común	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Monex Grupo Financiero	Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Monex Grupo Financiero
Depositario	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A de C.V.	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.
Régimen fiscal	La tasa de retención del ISR aplicable, respecto de los intereses pagados conforme a los certificados bursátiles de largo plazo se encuentra sujeta a: (i) Para las Personas Físicas y Morales residentes en México, a lo previsto en los artículos 8, 18, 54, 134 y 135 de la LISR vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero, a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la LISR. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los certificados bursátiles de largo plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podría ser modificado durante la vigencia de la emisión	La tasa de retención del ISR aplicable, respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de Largo Plazo se encuentra sujeta a: (i) Para las personas físicas y morales residentes en México, a lo previsto en los artículos 8, 18, 54, 134 y 135 de la LISR vigente, respectivamente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero, a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la LISR. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de Largo Plazo, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. El régimen fiscal podría ser modificado durante la vigencia de la Emisión.
Observaciones	No aplicable	No aplicable

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones relativas a cambios de control durante la vigencia de la emisión:

De conformidad con lo establecido en la cláusula décima séptima de los Estatutos Sociales de la Compañía, toda adquisición de acciones emitidas por GBM que se pretenda realizar bajo cualquier título o medio requerirá para su validez del acuerdo favorable, previo y por escrito del Consejo de

Administración de la Compañía, cada vez que el número de acciones que se pretenda adquirir, sumado a las acciones que integren la tenencia accionaria del pretendido adquirente, dé como resultado un número igual o mayor a 10 por ciento o un múltiplo de éste, que represente el total de las acciones representativas del capital social pagado de esta Sociedad, para ello se seguirán las reglas establecidas en los propios estatutos sociales.

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones respecto de estructuras corporativas:

Cualquier asunto respecto a una reestructura significativa, se resolverá por mayoría de votos emitidos en la Asamblea de Accionistas en términos de los estatutos. Adicionalmente, la Emisora debe emitir un evento relevante en caso de presentarse acontecimientos que implique una reestructura y/o evento corporativo significativo o cambio de control.

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones sobre la venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales:

Si bien por el momento no se establece en las emisiones una política respecto a la toma de decisiones relativa venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales, durante la vigencia de una emisión y considerando la participación de los tenedores, en caso de que se realicen dichas modificaciones, GBM tomará las precauciones necesarias para no afectar la capacidad de pago de las emisiones.

Índice

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual.....	1
[412000-N] Portada reporte anual.....	2
[413000-N] Información general.....	10
Glosario de términos y definiciones:.....	10
Resumen ejecutivo:.....	11
Factores de riesgo:.....	13
Otros Valores:	15
Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:.....	15
Destino de los fondos, en su caso:.....	16
Documentos de carácter público:	16
[417000-N] La emisora	17
Historia y desarrollo de la emisora:	17
Descripción del negocio:	18
Actividad Principal:	18
Canales de distribución:	21
Patentes, licencias, marcas y otros contratos:.....	21
Principales clientes:	21
Legislación aplicable y situación tributaria:	22
Recursos humanos:	22
Desempeño ambiental:.....	22
Información de mercado:.....	22
Estructura corporativa:.....	25
Descripción de los principales activos:	27
Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:.....	28
Acciones representativas del capital social:.....	28
Dividendos:.....	29

[424000-N] Información financiera	30
Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:	35
Informe de créditos relevantes:	36
Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:	36
Resultados de la operación:	37
Situación financiera, liquidez y recursos de capital:	40
Control Interno:	42
Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:	42
[427000-N] Administración	44
Auditores externos de la administración:	44
Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:	44
Información adicional administradores y accionistas:	44
Estatutos sociales y otros convenios:	56
[429000-N] Mercado de capitales	62
Estructura accionaria:	62
Comportamiento de la acción en el mercado de valores:	62
[432000-N] Anexos	66

[413000-N] Información general

Glosario de términos y definiciones:

A menos que se indique lo contrario, los siguientes términos, tal y como se utilizan en este documento, tienen los siguientes significados:

Términos	Definiciones
"Acciones GBM"	Las acciones representativas del capital social de Corporativo GBM, S.A.B. de C.V.
"AMIB"	Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles, A.C.
"Banxico"	Banco de México
"BMV"	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
"BIVA"	Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V.
"Cabo Exponencial"	Cabo Exponencial, S.A.P.I. de C.V.
"Circular Única de Casas de Bolsa"	Disposiciones de Carácter General Aplicables a Casas de Bolsa
"Circular Única de Emisoras"	Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores
"CNBV"	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
"Estados Unidos" o "E.U."	Estados Unidos de América
"EXPV Investments"	EXPV Investments, L.P.
"Fideicomiso Invex F/4447"	Banco Invex, S.A., I.B.M., Invex Grupo Financiero, como Fiduciario del Fideicomiso F/4447
"FINCA GBM"	Finca GBM, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Capitales
"Fomenta GBM"	Fomenta GBM, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple Entidad no Regulada
"Fundación GBM"	Fundación GBM, I.A.P.
"GBM" o "Compañía"	Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias
"GBM Administradora de Activos"	GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
"GBM Asset Management"	GBM Asset Management, S. de R.L. de C.V.
"GBM Casa de Bolsa"	Grupo Bursátil Mexicano S.A. de C.V., Casa de Bolsa
"GBM Capital"	GBM Capital, S. de R.L. de C.V.
"GBM Estrategia"	GBM Estrategia, S.A. de C.V.
"GBM Exponencial"	GBM Exponencial, S.A.P.I. de C.V.
"GBM Infraestructura"	GBM Infraestructura, S.A. de C.V.
"GBM International Inc"	GBM International Inc
"GBMSA Holdings Inc"	GBMSA Holdings Inc
"GBM Servicios Complementarios"	GBM Servicios Complementarios, S. de R. L. de C.V.
"GBM Strategic Management"	GBM Strategic Management S.A. de C.V.
"GBM Ventures"	GBM Ventures, S.A. de C.V.
"GBM Wealth Management Inc."	GBM Wealth Management Inc
"GBM.COM"	GBM.COM, S.A. de C.V.
"Illac Advisors"	Illac Advisors, LLC
"Indeval"	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
"INPC"	Índice Nacional de Precios al Consumidor
"IPC"	Índice de Precios y Cotizaciones
"ISR"	Impuesto sobre la Renta
"LISR"	Ley del Impuesto sobre la Renta
"LFI"	Ley de Fondos de Inversión
"LGSM"	Ley General de Sociedades Mercantiles
"LGOAAC"	Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito
"LGTOC"	Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito
"LMV"	Ley del Mercado de Valores

"LRAF"	Ley para Regular las Agrupaciones Financieras
"Pemex"	Petróleos Mexicanos, S.A. de C.V.
"Portfolio Investments"	Portfolio Investments, Inc.
"\$ " o "Pesos"	La moneda de curso legal en México
"RNV"	Registro Nacional de Valores
"SEC"	Securities and Exchange Commission
"SEDI"	Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información
"SHCP"	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
"STIV-2"	Sistema de Transferencia de Información de Valores
"UDIs"	Unidades de Inversión
"U.S.", "\$ ", "Dólar" o "Dólares"	La moneda de curso legal de los Estados Unidos de América

Resumen ejecutivo:

Este resumen no pretende contener toda la información que pueda ser relevante sobre los valores emitidos por la Compañía.

GBM es una sociedad organizada como controladora no financiera en México y en su calidad de Emisora de conformidad con la LMV y la Circular Única de Emisoras. Se recomienda prestar especial atención a la sección de "Factores de Riesgo" de este documento.

Toda la información financiera se presenta en Pesos constantes al 31 de diciembre de 2023, y de forma consolidada, a menos que se indique lo contrario.

Termina el 2023 con rendimientos positivos para el grueso de activos de riesgo alrededor del mundo, los cuales se vieron beneficiados de un fuerte rally en el último par de meses del año impulsado por el optimismo entorno a la economía en EUA, y el fin del ciclo alcista por parte de la Reserva Federal y otros bancos centrales en el mundo. Durante el 4T23, la tasa del bono del tesoro de 10 años alcanzó niveles cercanos al 5%—1 punto por arriba de las expectativas de principios de año, solo para regresarse a niveles del 4%, marcando así el ajuste más fuerte desde la década de los ochenta. Este escenario de "soft-landing" fue rápidamente incorporado por los diferentes tipos de activos, y sigue siendo el consenso del mercado para 2024, sin duda el mejor escenario posible, el cual contempla una desaceleración controlada del crecimiento global hacia 2.5%, y una fuerte normalización de política monetaria. Tras los primeros datos de inflación del año en curso, el mercado ha comenzado a reducir sus expectativas de baja de tasas hacia lo que espera la FED—tres recortes siempre y cuando la inflación no repunte.

En este contexto, la relación riesgo rendimiento en la deuda sigue siendo superior a la renta variable, el apretamiento de crédito y demás impactos de una política monetaria restrictiva apenas permeando la economía real. En EUA, el conjunto de resultados corporativos ha superado las expectativas para el último trimestre del año, el fuerte desempeño de siete empresas que impulsan y se benefician de la inteligencia artificial clave para que el Nasdaq cerrara el 2023 con el mejor retorno anual desde la era "dot-com", y para que el S&P quedara muy cerca de romper su máximo histórico. Éste no ha sido el caso para otras regiones del globo, donde el apetito por riesgo se ha reducido como resultado de dinámicas de crecimiento inferiores a las expectativas.

El panorama en Europa es complejo a pesar de haber cerrado el año con rendimientos positivos: la mayor debilidad económica y riesgos geopolíticos al alza pesan sobre el sentimiento de inversión en la región. Así mismo, China fue el mercado que decepcionó en 2023, el sostenido estímulo monetario y fiscal siendo incapaz de revertir el menor apetito de los inversionistas resultado de una menor velocidad de crecimiento, mayor regulación, menor inversión extranjera, y sostenida tensión comercial con EUA; variables que prevalecen este año. Esto sigue siendo una oportunidad para otros mercados emergentes: India, Corea del Sur, Arabia Saudita, y México entre los favoritos de la comunidad de inversionistas.

Pasando al mercado local, México, en dólares, alcanzó de los mejores rendimientos a nivel global por el buen dinamismo de la economía, las empresas que contribuyen a la misma—con balances muy sanos y renovadas oportunidades de crecimiento, y la fortaleza del peso—producto de altas tasas de interés, flujos favorables de remesas, y el restablecimiento de la inversión extranjera en el país como resultado de la regionalización en curso. El desempeño económico sigue siendo muy favorable, el PIB para el año mostrando un crecimiento de 3.1%, enmarcando nueve trimestres de aceleración. A diferencia de otros mercados, las valuaciones no incorporan la tendencia secular de regionalización que nos beneficiará en el mediano plazo, y el mayor crecimiento potencial dado el contexto actual, el grueso de emisores cotizando a descuentos interesantes respecto a sus pares en el continente americano.

Hacia adelante, Banxico espera que la economía mexicana crezca a un ritmo de 3% en 2024. El fuerte crecimiento obedece a mayor gasto de gobierno para concluir los proyectos transformacionales de cara a las elecciones, un consumidor sano beneficiado de fuertes incrementos salariales en años recientes, la reactivación del crédito y mayor inversión de capital, el “nearshoring” acelerando esto. El peso fue la mejor moneda en 2023, su fuerte desempeño sorprendiendo a los inversionistas. Si bien la apreciación del peso repercutió de manera positiva en el bolsillo de los consumidores, no es el caso para los resultados de la muestra de empresas, las cuales reflejan debilidad en sus operaciones fuera del país. Conforme Banxico baje tasas con anterioridad a la Reserva Federal, y nos acerquemos a las elecciones en México durante el verano, y EUA al cierre del año, el peso pudiera mostrar cierta debilidad a diferencia de la fortaleza que lo ha caracterizado en el último par de años. La muestra de empresas mexicanas mantuvo crecimientos de un dígito alto a lo largo del año, los sectores de consumo, financieras, y cemento entre aquellas que gozan de las mejores dinámicas. Con balances muy sanos, hay muchas oportunidades para acelerar el crecimiento, la elección y necesaria renovación en la propuesta de gobierno que conlleva clave para seguir detonando las oportunidades.

Esperamos que el ruido político se intensifique particularmente con el paquete de reformas recientemente anunciado—con pocas oportunidades de ser aprobadas por el congreso, a meses de definir la sucesión presidencial. Comienza un 2024 con variables económicas más cercanas a sus promedios históricos, las valuaciones en los mercados en general habiéndose normalizado tras años atípicos enmarcados por la pandemia. El punto de partida es atractivo para la inversión, la necesidad de diversificar siendo clave para obtener mejores retornos, el dinero fácil paulatinamente quedando atrás lo cual abre la puerta a nuevas oportunidades.

GBM, donde México invierte, sigue avanzando en su objetivo de convertir a México en un país de inversionistas. Tenemos la oferta más amplia de productos y servicios financieros en el país y seguiremos promoviendo la cultura de inversión, con la finalidad de transformar la vida de nuestros clientes. En los últimos años hemos invertido de forma muy importante en nuestra plataforma digital y un modelo de servicio omnicanal, facilitando así el acceso a la inversión. Es momento de transformar ahorro en inversión, crecer los activos de nuestros clientes en ese proceso, y generar bienestar.

En lo que respecta a activos bajo custodia, cerramos el año con un total de 909 mil millones, 10% arriba respecto al trimestre inmediato anterior. Existe una gran oportunidad en este gran número de clientes. Seguiremos mejorando nuestra oferta de producto y de conocimiento de la mano del mejor nivel de servicio para atenderlos mejor, y ayudarlos a transformar sus vidas mediante la inversión. Las comisiones de intermediación y finanzas corporativas alcanzaron los 169 millones de pesos en el trimestre, arriba 23% de manera secuencial, aunque 22.5% debajo del 4T22. Las comisiones para todo el año cayeron 6.4% respecto al 2022, reflejo de una caída del 5.4% del volumen operado por nuestra mesa de capitales. El volumen de operación de mercado durante el trimestre cayó 4.2% para acumular una caída del 10.5% en el 2023. Esta cifra compara de manera favorable con el volumen operado por nuestra mesa de capitales, el cual cayó 5.4% en el 2023. A detalle, la operación de emisoras mexicanas creció 10.6%, representando el 58% del volumen total, 13 puntos por arriba del 2022. GBM por su parte creció 13% en el año, el flujo de emisores locales representando 66% del total. Por el contrario, el volumen del Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) cerró 29.3% por debajo del cierre del 2022, nuestra mesa mostrando una caída similar a la del mercado. En conjunto, aumentamos nuestra participación de mercado de 11.2% a 11.8%, ganando 50 puntos base de mercado en el flujo de emisoras mexicanas a 13.5% del total, y manteniendo nuestra participación de mercado estable en volumen de SIC con 9.5% del total.

El ingreso de mercado de dinero ascendió a 124 millones de pesos en el trimestre, para alcanzar 508 millones en el 2023, un incremento del 80% respecto al año anterior, resultado de la intermediación de nuevas cuentas. Esta línea refleja la diversificación de fuentes de ingreso que GBM ha alcanzado gracias a la plataforma multi-producto que ha construido en los últimos años. El ingreso por sociedades de inversión, comisiones por administración, desempeño de cuentas discrecionales y vehículos de capital privado, ascendió a 145 millones de pesos, 5.9% por debajo del trimestre inmediato anterior. Seguiremos fortaleciendo nuestro amplio catálogo de producto para impulsar estos ingresos hacia adelante.

GBM Administradora de Fondos cerró el año con 117 mil millones de pesos, creciendo 15% A/A, alcanzando una cuota de mercado del 3.5%. GBM registró una ganancia de 126 millones de pesos en el trimestre, acumulando una utilidad de 426 millones en el año. Si bien el entorno actual ha impactado las comisiones de intermediación, el sano desempeño del mercado de dinero, y continua eficiencia en gastos—abajo 3.3% respecto al 4Q22, y 10.2% abajo para todo el año—soportan nuestro crecimiento rentable. El capital contable de GBM ascendió a \$6,252 millones de pesos, \$330 millones arriba del cierre de 2022. Con ello logramos niveles de solvencia y de liquidez adecuados para el grupo. Seguimos trabajando en la simplificación de la experiencia de inversión con la tecnología y buscando mejores maneras de atender a nuestro mercado objetivo.

Seguiremos robusteciendo la calidad del servicio y disponibilidad de producto para nuestros clientes a través de nuestros socios encargados de llevar la asesoría financiera al siguiente nivel. Además del renovado interés hacia la inversión en el país como resultado de la regionalización global en curso, seguimos robusteciendo nuestra oferta de servicios, la mesa de FX una adición relevante, así como nuestra oferta de producto, inversiones de capital privado y notas estructuradas entre otros.

Agradecemos a nuestros clientes, proveedores, GBMers, asesores afiliados, y accionistas por la confianza y trabajo en la evolución de la empresa y de nuestro país.

GBM, donde México invierte.

Factores de riesgo:

Los riesgos que se describen a continuación no son los únicos a los que se enfrenta la Compañía. Los riesgos que GBM desconoce, así como aquellos que considera actualmente como de poca importancia, también podrían llegar a afectar sus operaciones y actividades.

En el evento de que se materializara cualquiera de los riesgos que se describen a continuación, se podría tener un efecto adverso significativo sobre las operaciones, la situación financiera y/o los resultados de operación de la Compañía. En dicho supuesto, el valor de las acciones emitidas por la Compañía podría verse disminuido.

Este informe contiene estimaciones y/o proyecciones sobre la Compañía y sus resultados de operación futuros, mismos que están sujetos a ciertos riesgos, incertidumbres y consideraciones. Los resultados, desempeño y logros que efectivamente alcance la Compañía pueden variar significativamente de los expresados en dichas estimaciones y/o proyecciones, como resultado de diversos factores, entre los que se incluyen los riesgos que se describen a continuación y demás factores descritos en otras partes del presente documento.

Situación Económica y Política:

- **Administración pública**

La Compañía realiza la mayoría de sus operaciones y tiene la mayoría de sus activos en México. Por lo tanto, sus actividades y resultados son directamente afectados por la situación general de la economía nacional, la inflación, el aumento de las tasas de interés y los acontecimientos políticos en México.

En relación con esto último, existen riesgos de carácter estructural derivados de la posible adopción de políticas, por parte de la administración en curso que pudieran conducir a cambios profundos en la economía y la capacidad de crecimiento, lo cual generaría un entorno de mucha incertidumbre en México que muy probablemente afectaría los resultados de la Compañía.

- **Elecciones presidenciales en México y Estados Unidos**

Este año se realizarán las elecciones federales en México y Estados Unidos. En el caso de México, al parecer la candidata Claudia Scheinbaun está muy bien posicionada para obtener la victoria, y en caso de suceder, se anticipa una continuidad en las políticas de la administración pública actual, sin embargo, el riesgo podría estar en la conformación del Congreso, donde si Morena obtiene los suficientes votos para adoptar cambios estructurales podría generar nerviosismo en los mercados. En el caso de Estados Unidos, de darse la victoria del candidato republicano Donald Trump, no se puede olvidar lo sucedido en 2016, donde la retórica y la amenaza al tratado de libre comercio generaron una importante aversión al riesgo sobre activos mexicanos.

- **Riesgos Geopolíticos**

El mundo globalizado implica que eventos geopolíticos, tales como el conflicto ocurrido entre Rusia y Ucrania en 2022, puedan tener efectos adversos en la economía de México, y el valor de mercado de los instrumentos emitidos por empresas mexicanas, mismos que podrían estar incorporados dentro de la posición de riesgo de la Compañía.

- **Inversiones en el Mercado de Capitales**

GBM mantiene una parte importante de su capital invertido en el mercado de valores mexicano. En consecuencia, las fluctuaciones que presenten los valores que integran su cartera, se verán reflejadas en igual forma en la valuación de sus propios activos, así como los de sus subsidiarias que por método de participación inciden en el capital de GBM. Por lo anterior, en el evento de que el mercado de valores mexicano tuviera un mal desempeño, el valor de las Acciones GBM o su negocio podría verse afectado en forma negativa.

Posible incumplimiento de los requisitos de mantenimiento del listado en bolsa y/o de la inscripción en el Registro

Debido a que GBM es una empresa pública cuyos valores se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores, está sujeta al cumplimiento de ciertos requisitos de mantenimiento, como lo es la entrega de diversa información financiera de forma periódica y de acuerdo a lo previsto en la LMV, la Circular Única de Emisoras, y el Reglamento Interno de la Bolsa Mexicana de Valores. El posible incumplimiento por parte de GBM a cualquiera de sus obligaciones en materia de entrega de información periódica, es un factor de riesgo que debe ser tomado en cuenta por los inversionistas ya que dicho incumplimiento podría ser una causa de suspensión de la inscripción de los valores en el RNV, o incluso cancelación de la misma.

Dependencia de Funcionarios Clave

La orientación de GBM Casa de Bolsa, a la prestación de servicios financieros altamente especializados en materia de inversiones, así como la realización de operaciones estructuradas y operaciones de oportunidad en mercados de valores, generan dependencia de un número reducido de funcionarios de alto nivel vinculados con dichas actividades.

Por lo anterior, en el evento de que dichos funcionarios dejaran de colaborar con GBM o sus subsidiarias, el valor de las Acciones GBM o su negocio, podría verse afectado en forma negativa.

Riesgos de la Estrategia Actual

- **Competencia**

El objetivo de GBM se centra en impulsar el potencial financiero de los mexicanos. En el sector financiero, la incorporación de importantes casas de bolsa extranjeras al mercado de valores, la competencia con grupos financieros bancarios y la fusión de importantes grupos financieros genera un intenso nivel de competencia en todas las líneas de negocios.

- **Costos y Contingencias del Marco Regulatorio**

La LMV contiene una gran cantidad de disposiciones con el objeto de adecuar sus operaciones a los estándares y requerimientos imperantes en los mercados financieros internacionales, principalmente el de los Estados Unidos, así como por cambios en materia de control interno y administración de riesgos, con independencia de otras modificaciones a la legislación fiscal. La implementación de dichas regulaciones incide en diversos gastos y otras cargas que pudieran llegar a impactar de manera relevante en los costos operativos de la Compañía.

- **Revocación de Autorizaciones Gubernamentales**

Tanto GBM Casa de Bolsa como GBM Administradora de Activos, son sociedades cuya operación está sujeta a autorizaciones gubernamentales que, de ser revocadas, impedirían el cumplimiento de sus respectivos objetos sociales.

- **Dependencia o expiración de marcas.**

GBM tiene contratado a un despacho de abogados especialistas en marcas, quienes monitorean que el mantenimiento y renovación de marcas sea llevado en tiempo y forma, a nivel nacional; asimismo, GBM cuenta con el apoyo de asesores externos en el extranjero, para la atención y vigilancia todos sus asuntos de propiedad intelectual en las jurisdicciones en las que tiene actividades. No obstante lo anterior, GBM no puede garantizar que no ocurrirá alguna contingencia con relación a sus derechos de propiedad industrial, sin embargo, el riesgo se minimiza al tener los controles antes mencionados.

Riesgos Tecnológicos:

- **Ataques de ciberseguridad**

El mundo tecnológico se encuentra inmerso en un dinamismo constante, donde las herramientas y aplicaciones cambian y evolucionan continuamente. Por lo anterior, GBM ha implementado diversas herramientas de seguridad, dedicadas a resguardar la infraestructura tecnológica, y ha implementado un área especialista en temas de seguridad encargada de monitorear las herramientas implementadas.

No obstante lo anterior, GBM no puede garantizar que no ocurrirá alguna contingencia relacionada con ataques de ciberseguridad, tales como: (i) hackeo, (ii) malware, (iii) ransomware, (iv) phishing y (v) suplantación de identidad, entre otros, cuyas consecuencias se vean afectadas en: (i) el servicio, (ii) la divulgación de información, (iii) la pérdida de integridad y (iv) afectación a la disponibilidad, entre otros.

Sin embargo, GBM ha tomado las medidas necesarias para minimizar este tipo de riesgos estableciendo los controles antes mencionados, manteniendo la función de seguridad activa, y teniendo segmentación de los recursos tecnológicos.

- **Indisponibilidad de servicios.**

Existen eventos tales como interrupciones no planificadas, incidentes de seguridad, accidentes o factores externos, cuya materialización pudiera afectar la operación continua y eficiente del negocio para solventar las actividades inherentes no sólo de la Casa de Bolsa, sino también de las demás subsidiarias de Corporativo.

No obstante lo anterior, la estrategia de continuidad de negocio, y recuperación implementadas, minimizan el riesgo de forma considerable. Además de que el impacto se minimiza al tener segmentación de nuestros recursos tecnológicos.

Riesgos asociados a una pandemia

Una pandemia mundial de tiempo prolongado, tendría efectos devastadores sobre la economía global, pudiendo llevarla a una recesión. Lo anterior afectaría sensiblemente los resultados de GBM debido a su alta exposición a los mercados de capitales, y a la disminución consecuente de ingresos por el freno a la actividad económica y la cautela de los inversionistas.

Riesgos relacionados con México:

- **Condiciones Económicas Adversas**

En el pasado, México ha experimentado condiciones económicas adversas, incluyendo altos niveles inflacionarios. Sin embargo, producto de un amplio programa de reforma económica realizado, luego de la crisis de balanza de pagos ocurrida a finales de 1994, el país ha disfrutado de periodos de estabilidad y reducido el riesgo de una eventual crisis económica de origen interno presente, en al menos cada uno de las últimas cuatro administraciones. Dentro de los principales objetivos de dicha reforma, destacaron la introducción de una política cambiaria de libre flotación, la búsqueda de un equilibrio en las finanzas públicas y la introducción de un objetivo explícito de inflación.

Desde hace varios años, México cuenta con finanzas públicas sanas, lo cual se refleja en el grado de inversión de la calificación crediticia de su deuda soberana, y la nueva administración se ha comprometido en no aumentar la deuda pública del país. Sin embargo, prevalecen riesgos importantes, como el alto endeudamiento y decline de la producción de petróleo de Pemex lo cual podría llevar al Gobierno a disminuir su elevada carga fiscal impactando las finanzas públicas; asimismo, el mundo atraviesa por un periodo de una inflación persistentemente elevada, y en México esto no ha sido la excepción, lo cual ha obligado a nuestro banco central a mantener las tasas de interés en los niveles máximos de los últimos 25 años. Por lo anterior, la Compañía no puede asegurar que México no experimentará condiciones económicas adversas en el futuro. Si la economía mexicana fuera a experimentar una recesión o si la inflación y las tasas de interés prevalecieran en niveles muy elevados durante un periodo prolongado de tiempo, las operaciones, condición financiera y resultado de operaciones de la Compañía podrían verse adversamente afectados.

- **Ausencia de un mercado para los valores inscritos.**

No se puede descartar que en un futuro existan condiciones de mercado desordenadas y que ello implique una reducción en el apetito al riesgo por cierto tipo de activos entre los que se encuentran los valores inscritos de GBM. Sin embargo, la Compañía cuenta con un fondo de recompra que a lo largo de los años ha desempeñado la función de atenuar la falta de liquidez que pudiera prevalecer en dichas condiciones.

Deficiencias en la automatización del área de análisis

Debido a que la información es proporcionada por las propias emisoras, puede llegar a contener errores de origen, por lo que al alimentar la base para la emisión del análisis puede verse afectado por la incorrecta información proporcionada. No obstante, es necesario aclarar que los analistas en ningún momento ofrecen garantía alguna, en cuanto a la exactitud e integridad de sus reportes.

Dificultades en los fondos que invierten en activos en el extranjero.

Debido a que GBM realiza inversiones en activos en el extranjero uno de los principales riesgos que pudiera presentarse, es que en otros mercados pudieran no tener los mismos controles para la revisión de la información proporcionada, así como el grado o nivel de revelación de información al público inversionista por parte de las emisoras. Otro posible riesgo relevante, sería el desconocimiento de la legislación extranjera, y la consecuente dificultad de elaboración del análisis de implicaciones sobre las inversiones, no obstante, lo anterior el riesgo es mitigado mediante la contratación de servicios de analistas extranjeros.

Otros Valores:

A manera de antecedente, se informa que mediante sesión de fecha 24 de septiembre de 2020, el Consejo de Administración de GBM acordó, entre otros asuntos, las características para solicitar a la CNBV la autorización que permitiera tener a GBM el carácter de emisora recurrente, en su modalidad de inscripción preventiva de valores a emitirse al amparo de un Programa Dual de Certificados Bursátiles Quirografarios de Corto y Largo plazo. Dicho Programa fue autorizado por la CNBV, mediante oficio número 153/10026186/2021 de fecha 15 de febrero de 2021, por un monto total de hasta \$7,500'000.00 M.N. (siete mil quinientos millones de pesos 00/100 moneda nacional) o su equivalente en UDI's o dólares moneda del curso legal de los Estados Unidos de América con carácter de revolvente. En este sentido, es importante mencionar que dicho Programa permite a GBM recomprar y recolocar en el mercado los certificados bursátiles que amparen las emisiones.

Con base en el Programa antes referido, y en adición a la emisión GBM 21, el pasado 8 de septiembre de 2022, la emisora llevó a cabo una nueva Oferta Pública de Certificados Bursátiles de Largo Plazo, con clave de pizarra GBM 22, por la cantidad de \$900'000,000.00 M.N. (novecientos millones de pesos 00/100 moneda nacional).

De los recursos obtenidos con la emisión GBM 22, la emisora realizó una sustitución de pasivos, toda vez que amortizó anticipadamente la Emisión GBM18, con fecha de vencimiento 6 de abril de 2023; así como llevó a cabo la amortización de la Emisión GBM19, con fecha de vencimiento 8 de septiembre de 2022, ambas emisiones pertenecientes al programa dual de certificados bursátiles que finalizó el 5 de octubre de 2020, por lo que actualmente ya no existen emisiones vigentes al amparo de dicho programa.

Tomando en consideración lo anterior, a la fecha del presente informe, GBM tiene Certificados Bursátiles colocados por la cantidad de \$2,100'000,000.00 M.N. (dos mil cien millones de pesos 00/100 moneda nacional), por lo que se hace constar que mantiene vigentes en el RNV las siguientes emisiones de certificados bursátiles:

Emisión	Monto	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Tasa	Plazo	FITCH	HR	Amortización
GBM 21	\$ 1,200,000,000.00	18/02/2021	05/02/2026	TIE+0.50%	1813	AA(mex)	HR AA+	Total y parcial
GBM 22	\$ 900'000,000.00	08/09/2022	02/07/2027	TIE+0.60%	1820	-	HR AA+	Total y parcial
	\$ 2,100,000,000.00							

Asimismo, se informa que GBM, en su carácter de emisora, ha entregado a la CNBV y a la BMV en forma completa todos los avisos y la información jurídica, económica y financiera a que se encuentra sujeta, ya sea mensual, trimestral, esporádica o anual. GBM y sus subsidiarias han proporcionado, cuando así lo indican las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes, información a otras autoridades y entidades, como la CNBV, SHCP, Banxico y la BMV.

Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:

El 28 de abril de 2021, mediante Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas, se aprobó reducir el capital social mediante un reembolso a los accionistas, sin cancelación de acciones por la cantidad de \$3,277'489,102.00M.N. (tres mil doscientos setenta y siete millones cuatrocientos ochenta y nueve mil ciento dos pesos 00/100, moneda nacional) provenientes: (i) \$20'000,000.21 M.N. (veinte millones de pesos 21/100, moneda nacional) de la disminución de la parte variable del capital social; (ii) \$3,257'489,102.00 (tres mil doscientos cincuenta y siete millones cuatrocientos ochenta y nueve mil ciento dos pesos 00/100, moneda nacional) de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores. Como consecuencia de lo anterior, el capital total de la sociedad ascendió a un total de \$2,066'752,250.00 (dos mil seiscientos sesenta y seis millones setecientos cincuenta y dos mil doscientos cincuenta pesos 00/100, moneda nacional), correspondiendo \$971,137,301.00 (novecientos setenta y un millones ciento treinta y siete mil trescientos un pesos 00/100, moneda nacional) a la parte mínima fija, y \$1,095,614,949.00 (mil noventa y cinco millones seiscientos catorce mil novecientos cuarenta y nueve pesos 00/100, moneda nacional) la parte variable; mismo que está

representado por 1,698,500,000 (un mil seiscientos noventa y ocho millones quinientas mil) de acciones, Serie "O", ordinarias, nominativas, liberadas con excepción de las de tesorería, sin expresión de valor nominal, incluyendo las 57,150,000 (cincuenta y siete millones ciento cincuenta mil) acciones, Serie "O", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, en tesorería.

Asimismo, en dicha Asamblea se aprobó que el pago a los accionistas del reembolso de capital se efectuara a prorrata, en especie con acciones de distintas emisoras que cotizan en la BMV, o, en efectivo, cuya entrega se realizó entre los días 07 de mayo de 2021 y el día 24 de mayo de 2021, sujeto a las condiciones establecidas en el Aviso de Derechos.

El 1 de abril de 2022, mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, se aprobó un reembolso de capital en especie de \$628'747,998.00 (seiscientos veintiocho millones setecientos cuarenta y siete mil novecientos noventa y ocho pesos 00/100 moneda nacional), pagadero a prorrata entre las acciones de las cuales GBM sea titular, en especie con acciones de distintas emisoras que cotizan en la BMV y mismos que fueron entregados a los accionistas el 13 de abril de 2022.

Cabe señalar que en las Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de fecha 29 de abril de 2024 no se contempló dentro del orden del día, algún punto que incida en el capital social de la Compañía.

Destino de los fondos, en su caso:

Los recursos netos que obtuvo el emisor como resultado de la emisión de Certificados Bursátiles de Largo Plazo GBM 22 ascienden a la cantidad de \$890,902,863.75 (ochocientos noventa millones novecientos dos mil ochocientos sesenta y tres pesos 75/100 M.N.), resultado de restar del monto total de la Emisión, los gastos relacionados con la misma.

Dichos recursos netos se utilizaron en un 99% (noventa y nueve por ciento) para sustitución de pasivos, toda vez que se amortizó anticipadamente la Emisión GBM18, con fecha de vencimiento 6 de abril de 2023, Tasa TIIE + 0.60%, para cubrir únicamente la cantidad de \$240,902,863.75 (doscientos cuarenta millones novecientos dos mil ochocientos sesenta y tres pesos 75/100 M.N.) del monto total restante de dicha emisión correspondiente a \$350,000,000.00 (trescientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), por lo que los \$109,097,136.25 (ciento nueve millones noventa y siete mil ciento treinta y seis pesos 25/100 M.N. restantes fueron cubiertos con recursos propios de la Emisora; así como se amortizó la Emisión GBM19, con fecha de vencimiento 8 de septiembre de 2022, Tasa TIIE + 0.60%, por un monto de \$650,000,000.00 (seiscientos cincuenta millones pesos 00/100 M.N.), en el entendido de que el 17 de junio de 2022 la Emisora pagó anticipadamente la cantidad de \$1'000,000,000.00 (mil millones de pesos 00/100 M.N.), del valor total de la emisión correspondiente a \$1'650,000,000.00 (mil seiscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), por lo que la Emisión quedaría totalmente amortizada.

Documentos de carácter público:

Los documentos presentados por la Compañía, son de carácter público y podrán ser consultados directamente en las oficinas de la BMV, o a través de Internet en la dirección www.bmv.com.mx.

Asimismo, los inversionistas interesados podrán solicitar información de la Compañía, en su domicilio ubicado en Avenida Insurgentes Sur 1605, piso 31, Colonia San José Insurgentes, C.P. 03900, Ciudad de México, México, con el Lic. José Antonio Salazar Guevara, al correo: r.inversionistas@gbm.com, en el teléfono (55) 5480-5800, además de encontrarse en su página de internet: <https://www.gbm.com>.

[417000-N] La emisora

Historia y desarrollo de la emisora:

Denominación: CORPORATIVO GBM, S.A.B. de C.V. Dirección: Insurgentes Sur 1605, piso 31, Col. San José Insurgentes, C.P. 03900, Benito Juárez, Ciudad de México, México.

Teléfono: (55) 5480 5800

Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. se constituyó en 1992 como Controladora de entidades financieras conforme a la LRAF, bajo la denominación de Grupo Financiero GBM Atlántico, S.A. de C.V.

En octubre de 2005, la Asamblea de Accionistas del Grupo Financiero acordó la reestructura del capital social, así como la fusión de la misma como fusionante, con GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V. Casa de Bolsa, como fusionada, desapareciendo esta última y subsistiendo el Grupo Financiero, quien adoptó la denominación GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa.

En noviembre de 2006 y con motivo de la publicación de la Nueva Ley del Mercado de Valores, la Asamblea de Accionistas de la entidad acordó el cambio de denominación a GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A.B. de C.V., Casa de Bolsa.

En enero de 2008 se constituyó la subsidiaria que asumiría el carácter de Casa de Bolsa así como la denominación GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V. Casa de Bolsa, convirtiéndose la anterior en Corporativo GBM, S.A.B. de C.V., denominación actual, con actividad de controladora pura.

En el tiempo, Corporativo GBM, S.A.B. de C.V. se ha posicionado como un grupo empresarial con algunas de las entidades financieras más sólidas y confiables para la inversión nacional e internacional.

Su estrategia de mercado está orientada a prestar servicios y productos financieros al segmento empresarial mexicano integrado por grandes corporativos y empresas de mediana capitalización; inversionistas institucionales, y personas físicas mexicanas y extranjeras.

GBM Casa de Bolsa y GBM Administradora de Activos, ambas subsidiarias de GBM, se ubican como intermediarias mexicanas con un alto grado de especialización en el mercado accionario mexicano. Se han distinguido por una exitosa y consistente gestión en el manejo de activos financieros; en particular portafolios de inversión. La administración profesional de estas sociedades, busca constantemente las mejores condiciones de diversificación, riesgo y rentabilidad, acorde al objetivo de inversión de cada una de ellas.

En 2023 GBM aumentó el resultado neto en \$1,036 con relación al 2022, al ubicarse en \$426. Con respecto al 2021 aumentó \$349. Estos resultados se explican principalmente por:

Los ingresos por servicios fueron de \$1,494, cifra que aumentó en \$618 y \$231, con relación a lo reportado en 2022 y 2021, respectivamente.

El margen financiero por intermediación en 2023 se vio beneficiado principalmente en el resultado por valuación a valor razonable y los ingresos neto por intereses. Al cierre de año se ubicó en \$1,103 presentando un incremento por \$836 y \$1,329, con relación a los resultados de 2022 y 2021, respectivamente.

Por su parte, el total de activos alcanzaron los \$45,098, es decir \$6,788 más que en 2022 y \$10,688 por arriba de 2021. Movimientos que se explicaron principalmente por la variación en las inversiones en valores.

Los pasivos bursátiles mostraron un incremento al cerrar en \$2,105, consolidando así la aceptación de los títulos de deuda emitidos por GBM, entre el público inversionista. En 2022 y 2021, los certificados bursátiles fueron por \$2,104 y \$3,208, respectivamente. Las calificadoras mantuvieron las expectativas positivas con relación a la solvencia de la empresa para afrontar sus deudas.

En tanto, el capital contable terminó en \$6,396, \$306 y \$517 por arriba de 2022 y 2021, respectivamente. En 2023 se explica el incremento debido al aumento en el resultado neto y en 2022 debido a capitalización por parte de Soft-Bank. (Para mayor detalle apartado "Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas").

Para mayor detalle sobre la situación financiera de la Emisora, favor de consultar la sección de "Información Financiera" del presente reporte.

Principales inversiones en los tres últimos ejercicios:

Inversión permanente	2023	2022	2021
Fondos de Inversión	93	84	84
Fideicomiso LP	640	575	604
Fideicomiso LP II	19	14	15
Manantial	10	10	10
Inversiones GBM Ventures	619	617	1,663
Otras Inversiones	622	686	1,078
TOTAL	2,003	1,986	3,454

Descripción del negocio:

A lo largo de 2023, GBM logró importantes avances en el desarrollo de su oferta de producto financiero y de su plataforma digital; consolidando su posición de liderazgo en la creación y manejo de cuentas de inversión en México.

En 2024, GBM buscará continuar posicionándose como el principal proveedor de productos y servicios de inversión en el país. En México existe una base de ahorradores significativa, y GBM tiene como objetivo acercar a todas las personas físicas y morales al mercado de inversiones para que puedan gestionar y crecer sus patrimonios de forma óptima. Asimismo, buscamos ser el principal intermediario financiero para clientes institucionales nacionales y extranjeros que inviertan en nuestro país. GBM seguirá impulsando el crecimiento de sus principales líneas de negocio; la administración de activos, servicio de corretaje e intermediación bursátil, el manejo de cuentas de terceros, y la creación y manejo de portafolios y vehículos de inversión innovadores que se adecúen a las necesidades de nuestros clientes. Hemos logrado construir una oferta de producto sumamente robusta para atender a clientes individuales, asesores financieros y clientes institucionales nacionales y extranjeros, y continuaremos siendo un canal para promover la inversión en México.

En 2024 GBM continuará buscando llegar cada vez a un mayor número de inversionistas, y cubrir las necesidades financieras de los clientes a través de medios presenciales y digitales. Seguiremos priorizando la educación e inclusión financiera, generando contenido financiero audiovisual, blogs, ebooks y webinars, entre otros, distribuyéndolos de forma accesible y masiva de forma omnicanal. Vislumbramos continuar creciendo de forma acelerada nuestro número de clientes, sin embargo, 2024 será un año en el que capitalizaremos las inversiones realizadas en los últimos años lo cual nos permitirá en paralelo tener un enfoque en la rentabilidad de la empresa.

Por último, reconocemos en nuestro capital humano a uno de nuestros principales activos, por lo cual, continuaremos con una capacitación constante a nuestro equipo y base de talento, con la finalidad de brindar a nuestros inversionistas la mejor atención y servicio en el mercado.

Actividad Principal:

Como tenedora pura de acciones, GBM encabeza el grupo dedicado a ofrecer servicios y productos en torno a la inversión en valores. Cotiza en la BMV desde 1992, actualmente bajo la clave de pizarra GBM O.

GBM se conforma principalmente por entidades financieras no bancarias que brindan servicios para la operación en el mercado de valores, así como estructuras encaminadas a proveer productos de inversión a inversionistas con diversos grados de sofisticación.

Con independencia de la inversión en sus subsidiarias, la sociedad cuenta con un portafolio de inversión comprendido por diferentes clases de activos, pero mayoritariamente por fondos de inversión y otros vehículos colectivos de inversión que GBM ha destinado al público.

GBM mantiene \$2,100 millones de pesos en emisiones de certificados bursátiles, con vencimientos escalonados hasta 2027, y calificaciones AA(mex) y HR AA- asignadas por Fitch Ratings México y HR Ratings, respectivamente. En 2021, se emitieron certificados bursátiles por \$1,200 millones de pesos. En 2022, se emitieron certificados bursátiles por \$900 millones de pesos.

GBM Infraestructura

En 2012, GBM capitalizó su experiencia en inversiones exitosas en capital privado mediante la creación de su primer fondo de capital enfocado en inversiones en infraestructura y energía, bajo el esquema de llamadas de capital, con clave de pizarra GBMICK12. Dicho fondo mantuvo como estrategia durante 2023 (i) generar valor en las inversiones existentes del fondo y (ii) buscar materializar la desinversión de algunas de las inversiones del fondo a fin de maximizar los beneficios para sus inversionistas.

En cuanto a la coinversión establecida desde finales de 2013 entre el CKD y su Coinversionista, a través de su subsidiaria GBM Hidráulica S.A. de C.V., GBM mantiene una participación del 49.9% en Desarrollos Hidráulicos de Cancún, S.A. de C.V. ("DHC"), una sociedad que cuenta con el título de concesión hasta 2053 para la prestación de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en los municipios de Benito Juárez, Puerto Morelos, Isla Mujeres y Solidaridad, persistiendo en el esfuerzo de continuar explotando el potencial de dicha inversión. A 2023, DHC ha distribuido a los tenedores del CKD GBMICK12 un acumulado de \$ 854.16 millones de pesos.

Seguimos con la operación comercial de las Fases 1 y 2 del Parque Eólico Tres Mesas, ubicado en el estado de Tamaulipas. El Parque Eólico Tres Mesas representa uno de los proyectos de energía renovable en operación más grandes de México, con una capacidad de 148.5 MW y la instalación de 45 aerogeneradores. La energía generada es adquirida por la empresa Sigma Alimentos, S.A. de C.V., y otras filiales de Alfa, S.A.B. de C.V., así como por filiales de Wal-Mart de México, S.A.B. de C.V., en virtud de los contratos de compra de energía a largo plazo que han celebrado. A 2023, el Parque Eólico Tres Mesas Fases 1 y 2 ha distribuido a los tenedores del CKD GBMICK12 un acumulado de \$306.44 millones de pesos.

Continuamos con la operación comercial del proyecto carretero Siglo XXI, cuyas operaciones iniciaron el 16 de noviembre de 2018. El proyecto Siglo XXI es una concesión federal para construir, operar, explotar y conservar por 30 años la autopista que comunica al estado de Puebla con la zona oriente de Morelos hasta la Autopista del Sol, cerrando el eje carretero Golfo-Pacífico. A 2023, el proyecto carretero Siglo XXI ha distribuido a los tenedores del GBMICK12 un acumulado de \$13.84 millones de pesos.

Seguimos con la operación comercial del proyecto carretero Vía San Martín Texmelucan- Huejotzingo, cuyas operaciones iniciaron en agosto de 2018. El proyecto Vía San Martín Texmelucan- Huejotzingo es una concesión estatal para construir, operar, explotar y conservar por 30 años el tramo que entronca el Arco Norte y la autopista México-Puebla con Huejotzingo, siendo una entrada alterna a la ciudad de Puebla vía Cholula. A 2023, la

empresa concesionaria de la Vía San Martín Texmelucan- Huejotzingo distribuyó a los tenedores del CKD GBMICK12 un acumulado de \$34.41 millones de pesos.

El 7 de febrero de 2018 se concretó la desinversión de la participación de GBM Hidráulica en el capital social de las empresas Tecnología y Servicios de Agua, S.A. de C.V. y Aguas, Servicios e Inversiones de México, S. de R.L. de C.V., que cuentan de manera directa e indirecta, respectivamente, con las concesiones de infraestructura y administración comercial del sistema de aguas de la Ciudad de México, en las delegaciones Iztapalapa, Tláhuac, Xochimilco, Milpa Alta, Venustiano Carranza, Iztacalco, Benito Juárez y Coyoacán. La transacción representó para GBM Hidráulica una rentabilidad de 37.20% superior al objetivo del fondo, con lo que logró prácticamente duplicar el valor de su inversión.

El 19 de marzo de 2021, se concretó la desinversión del proyecto Autopista Naucalpan-Ecatepec, crédito subordinado otorgado a Autopista Naucalpan-Ecatepec, S.A.P.I. de C.V., subsidiaria de ICA, que posee un contrato de servicios relacionados con obra pública y obra pública financiada con el gobierno del Estado de México. La Autopista Naucalpan-Ecatepec es una vía de altas especificaciones, ubicada al norte del Valle de México, que permite unir el oriente con el poniente de la zona metropolitana de la Ciudad de México y el Estado de México. La Autopista interconecta las autopistas México-Pachuca y el Circuito Exterior Mexiquense, así como la Avenida Gustavo Baz, Calzada Vallejo, Eje Central Lázaro Cárdenas y Avenida Central. La transacción representó para el vehículo del Fondo que otorgó el crédito una rentabilidad de 14.4% superior al objetivo del fondo, con lo que logró prácticamente duplicar el valor de su inversión.

Desarrollos Hidráulicos de Cancún

- Concesión integral de agua en Cancún y la Riviera Maya hasta 2053

Parque Eólico Tres Mesas

- Uno de los proyectos de energía renovable más grandes de México

Autopista Siglo XXI

- Autopista de 61.8 km que conecta a Puebla con Morelos hasta la Autopista del Sol

Libramiento Poniente-Puebla

- Libramiento de 18.4 km que constituye una entrada alterna a la ciudad de Puebla

TECSA-IACMEX

- Primera desinversión del portafolio, que representó una rentabilidad de 37.20% por encima del objetivo del fondo, con lo que logró prácticamente duplicar el valor de su inversión.

Autopista Naucalpan-Ecatepec

- Segunda desinversión del portafolio distribuyó \$191.95 MDP a los tenedores de la emisión GBMICK12, que representó una rentabilidad de 14.40%, con lo que logró prácticamente duplicar el valor de su inversión.

GBM Estrategia

Debido al éxito que tuvo el desempeño del primer fondo, GBM emitió un segundo fondo de capital para invertir en infraestructura, energía y otros, bajo el esquema de llamadas de capital con clave de pizarra GBMESCK16. La colocación se llevó a cabo el 30 de septiembre de 2016 por \$9,000 millones de pesos más \$1,385 millones de pesos de coinversión.

Al cierre de 2023, el CKD GBMESCK16, en conjunto con su Coinversionista, mantienen su participación indirecta de 88.89% en Capital Energético Mexicano, S.A.P.I. de C.V. ("CEM"), una sociedad que tiene por objeto desarrollar, construir y operar proyectos de generación de energía junto con Invenergy y CS Capital, empresas especializadas en el desarrollo y operación de centrales eléctricas.

CEM participa en las siguientes sociedades (i) Compañía de Electricidad Los Ramones, S.A.P.I. de C.V., y (ii) Trigen Altamira I, S. de R.L. de C.V.

El CKD GBMESK16, en conjunto con su Coinversionista a través de una sociedad promovida con CEM, tienen una participación 42.22% en Compañía de Electricidad Los Ramones, sociedad encargada del desarrollo, construcción, operación y mantenimiento de una central de ciclo abierto que funciona mediante la combustión de gas natural. La central está ubicada en Nuevo León y tiene una capacidad de hasta 689 MW. A la Compañía de Electricidad Los Ramones, S.A.P.I. de C.V., se le adjudicó un contrato de cobertura eléctrica para la compraventa de 550 MW por 15 años a través de la Subasta de Largo Plazo SLP-1/2017. Los Ramones inició operaciones el 11 de diciembre de 2020. A 2023, Compañía de Electricidad Los Ramones distribuyó a los tenedores del CKD GBMESCK16 un acumulado de \$145.92 millones de pesos.

El CKD GBMESK16, en conjunto con su Coinversionista a través de una sociedad promovida con CEM, tienen una participación 44.445% en Trigen Altamira I, S. de R.L. de C.V., sociedad encargada del desarrollo, construcción, operación y mantenimiento de una central de trigeneración en el estado de Tamaulipas, misma que contará con capacidad para generar 18.3 MW, 110 toneladas/hora de vapor y 1,084 toneladas/hora de refrigeración. Trigen Altamira celebró un contrato de suministro de energía eléctrica, vapor y agua helada con un complejo petroquímico, que tendrá una vigencia de 15 años con opción a ser renovado por un periodo adicional de 5 años. Trigen Altamira inició operaciones el 1 de junio de 2020. A 2023, la Compañía de Electricidad Los Ramones distribuyó a los tenedores del CKD GBMESCK16 un acumulado de \$16.41 millones de pesos

El 23 de marzo de 2021, Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, en su carácter de fiduciario del fideicomiso F/000161, actuando como Sociedad Promovida del Fideicomiso y el Coinversionista, celebró, como acreditante, un contrato de apertura de crédito simple con un grupo hotelero por hasta \$450 MDP, el crédito contó con garantía fiduciaria respaldada por activos inmobiliarios. El 11 de noviembre de 2021, se concretó la primera desinversión del portafolio, que representó en una distribución de \$ 448.47MDP a los tenedores de la emisión GBMESCK16. La transacción representó para el vehículo del Fondo que otorgó el crédito una rentabilidad de 30.8% superior al objetivo del fondo.

Compañía de Electricidad Los Ramones

- Central de ciclo abierto de 689 MW de capacidad ubicada en Nuevo León con un contrato de cobertura eléctrica para la compraventa de 550 MW por 15 años a través de la Subasta de Largo Plazo SLP-1/2017.

Trigen Altamira

- Central de trigeneración con capacidad de 18.3 MW, 110 toneladas/hora de vapor y 1,084 toneladas/hora de refrigeración en el estado de Tamaulipas que tiene celebrado un contrato de suministro de energía eléctrica, vapor y agua helada con un complejo petroquímico, por hasta 20 años.

Proyecto Reforma

- Primera desinversión del portafolio, que representó una rentabilidad de 30.8% por encima del objetivo del fondo, repago del crédito otorgado a un grupo hotelero.

GBM Digital

Durante 2023, GBM Digital consolidó su posición de liderazgo en el mercado mexicano, con la visión de masificar las inversiones en el país. Fue un año de mucho crecimiento y en el cual se cimentaron bases para continuar el crecimiento acelerado. Al mismo tiempo, se trabajó de forma interna para potencializar nuestros alcances, con un enfoque en seguir mejorando nuestra tecnología. La filosofía sigue apuntando a optimizar el diseño en torno al usuario e impulsar el potencial financiero de todos los mexicanos.

La base de clientes de GBM+ creció de manera significativa (+26% año con año), no obstante, se registró una baja de -26% año con año en los usuarios que llevaron a cabo operaciones de trading a través de la plataforma en el año 2023, mientras que los activos bajo custodia decrecieron -13% año con año. A través de nuestras iniciativas enfocadas en ampliar la base de inversionistas en el país, derivado de las iniciativas enfocadas en ampliar la base de inversionistas en el país, GBM ha registrado una participación de mercado del 11% respecto al monto operado en el mercado de capitales en México.

Hemos intensificado nuestros esfuerzos para fortalecer nuestros avances, comprometidos con la mejora continua de nuestra tecnología. Esta dedicación se refleja en la transformación de la experiencia del cliente a través de nuestra nueva App GBM, ahora gestionada por GBM.com pero integrando los servicios de GBM Casa de Bolsa, donde mantenemos nuestra filosofía centrada en optimizar el diseño para el usuario y en impulsar el potencial financiero de todos los mexicanos.

Banca de Inversión y Finanzas Corporativas

Con más de 35 años de experiencia, en el área de Banca de Inversión y Finanzas Corporativas ofrecemos asesoría diferenciada y servicios de valor agregado en diversas líneas de negocio, como mercado de capitales, mercado de deuda, reestructuración corporativa y en el campo de fusiones y adquisiciones. A lo largo de 2023 GBM Casa de Bolsa, en su carácter de intermediario colocador líder, efectuó las siguientes transacciones destacadas:

Estructuración y colocación de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Largo Plazo STORAGE 21V. La transacción fue por \$1,171 millones de pesos con un plazo de 7 años y una tasa cupón de 8.64%, equivalente a una sobretasa de 229 puntos base sobre la Tasa de Mbono interpolada equivalente a 6.35% en el momento de la emisión.

Estructuración y colocación de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Largo Plazo STORAGE 21-2V. La transacción fue por \$329 millones de pesos con un plazo de 4 años y una tasa cupón del primer periodo de intereses de 5.78%, equivalente a una sobretasa de 150 puntos base sobre la TIIE.

Estructuración y colocación de Certificados Bursátiles de Largo Plazo BMWX 21-2X. La transacción fue por \$1,000 millones de pesos con un plazo de 7 años y una tasa cupón de 8.35%, equivalente a una sobretasa de 150 puntos base sobre el Mbono de referencia en el momento de la emisión.

Estructuración y colocación de Certificados Bursátiles de Largo Plazo BMWX 21X. La transacción fue por \$500 millones de pesos con un plazo de 4 años y una tasa cupón del primer periodo de intereses de 5.15%, equivalente a una sobretasa de 40 puntos base sobre la TIIE.

Estructuración y colocación de Certificados Bursátiles de Largo Plazo ARA 21-2X. La transacción fue por \$500 millones de pesos con un plazo de 7 años con amortizaciones parciales objetivo, y una tasa cupón de 9.63%, equivalente a una sobretasa de 230 puntos base sobre el Mbono de referencia el momento de la emisión.

Estructuración y colocación de Certificados Bursátiles de Largo Plazo ARA 21X. La transacción fue por \$1,000 millones de pesos con un plazo de 3 años y una tasa cupón del primer periodo de intereses de 6.38%, equivalente a una sobretasa de 140 puntos base sobre la TIIE.

Asesor financiero de FNOVA en la adquisición de una propiedad agroindustrial, convirtiéndose en la primera FIBRA en invertir en propiedades del sector agroalimentario de México. Estimada en un valor del inmueble menos deuda de \$954 millones de pesos.

Asesor financiero de Medica Sur en la venta de su subsidiaria Laboratorios Médico Polanco, S.A. de C.V. ("LMP"), a la sociedad SDHM, S.A. de C.V. ("SDHM"), subsidiaria de SYNLAB International GmbH ("Synlab"). El valor de la venta fue por \$2,250 millones de pesos, más una parte variable sujeta al cumplimiento de condiciones acordadas para los ejercicios 2021 y 2022.

GBM Ventures

En 2023 el portafolio de GBM Ventures tuvo una revaluación positiva, demostrando los beneficios de estar diversificado entre capital de riesgo en etapas tempranas y en etapas de crecimiento, geografías, y sectores.

Nuestras inversiones, en los que consideramos grandes fondos de capital privado del mundo, mostraron un desempeño favorable. Nuestro portafolio obtuvo un retorno anual de 9.69% en dólares estadounidenses. Cabe mencionar que además de la plusvalía en el valor de nuestros activos, también hubo eventos de liquidez relevantes. Durante 2023, continuamos con la búsqueda de los mejores fondos globales, y realizamos cuatro inversiones nuevas en gestores especializados en los sectores de energía, fintech, foodtech y foodservices, fondos de capital de crecimiento. La diversificación del portafolio se da al tener inversiones en diferentes industrias, pero también en diferentes geografías con inversiones en EEUU, América Latina, Europa y China. Nuestro compromiso a largo plazo con esta estrategia sigue vigente, lo que nos permite identificar las mejores oportunidades de inversión y ofrecer a nuestros clientes los mejores productos disponibles en el mercado privado.

En la estrategia de inversiones en startups, hemos seguido trabajando de la mano con las empresas del portafolio para que alcancen su máximo potencial. Realizamos dos inversiones nuevas en 2023, en emprendedores que estamos convencidos que trabajarán arduamente en alcanzar los

hitos que se propongan. Con las tres nuevas inversiones alcanzamos 30 empresas en el portafolio. Asimismo, incrementamos nuestra participación en aquéllas que mostraron resultados favorables en sus primeros años de operación, realizando dos follow-on.

En GBM creemos en la capacidad emprendedora de los mexicanos y en el potencial de la PYME mexicana para crecer de forma rentable, generar empleos, contribuir con impuestos y generar impacto económico y social que coadyuve al desarrollo del País.

GBM Asset Management

GBM Asset Management concluyó el año con \$110 mil millones en activos bajo gestión en fondos y mandatos. GBM administradora de Activos mantuvo una participación de mercado de 3.6% en fondos de inversión en México en el 2023, conservando la novena posición dentro de las gestoras más grandes del mercado.

El 2023 fue un año de consolidación, los activos manteniéndose estables gracias a que la entrada de nuevos clientes contrarrestó la rotación de fondos tanto de renta variable como de deuda hacia inversiones en reporto, el pobre desempeño de los activos de riesgo, así como el alto entorno de tasas presente el contexto que explica dichos movimientos.

Contamos con una oferta de productos robusta y dinámica, siendo capaces de proveer a nuestros clientes suficiente flexibilidad para la elaboración de portafolios diversificados. Concluimos el rediseño de nuestro esquema de series de fondos para alcanzar una oferta comercial mejor alineada a las necesidades de nuestros clientes, teniendo la infraestructura necesaria para acelerar la captación una vez que se normalice el ciclo económico.

Canales de distribución:

La Compañía, por ser una controladora de entidades financieras carece de canales de distribución propios.

A la fecha del presente reporte, GBM Casa de Bolsa cuenta con una oficina matriz en la Ciudad de México, o, y sucursales en las ciudades de Guadalajara y Monterrey; a través de las cuales atiende a una clientela compuesta principalmente por inversionistas patrimoniales e institucionales. Asimismo, a través de sus empresas filiales GBM International, Inc. GBM Wealth Management, Inc, ambas ubicadas en la Ciudad de Houston, Texas, en los E.U., cuenta con presencia en dicho mercado.

GBM Administradora de Activos, cuenta con una oficina matriz en la Ciudad de México, así como dos sucursales ubicadas en: Guadalajara (Zapopan) y Monterrey (San Pedro Garza García), desde las cuales atiende a cualquier tipo de personas mediante la Inversión en cualquiera de los 47 fondos de inversión que administra.

Patentes, licencias, marcas y otros contratos:

GBM es una marca registrada en diferentes países, entre los cuales se encuentra México. La marca GBM es de suma importancia, ya que prácticamente la totalidad de sus productos la contienen y es un gran identificador del grupo empresarial. GBM es titular de los derechos de las marcas utilizadas por la compañía y sus subsidiarias.

Principales clientes:

GBM, en su calidad de controladora no financiera no tiene una cartera de clientes.

Al 31 de diciembre de 2023 las empresas mencionadas a continuación mantenían la siguiente cartera de clientes:

1. GBM Casa de Bolsa 4'739,951 clientes;
2. GBM Administradora de Activos 7,266 clientes;
3. GBM International, Inc. 1,072 clientes;

Legislación aplicable y situación tributaria:

La Compañía, conforme a su objeto se encuentra sujeta a la LGSM y en su calidad de emisora, a la LMV y circulares de la CNBV. Adicionalmente, GBM Casa de Bolsa y GBM Administradora de Activos, se encuentran sujetas a la LMV, LFI y Fomenta GBM a la LGOAAC, así como a diversas disposiciones emitidas por la CNBV. En relación con las modificaciones normativas a la Circular 4/2012, en materia de derivados relacionado con el cambio climático y las propuestas de reforma normativa a la Ley del Mercado de Valores y Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores, al momento se han realizado diversos análisis y no supone un impacto significativo para esta Emisora.

Impuesto Sobre la Renta

El ISR se determina con base al ingreso gravable de cada subsidiaria y no sobre una base de consolidación fiscal. Durante 2023 la tasa de ISR fue del 30%. Por lo que respecta al ejercicio fiscal de 2024, la tasa aplicable será también del 30%.

Conciliación del resultado contable y fiscal

Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de GBM fue el ajuste anual por inflación, la diferencia entre el resultado realizado por enajenación de acciones, la ganancia o pérdida determinada en las operaciones financieras derivadas, la no deducibilidad de intereses devengados derivados de deudas, la diferencia entre la depreciación y amortización contable con la deducción de inversiones fiscal de los activos fijos, provisiones y el efecto de valuación de las inversiones en valores, los cuales tienen diferente tratamiento para efectos contables y fiscales.

Recursos humanos:

La Compañía cuenta con 16 empleados contratados en forma directa; asimismo el personal que labora para las subsidiarias operativas de GBM, prestan sus servicios bajo esquemas de contratación directa o indirecta, por lo que al mes de diciembre de 2023 se contaba con 687 colaboradores.

Las subsidiarias cuentan con un número reducido de empleados sindicalizados equivalente al 10% de la plantilla total. Cabe señalar que GBM mantiene una excelente y respetuosa relación con el sindicato que los representa.

GBM únicamente realiza contratación temporal para cubrir algunas posiciones de carácter administrativo, o de apoyo por motivo de incapacidad de algunos integrantes o por eventos aislados de corta duración.

Desempeño ambiental:

GBM está comprometido con el desarrollo de México, ha invertido en comunicaciones y transportes, carreteras, servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, y en generación de electricidad a través de fuentes renovables y eficientes.

Un ejemplo de inversión sustentable es el Parque Eólico Tres Mesas. Es uno de muchos proyectos en los que hemos participado, siendo éste de gran importancia para la sustentabilidad del país, y del que nos sentimos orgullosos de haber aportado para su desarrollo. El Parque Eólico Tres Mesas representa uno de los proyectos de energía renovable en operación más grandes de México, con una capacidad de 148.5 MW y la instalación de 45 aerogeneradores. La energía generada es adquirida por una empresa de producción, comercialización y distribución de alimentos, así como por filiales de una de las empresas más importantes de Retail en México. Estamos conscientes del cambio climático y de la importancia de generar fuentes de energía renovable que contribuyan al bienestar de la sociedad y de nuestro planeta.

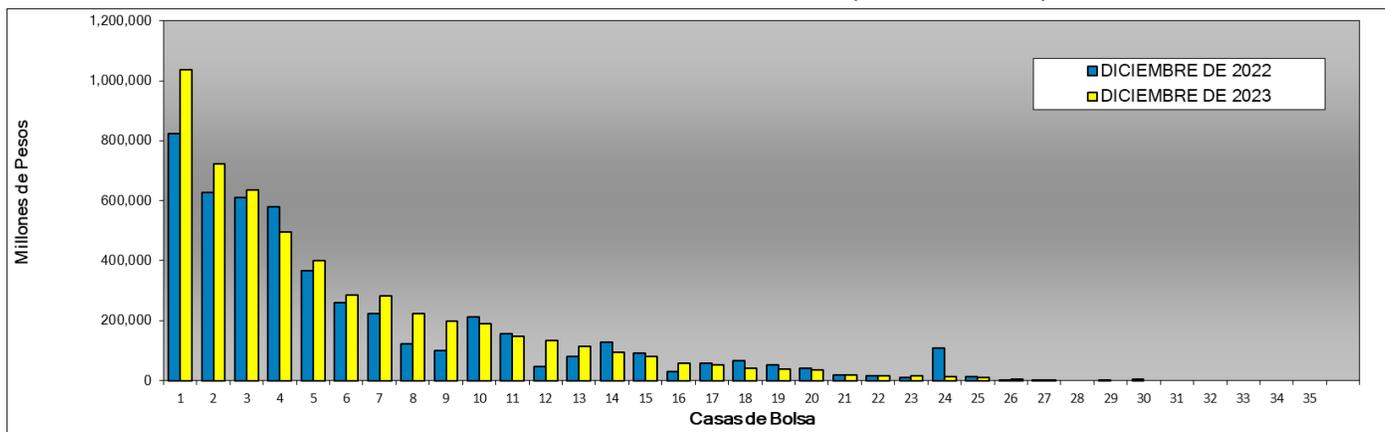
Igualmente, el equipo de GBM Banca de Inversión ha sido estructurador e intermediario colocador en la emisión de múltiples bonos verdes y sustentables en una variedad de sectores como vivienda, consumo, retail, bienes raíces e infraestructura GBM Banca de Inversión actuó como colocador líder en la emisión de Rotoplas de un bono sustentable para proyectos con beneficios ambientales y sociales, convirtiéndose en la primera empresa líder en emitir deuda de esta naturaleza en Latinoamérica y la segunda en América.

Información de mercado:

La Subsidiaria de GBM, GBM Casa de Bolsa, compete con otras casas de bolsa que están autorizadas por la CNBV para realizar, entre otros, actos de intermediación bursátil en el mercado de valores mexicano. Las actividades que realiza y servicios que proporciona GBM Casa de Bolsa, se encuentran previstos en la LMV y demás disposiciones de carácter general que al efecto ha expedido la CNBV. Entre ellos se encuentran comprendidos principalmente: (i) apoyar al financiamiento de las empresas al brindarles asesoría para la emisión de títulos y participando en las ofertas públicas como colocador de los mismos; (ii) celebrar operaciones de compra-venta, reperto y préstamo de valores, actuando por cuenta propia o de sus clientes. Para el desarrollo de estas actividades, GBM Casa de Bolsa puede llevar a cabo la liquidación de operaciones, la administración y la custodia de los valores; (iii) brindar servicios como la administración de carteras de valores, lo que incluye la toma de decisiones de inversión a nombre y por cuenta de sus clientes, la elaboración de análisis de valores y emisión de recomendaciones de inversión; (iv) actuar como fiduciaria; (v) actuar como administrador y ejecutor de prendas bursátiles, así como (vi) distribuidora de acciones de fondos de inversión, y; (vii) efectuar operaciones con instrumentos financieros derivados y divisas.

De acuerdo con la información proporcionada por la AMIB, en las gráficas que se muestran a continuación, al 31 de diciembre del 2023 GBM Casa de Bolsa, en términos de operatividad del mercado accionario, realizó 28'934,274 operaciones, ocupando el segundo lugar del sistema. Igualmente, en dicho año ocupó el primer lugar en número de cuentas, con un total de 7'425,923.

OPERATIVIDAD DEL MERCADO ACCIONARIO (Millones de Pesos)



CASA DE BOLSA	DICIEMBRE DE 2022			DICIEMBRE DE 2023			VARIACION **	
	No. DE OPER.	VOLUMEN	IMPORTE*	No. DE OPER.	VOLUMEN	IMPORTE*	ABSOLUTA	%
1 FINAMEX	44,617,436	20,474,430,168	823,478	51,068,046	24,776,634,747	1,037,542	214,064	26.00
2 GBM	29,527,855	19,309,886,694	626,305	28,934,274	23,593,013,360	722,137	95,831	15.30
3 MORGAN STANLEY	37,692,116	13,251,701,853	611,496	40,303,061	14,164,225,700	635,021	23,524	3.85
4 JP MORGAN	22,653,711	12,054,750,907	578,683	23,750,596	11,606,815,727	495,941	-82,743	-14.30
5 MERRILL LYNCH	10,425,837	9,334,942,732	365,066	12,867,758	10,442,009,185	398,944	33,878	9.28
6 CITIBANAMEX	7,419,378	5,977,773,972	259,616	7,487,387	6,328,219,790	285,123	25,507	9.82
7 SANTANDER	6,490,770	5,323,518,088	223,076	7,586,369	6,726,467,737	280,807	57,731	25.88
8 SCOTIA	4,674,936	3,690,402,020	122,675	4,193,938	9,093,459,274	222,095	99,420	81.04
9 GOLDMAN SACHS	3,895,259	2,279,346,292	98,669	14,781,277	4,535,475,399	198,800	100,131	101.48
10 ACTINVER	9,194,774	6,121,357,766	212,196	8,910,488	5,688,268,962	190,148	-22,047	-10.39
11 CI	6,434,204	3,408,600,637	155,901	5,511,974	3,141,538,831	147,788	-8,113	-5.20
12 INVEX	693,514	1,960,674,538	45,685	1,268,233	6,866,964,848	133,224	87,539	191.61
13 BTG PACTUAL	4,666,138	2,258,780,018	81,174	8,970,705	2,637,142,163	113,408	32,234	39.71
14 BBVA	3,719,591	3,657,458,364	127,180	2,805,483	2,609,993,112	94,235	-32,944	-25.90
15 BANORTE	3,025,887	2,290,293,082	90,801	3,275,975	2,318,153,789	81,356	-9,445	-10.40
16 PUNTO	263,621	1,424,288,659	28,916	333,842	2,340,302,454	56,420	27,504	95.12
17 HSBC	1,847,591	1,369,500,406	57,886	2,207,573	1,144,920,587	52,386	-5,501	-9.50
18 INVERSORA	970,476	3,439,355,716	67,333	920,444	2,282,552,492	41,103	-26,230	-38.96
19 BARCLAYS	978,047	1,348,335,800	51,569	1,053,497	863,356,061	36,714	-14,855	-28.81
20 VECTOR	1,360,801	1,199,018,906	39,497	1,576,866	1,224,843,547	35,691	-3,807	-9.64
21 VE POR MÁS	1,267,920	647,554,869	18,726	1,179,678	728,267,757	19,592	866	4.62
22 MONEX	398,386	520,551,419	15,478	498,227	546,132,102	16,369	890	5.75
23 VALUE	28,783	142,992,166	11,335	16,184	211,514,587	14,443	3,108	27.42
24 CREDIT SUISSE	7,065,930	2,400,044,876	109,073	1,415,676	227,663,361	11,870	-97,204	-89.12

25	INTERCAM	617,219	453,988,510	14,174	398,928	407,500,646	9,551	-4,623	-32.61
26	BURSAMETRICA	64,605	84,371,766	2,570	104,283	127,639,136	4,087	1,517	59.02
27	MULTIVA	85,511	63,120,681	2,522	81,748	68,988,988	2,292	-230	-9.11
28	DEUTSCHE S.	0	0	0	0	0	0	0	0.00
29	TACTIV	5,658	6,339,927	361	0	0	0	-361	-100.00
30	UBS	193,398	67,968,386	3,221	0	0	0	-3,221	-100.00
31	VIFARU	0	0	0	0	0	0	0	0.00
32	BASE	0	0	0	0	0	0	0	0.00
33	KUSPIT	0	0	0	0	0	0	0	0.00
34	MASARI	0	0	0	0	0	0	0	0.00
35	VALMEX	0	0	0	0	0	0	0	0.00
36	ALTOR	0	0	0	0	0	0	0	0.00
	TOTAL	210,279,352	124,561,349,218	4,844,664	231,502,510	144,702,064,342	5,337,085	492,422	10.16

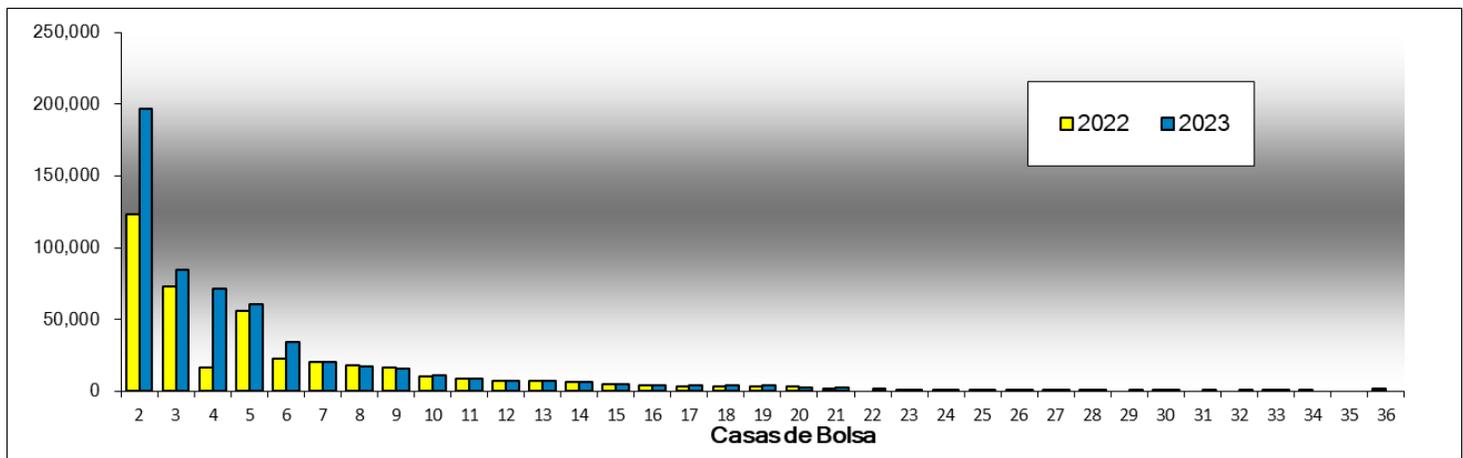
Nota: Incluye información de BIVA y BMV

* Importe Acumulado al mes correspondiente

Fuente: BIVA y Grupo BMV

** Variación correspondiente a los importes

NÚMERO DE CUENTAS



CASA DE BOLSA	DICIEMBRE 2022	DICIEMBRE 2023	VARIACION		PARTICIPACION %		
			ABSOLUTA	%	INDIVIDUAL	ACUMULADA	
1	GBM	4,536,475	7,425,923	2,889,448	63.69	92.82	92.82
2	ACTINVER	122,879	196,800	73,921	60.16	2.46	95.28
3	KUSPIT	73,309	84,500	11,191	15.27	1.06	96.33
4	FINAMEX	16,617	71,758	55,141	331.83	0.90	97.23
5	VECTOR	55,901	60,377	4,476	8.01	0.75	97.98
6	VIFARU	22,358	34,114	11,756	52.58	0.43	98.41
7	BANORTE	20,724	20,070	-654	-3.16	0.25	98.66
8	CITIBANAMEX	17,913	17,302	-611	-3.41	0.22	98.88
9	SCOTIA	16,440	15,913	-527	-3.21	0.20	99.08
10	MONEX	10,656	10,785	129	1.21	0.13	99.21
11	INVERSORA	8,747	8,923	176	2.01	0.11	99.32
12	INTERCAM	6,878	7,565	687	9.99	0.09	99.42
13	VE POR MÁS	7,091	7,373	282	3.98	0.09	99.51
14	CI	6,158	6,344	186	3.02	0.08	99.59
15	VALUE	4,828	4,616	-212	-4.39	0.06	99.65
16	MULTIVA	4,424	4,349	-75	-1.70	0.05	99.70
17	BASE	3,687	4,137	450	12.21	0.05	99.75
18	VALMEX	3,679	3,904	225	6.12	0.05	99.80
19	SANTANDER	3,691	3,829	138	3.74	0.05	99.85
20	PUNTO	3,012	2,303	-709	-23.54	0.03	99.88

21	MASARI	1,932	2,232	300	15.53	0.03	99.91
22	GOLDMAN SACHS	0	2,091	2,091	100.00	0.03	99.93
23	BURSAMETRICA	1,179	1,350	171	14.50	0.02	99.95
24	MORGAN S.	1,132	1,172	40	3.53	0.01	99.96
25	BBVA	1,012	987	-25	-2.47	0.01	99.98
26	BTG PACTUAL	691	722	31	4.49	0.01	99.98
27	MERRILL	503	542	39	7.75	0.01	99.99
28	BARCLAYS	340	414	74	21.76	0.01	100.00
29	INVEX	0	142	142	100.00	0.00	100.00
30	JP MORGAN	112	88	-24	-21.43	0.00	100.00
31	ALTOR	NA	58	58	100.00	0.00	100.00
32	HSBC	0	6	6	100.00	0.00	100.00
33	UBS	6	1	-5	-83.33	0.00	100.00
34	CREDITSUISSE	448	0	-448	-100.00	0.00	100.00
35	DSECURITIES	0	0	0	0.00	0.00	100.00
36	TACTIV	2,097	0	-2,097	-100.00	0.00	100.00
	TOTAL	4,954,919	8,000,690	3,045,771	61.47	100.00	

Nota: Para este estudio GBM no se encuentra en la gráfica dada la magnitud de sus valores.

Estructura corporativa:

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Grupo Bursátil Mexicano S.A. de C.V., Casa de Bolsa celebrada el 29 de agosto de 2022 se aprobó la aportación de acciones representativas del capital social de dicha empresa, propiedad de la Compañía y de Cabo Exponencial, en favor de Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso F/4447, en razón de ello, dicho Fideicomiso se encuentra integrado por:

- GBM Casa de Bolsa
- Fomenta GBM
- GBM.com
- Portfolio Investments
- GBM Asset Management

Y sus respectivas subsidiarias, en adelante se denominarán Subsidiarias F/4447.

Asimismo podemos encontrar a otras subsidiarias significativas de Corporativo GBM son las siguientes:

- GBM Capital
- GBM Ventures
- GBM Servicios Complementarios
- GMBG Holdings
- EXPV Services

GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, es una sociedad legalmente constituida en el año de 2001, bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, y se encuentra debidamente autorizada por la CNBV conforme a su oficio número DGA-965-1465, de fecha 23 de agosto de 2001, para actuar como operadora de sociedades de inversión.

GBM Administradora de Activos, acreditó ante dicha autoridad encargada de su regulación y vigilancia, que cuenta con la infraestructura técnica y administrativa suficiente para asegurar el adecuado desarrollo de sus actividades. GBM Administradora de Activos cuenta con una oficina principal ubicada en la Ciudad de México y tres sucursales, Mérida, Guadalajara (Zapopan), y Monterrey (San Pedro Garza García).

Operadora GBM, S.A. de C.V., S.O.S.I., se transformó y cambió su denominación social a GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., S.O.F.I. mediante escritura pública 102,755 de fecha 23 de diciembre de 2014, otorgada ante la fe del licenciado José Luis Quevedo Salceda, Notario Público 99 de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México en el folio mercantil número 278,148 el 23 de enero de 2015.

El 21 de diciembre de 2016, GBM Asset Management S. de R.L. de C.V. (GBM Asset), celebró una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en la que se acordó una reestructura corporativa por virtud de la cual adquirió las acciones de GBM Administradora de Activos, de quien era titular

Corporativo GBM, S.A.B. de C.V., aumentando en consecuencia, su capital social. En este sentido GBM Administradora de Activos es subsidiaria en un 99.9999% de GBM Asset.

Dicha operación fue autorizada por el Servicio de Administración Tributaria el 13 de octubre de 2016 y por la Comisión el 20 de diciembre de 2016. La asamblea mencionada fue protocolizada mediante escritura pública No. 106,825 otorgada ante Notario Público No. 99 de la Ciudad de México.

GBM ha dado un paso adelante en los productos y servicios que ofrece, a través de GBM Administradora de Activos, quien ha heredado la experiencia de más de 35 años de GBM, como una exitosa y consistente administradora de fondos de inversión.

Cada fondo de inversión ha sido diseñado con un objetivo básico: obtener el más alto rendimiento posible para sus inversionistas mediante una selección cuidadosa de distintos instrumentos de inversión, minimizando el componente de riesgo al implementarse una apropiada estrategia de diversificación.

Debido a que existen distintos perfiles dentro del público inversionista, GBM Administradora de Activos ha estructurado varios tipos de portafolios, atendiendo básicamente al horizonte de inversión, ya sea éste de mediano o largo plazo; la sensibilidad al riesgo y la categoría de los fondos.

GBM Administradora de Activos considera que cuenta con algunas ventajas competitivas en el mercado de fondos de inversión, tales como: a) experiencia probada y profesionalismo en el manejo de valores durante casi veinte años, b) filosofía de excelencia del personal ejecutivo y directivo, c) alta participación alcanzada en los mercados de dinero y de capitales, d) desarrollo de los más avanzados sistemas de información y telecomunicaciones, e) el más alto nivel de análisis e investigación que respalda todas las decisiones de inversión y f) atención personalizada al cliente con un equipo calificado.

GBM Administradora de Activos administra y distribuye al 31 de diciembre de 2023, 47 fondos de inversión que se componen de la siguiente manera: 39 de renta variable y 8 en instrumentos de deuda, dentro de los que se encuentran diversas series para personas físicas, morales, y personas exentas, así como 1 fondo de inversión de capitales.

GBM Administradora decidió cerrar sus servicios al público en general y enfocar su actividad en la administración de activos de Fondos de Inversión, por lo que a partir de 2023 ha estado ejecutando los actos necesarios para este fin.

Los fondos de inversión administrados por GBM Administradora de Activos son distribuidos por ésta, por GBM Casa de Bolsa y otras entidades financieras debidamente autorizadas como bancos, casas de bolsa, operadoras y distribuidoras.

CLAVE DE PIZARRA	DENOMINACIÓN
FONDOS DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE	
DYNVAL	FONDO SHERPA-HKE DYNAMIC, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable
GBM102	GBM 102, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable
GBM103	GBM 103, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable
GBM104	GBM 104, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable
GBM105	GBM 105, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable
GBM106	GBM 106, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable
GBM110	GBM 110, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable
GBM112	GBM 112, S.A. DE C.V Fondo de Inversión de Renta Variable
GBM113	GBM 113, S.A. DE C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable
GBM114	GBM 114, S.A. DE C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable
GBM116	GBM 116, S.A. DE C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable
GBM117	GBM 117, S.A. DE C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable
GBMAAA	GBM Instrumentos Bursátiles, S.A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable
GBMAGR	GBM Fondo de Inversión Total, S.A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable
GBMALFA	GBM México Alfa, S.A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable
GBMCRE	GBM Fondo de Crecimiento, S.A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable
GBMDINT	GBM Fondo de Deuda Internacional en Pesos, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable
GBMDIV2	GBM Fondo de Inversiones Discrecionales, S.A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable
GBMDOL	GBM Fondo de Inversión en Dólares, S.A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable
GBMNEAR	GBM Inversión en Activos Reales, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable
GBMGLB	GBM Global, S.A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable
GBMGMP	GBM 115, S.A. DE C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable
GBMINT	GBM Inversiones Internacionales S.A. de C.V. Fondo de inversión de Renta Variable
GBMEM	GBM Fondo de Inversiones Emergentes, S.A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable
GBMMOD	GBM Fondo de Inversión Modelo, S.A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable
GBMMXOP	GBM Mexbol Optimizado, S. A. de C. V. Fondo de Inversión de Renta Variable
GBMPBOL	GBM Portafolio Bolsa, S.A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable
GBMPCON	GBM Portafolio Conservador, S.A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable

CLAVE DE PIZARRA	DENOMINACIÓN
GBMPDEU	GBM Portafolio Especializado en Deuda, S.A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable
GBMPICT	GBM Retorno Absoluto, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable
GBMTRV	GBM Inversiones en Índices Internacionales de Renta Variable, S.A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable
GBMUSD	GBM Fondo de Inversión en Valores Denominados en Dólares, S.A. DE C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable
GBMV1	GBM Inversiones Bursátiles, S.A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable
GBMV2	GBM Capital Bursátil, S.A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable
HEYG	GBM 111, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable
NUMC	Fondo Administrado 5, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable
REGIOB	GBM Portafolio Global B, S.A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable
REGIOC	GBM Portafolio Global C, S. A. de C. V. Fondo de Inversión de Renta Variable
SAURORT	Sauro Capital Fund, S.A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable
FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA	
GBMF2	GBM Fondo de Corto Plazo, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda.
GBMF3	GBM Valores de Deuda, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda.
GBMM3	GBM Fondo para Personas Morales Exentas, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda.
GBMGUB	GBM Fondo de Instrumentos Gubernamentales, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda.
GBMGUBL	GBM Fondo Gubernamental de Liquidez Inmediata, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda.
GBMPAT	GBM Fondo Patrimonial, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda.
GBMRETO	GBM Fondo de Retorno Total, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda.
MPAGORF	Mercado Fondo, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda.
FONDO DE INVERSIÓN DE CAPITALES	
FINCA GBM	Finca GBM, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Capitales.

Descripción de los principales activos:

Los principales activos que mantiene GBM son su inversión en subsidiarias, que al 31 de diciembre del 2023 ascienden a \$3,654 distribuidos de la siguiente manera:

(Cifras en millones de pesos)	2023	2022	2021
Fideicomiso Invex F/4447	\$ 1,767	\$ 1,992	\$ -
GBM Casa de Bolsa	\$ -	\$ -	\$ 568
GBM Asset Management	\$ -	\$ -	\$ 464
Fomenta GBM	\$ -	\$ -	\$ 148
Portfolio Investments	\$ -	\$ -	\$ 353
GBM Capital	\$ 157	\$ 145	\$ 150
GBM Ventures	\$ 1,622	\$ 1,599	\$ 1,738
GBM Servicios Complementarios	\$ 19	\$ 18	\$ 6
EXPV Investments, L.P.	\$ 89	\$ 71	\$ 624

Por otra parte, GBM mantiene las siguientes inversiones en activos:

La inversión en inmuebles de Corporativo es por un total de aproximadamente 2,527.84 m2 distribuidos en los pisos completos 31, 32 y 33, así como el helipuerto, ubicados en el edificio ubicado en Av. Insurgentes Sur 1605, Piso 31, Col. San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, el cual cuenta con un seguro amplio que cubre daños, responsabilidad civil y contenidos. El valor histórico de estos inmuebles está registrado en los estados financieros por \$105.

GBM Administradora de Activos en el edificio ubicado en Insurgentes al que se hace referencia en el párrafo anterior, es propietaria de los locales 78 al 91 del piso 2CC, mismos que cuentan en total con una superficie de 396 m2, el valor histórico total de dichos locales es de \$22.

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:

GBM no mantiene, ni se prevé razonablemente que pueda enfrentar en el futuro inmediato proceso judicial, administrativo o arbitral relevante, que sea distinto de aquéllos que forman parte del curso normal del negocio, en los cuales se encuentre o pueda encontrarse involucrada GBM, sus subsidiarias o sus accionistas, consejeros y principales funcionarios.

Ni GBM ni sus subsidiarias se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles, ni se han declarado en Concurso Mercantil.

Acciones representativas del capital social:

Resultado de última modificación		
Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2021	Parte fija	\$971'137,301.00 M.N.
	Parte variable	\$1,095'614,949.21 M.N.
	Total Capital Social	\$2,066'752,250.21 M.N.
	Acciones en circulación, íntegramente suscritas y pagadas	1,641'350,000
	Acciones en tesorería	57'150,000
	Total de acciones emitidas	1,698'500,000

Modificaciones al capital, sobre los últimos 3 ejercicios sociales

Mediante Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de fecha 28 de abril de 2021, se aprobó que la Sociedad redujera su capital mediante un reembolso a los accionistas, sin cancelación de acciones, por la cantidad de \$3,277'489,102.00 M.N. (tres mil doscientos setenta y siete millones cuatrocientos ochenta y nueve mil ciento dos pesos 00/100, moneda nacional) provenientes: (i) \$20'000,000.21 M.N. (veinte millones de pesos 21/100, moneda nacional) de la disminución de la parte variable del capital social; (ii) 3,257'489,102.00 (tres mil doscientos cincuenta y siete millones cuatrocientos ochenta y nueve mil ciento dos pesos 00/100, moneda nacional) de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, surtiendo efectos a partir de dicha Asamblea. Como consecuencia de lo anterior, el capital social de GBM ascendió a \$2,066'752,250.00 (dos mil sesenta y seis millones setecientos cincuenta y dos mil doscientos cincuenta pesos 00/100, moneda nacional), correspondiendo \$971,137,301.00 (novecientos setenta y un millones ciento treinta y siete mil trescientos un pesos 00/100, moneda nacional) a la parte mínima fija, y \$1,095,614,949.00 (mil noventa y cinco millones seiscientos catorce mil novecientos cuarenta y nueve pesos 00/100, moneda nacional) a la parte variable; mismo que quedó representado por 1,698,500,000 (un mil seiscientos noventa y ocho millones quinientas mil) acciones, Serie "O", ordinarias, nominativas, liberadas con excepción de las de tesorería, sin expresión de valor nominal, incluyendo las 57,150,000 (cincuenta y siete millones ciento cincuenta mil) acciones, Serie "O", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, en tesorería.

Asimismo, se aprobó que dicho reembolso se efectuara a prorrata, en especie con acciones de distintas emisoras que cotizan en la BMV al precio de cierre determinado por ésta última; aunado a ello, se aprobó que, para recibir los recursos provenientes del Reembolso, los accionistas titulares de Acciones de la Sociedad, así lo confirmaran través de sus Custodios, en el entendido que de no ejercer su derecho a recibir el pago del Reembolso en especie a más tardar el día 21 de mayo de 2021, la entrega de los recursos a los accionistas se realizaría en efectivo, a razón de \$1.99682523608615 M.N. (un peso 99682523608615/10000000000000) por cada acción de la Sociedad de la fueran titulares. El 01 de junio de 2022, mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, se aprobó la emisión de obligaciones quirografarias por la Sociedad con un plazo de hasta 36 (treinta y seis meses), por un monto de hasta \$1'000,000,000.00 M.N. (un mil millones de pesos 00/100, moneda nacional), con la finalidad de destinar los recursos recibidos para el pago de pasivos de la Sociedad; asimismo se reconoció y aprobó como un dividendo, el pago realizado en especie con acciones de emisoras inscritas en el RNV y listadas en una bolsa de valores de México, y el pago de remanentes en efectivo por la Sociedad a sus accionistas, por la cantidad total de \$628'747,998.00 (seiscientos veintiocho millones setecientos cuarenta y siete mil novecientos noventa y ocho pesos 00/100, moneda nacional), el 1 de abril de 2022, cuyos recursos fueron entregados a éstos el

día 13 de abril de 2022. Por otro lado, se aprobó la reducción de capital mediante un reembolso a los accionistas, sin cancelación de acciones, por la cantidad de hasta \$900'000,000.00 M.N. (novecientos millones de pesos 00/100, moneda nacional), provenientes: (i) de la disminución de la parte variable del capital social; y (ii) de la cuenta de utilidades de ejercicios anteriores; dicho reembolso se efectuó con cargo a la cuenta de capital de aportación actualizada (CUCA) de la Sociedad.

En la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de abril de 2023, dentro del Orden del día no hay punto alguno a desarrollar que incida en el capital social de la Compañía.

Dividendos:

La capacidad de pago de dividendos por Corporativo GBM, se rige conforme a las leyes mexicanas y lo establecido en los estatutos sociales de la misma. La cantidad de cualquier dividendo futuro deberá ser decidido por voto mayoritario de nuestros accionistas, se deberá determinar la declaración del monto y pago de dividendos, considerando nuestros resultados de operación, situación financiera, requisitos de liquidez, proyectos a futuro y otros factores que considere de importancia, pudiendo autorizar al Consejo de Administración determinar la fecha del pago del mismo. Bajo las leyes mexicanas, las sociedades solamente pueden pagar dividendos:

- De utilidades reflejadas en los estados financieros anuales que sean aprobados por los accionistas en una asamblea debidamente convocada;
- Una vez que las pérdidas existentes aplicables a años anteriores hayan sido recuperadas o absorbidas por el capital social;
- Cuando por lo menos el 5% de las utilidades netas del año fiscal en cuestión, hayan sido destinadas a una reserva legal, hasta que el monto de dicha reserva sea equivalente al 20% del capital social pagado de la sociedad; y
- Una vez que los accionistas hayan aprobado el pago de los dividendos en cuestión en una asamblea debidamente convocada.

Por lo que hace a los ejercicios 2020 y 2021, no se decretó pago de dividendos.

El 1 de abril de 2022, en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, se aprobó el pago de un dividendo a sus accionistas por la cantidad de \$628'747,998.00 (seiscientos veintiocho millones setecientos cuarenta y siete mil novecientos noventa y ocho pesos 00/100 moneda nacional), pagadero a prorrata entre las acciones de las Sociedad de las cuales sean titulares, en especie con acciones de distintas emisoras que cotizan en la BMV, y cualquier remanente en efectivo. El dividendo se efectuó con cargo a la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN) de las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2013, y los recursos del mismo fueron entregados a los accionistas el día 13 de abril de 2022.

Por lo que hace al ejercicio 2023 no se decretó pago de dividendos.

[424000-N] Información financiera

Concepto	Periodo Anual Actual MXN 2023-01-01 - 2023-12-31	Periodo Anual Anterior MXN 2022-01-01 - 2022-12-31	Periodo Anual Previo Anterior MXN 2021-01-01 - 2021-12-31
Ingresos	6,421,492,254.0	4,863,195,654.0	4,796,567,278.0
Utilidad (pérdida) bruta	1,102,183,832.0	265,951,945.0	227,238,708.0
Utilidad (pérdida) de operación	499,672,045.0	1,120,937,103.0	788,861,099.0
Utilidad (pérdida) neta	425,841,185.0	609,656,258.0	76,794,676.0
Utilidad (pérdida) por acción básica	0.26008	0.37144	0.0468
Adquisición de propiedades y equipo	5,207,072.0	4,002,104.0	6,075,179.0
Depreciación y amortización operativa	34,885,362.0	19,554,015.0	24,702,975.0
Total de activos	45,098,721,152.0	38,308,878,338.0	34,410,848,421.0
Total de pasivos de largo plazo	2,104,908,250.0	2,103,933,500.0	3,208,303,111.0
Rotación de cuentas por cobrar	0	0	0
Rotación de cuentas por pagar	0	0	0
Rotación de inventarios	0	0	0
Total de Capital contable	6,395,853,920.0	6,090,297,115.0	5,879,264,850.0
Dividendos en efectivo decretados por acción	0	0	0

Descripción o explicación de la Información financiera seleccionada:

Las tablas establecidas más adelante presentan cierta información financiera consolidada seleccionada de GBM por cada uno de los períodos indicados. Dicha información deberá analizarse en conjunto con los estados financieros de GBM y las notas a los mismos que se incluyen en los anexos de este informe, los cuales han sido dictaminados por el despacho de contadores públicos "Deloitte". Las principales políticas contables de GBM, están de acuerdo con los criterios contables de las Normas de Información Financiera ("NIF"), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. ("CINIF"), así como con aquellos establecidos por la CNBV en la Circular Única de Casas de Bolsa y en las aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios. Su preparación requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones, y utilice determinados supuestos, para valorar algunas de las partidas de los estados financieros consolidados, y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos.

De acuerdo con el criterio contable A-1 emitido por la CNBV, la contabilidad de la Compañía se ajustará a las NIF definidas por el CINIF, excepto cuando a juicio de la CNBV sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

La información financiera que se muestra a continuación también debe leerse en conjunto con la sección "Comentarios y análisis de la Administración sobre los resultados de operación y la situación financiera de la compañía."

Información financiera trimestral seleccionada:

GBM

Estado de Resultados Consolidado

(Cifras en millones de pesos)

Concepto	Al 31 dic de 2023	Al 31 dic de 2022
Comisiones y tarifas cobradas	1,832	1,235
Comisiones y tarifas pagadas	-338	-394
Ingresos por asesoría financiera	-	35
INGRESOS POR SERVICIOS	1,494	876

Utilidad por compraventa	595	1,004
Perdida por compraventa	-236	-475
Ingresos por intereses	3,975	2,610
Gastos por intereses	-3,705	-2,552
Resultado por valuación a valor razonable	474	-320
MARGEN FINANCIERO POR INTERMEDIACION	1,103	267
Otros (gastos) productos, neto	124	80
Gastos de administración	-2,221	-2,344
RESULTADOS DE LA OPERACIÓN	500	-1,121
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas	20	-20
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	520	-1,141
Impuesto a la utilidad causados	2	-101
Impuesto a la utilidad diferidos	-96	632
RESULTADO NETO	\$426	-\$610
Otros resultados integrales:		
Remediación de beneficios definidos a los empleados	-\$12	-\$9
Efecto acumulado por conversión	-\$38	-\$21
Resultado integral	\$376	-\$640
Utilidad (pérdida) neta consolidada del año atribuible a:		
Participación controladora		
Participación no controladora	-\$17	\$161
Resultado integral	\$359	-\$479

Concepto***Al 31 dic de 2023****Al 31 dic de 2022**

Utilidad (Pérdida) por Acción

0.26008

(0.3714)

**Balance General Consolidado de GBM
(millones de pesos)****Concepto****Al 31 dic de 2023****Al 31 dic de 2022***Activo*

Efectivo y Equivalentes de efectivo

\$172

\$398

Cuentas de Margen

23

10

Inversiones en instrumentos financieros

39,066

33,377

Préstamo de valores	1	1
Instrumentos financieros Derivados con fines de negociación	49	87
Cartera de crédito, neto	115	134
Cuentas por cobrar, neto	2,123	1,277
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	92	96
Otras Inversiones permanentes	2,003	1,986
Pagos anticipados y otros activos, neto	1,217	585
Activos por derecho de uso de propiedad	9	34
Activo por impuesto a la utilidad diferido	228	325
Total Activo	\$45,098	\$38,310
<i>Pasivo y Capital Contable</i>		
Pasivos bursátiles	\$2,105	\$2,104
Préstamos Bancarios	586	330
Acreedores por reporto	32,824	27,744
Préstamo de valores	1	1
Operaciones que representan un préstamo colateral	966	429
Pasivos por activos en arrendamiento	9	34
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	1,966	1,354
Pasivo por beneficio a los empleados	245	224
Pasivo total	\$38,702	\$32,220
Capital Social	\$2,067	\$2,067
Prima en venta de acciones	2,002	2,055
Reservas de capital	441	441
Resultado de ejercicios anteriores	1,974	1,548
Resultado por conversión de operaciones extranjeras	-180	-142
Remediación de obligaciones laborales al retiro	-52	-40
Participación no controladora	144	161
Total capital contable	\$6,396	\$6,090
Total pasivo y capital contable	\$45,098	\$38,310

La CNBV, completó el proyecto de actualización del marco contable aplicable a las Casas de Bolsa que tiene el objetivo de converger de manera parcial con ciertas Normas de Información Financiera y atender los últimos cambios en la normativa contable internacional. El Corporativo adoptó estas nuevas Disposiciones a partir del 1 de enero de 2022 generando que los criterios, políticas contables y de información utilizados para preparar la información financiera de 2022 difieran con las aplicadas en el año anterior. Derivado de esta situación la Comisión estableció que los estados financieros consolidados correspondientes al período concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con el período terminado el 31 de diciembre de 2021.

GBM

Estado de Resultados Consolidado

(Cifras en millones de pesos)

Concepto	Al 31 dic de 2021
Comisiones y tarifas cobradas	1,680
Comisiones y tarifas pagadas	-417
Ingresos por asesoría financiera	-

INGRESOS POR SERVICIOS	1,263
Utilidad por compraventa	1,149
Perdida por compraventa	-452
Ingresos por intereses	1,113
Gastos por intereses	-1,222
Resultado por valuación a valor razonable	-814
MARGEN FINANCIERO POR INTERMEDIACION	-226
Otros (gastos) productos, neto	108
Gastos de administración	-1,934
RESULTADOS DE LA OPERACIÓN	-789
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas	857
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	68
Impuesto a la utilidad causados	34
Impuesto a la utilidad diferidos	-43
RESULTADO NETO	\$77

Concepto***Al 31 dic de 2021**

Utilidad (Pérdida) por Acción 0.0468

Balance General Consolidado de GBM**(millones de pesos)****Concepto****Al 31 dic de 2021***Activo*

Disponibilidades	\$334
Cuentas de Margen	87
Inversiones en valores	28,442
Deudores por reporte	-
Préstamo de valores	2
Derivados con fines de negociación	62
Cartera de crédito, neto	73
Otras cuentas por cobrar, neto	1,207
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	94
Inversiones permanentes	3,454
Impuestos diferidos, neto	-

Otros activos	655
Total Activo	\$34,410
<i>Pasivo y Capital Contable</i>	
Pasivos bursátiles	\$3,208
Préstamos Bancarios	630
Acreedores en operaciones de reporto	18,886
Préstamo de valores	2
Operaciones que representan un préstamo colateral	4,552
Derivados con fines de negociación	-
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	952
Impuestos diferidos, neto	301
Pasivo total	\$28,531
Capital Social	\$2,067
Prima en venta de acciones	736
Reservas de capital	441
Resultado de ejercicios anteriores	2,710
Resultado por conversión de operaciones extranjeras	-121
Resultado neto	77
Remediación de obligaciones laborales al retiro	-31
Total capital contable	\$5,879
Participación no controladora	-
Total pasivo y capital contable	\$34,410

Otra Información Financiera

Cobro de Servicios Intercompañías

La Compañía y sus subsidiarias, llevan a cabo operaciones entre compañías relacionadas tales como: inversiones, crédito, prestación de servicios, entre otros, la mayoría de las cuales origina ingresos a una entidad y egresos a otra. Todas las operaciones son analizadas, por nuestros asesores externos en dicha materia, para certificar que se encuentren siempre alineados con el mercado, es decir, con base en un estudio de precios de transferencia de acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Régimen de Inversión y Requerimientos de Capitalización

GBM no tiene requerimientos mínimos de capitalización, sin embargo de conformidad con la Circular Única de Casas de Bolsa emitidas por CNBV, GBM Casa de Bolsa debe mantener invertido por lo menos 20% de su capital global en activos relacionados con depósitos bancarios de dinero a la vista, valores representativos de deuda con alta liquidez, acciones de los fondos de inversión en instrumentos de deuda, fondos de reserva cuyo objeto sea mantener recursos disponibles para hacer frente a contingencias, previstos en normas emitidas por organismos autorregulatorios de los cuales formen parte y acciones de alta y media bursatilidad, a las que se deberán aplicar el veinte y veinticinco por ciento de descuento, respectivamente, sobre su valor de mercado, siempre y cuando dichos valores se refieran a "Inversiones en instrumentos financieros negociables" sin restricción. El resto del capital global podrá invertirse de conformidad con la LMV y demás disposiciones.

La CNBV establece reglas para los requerimientos de capitalización a las que habrán de sujetarse las casas de bolsa para mantener un capital global con relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurran en su operación.

De acuerdo con las Reglas para los Requerimientos de Capitalización establecidos en la Circular Única de Casas de Bolsa, GBM Casa de Bolsa debe mantener un capital global con respecto a los riesgos de mercado y de crédito incurridos en su operación. El capital global no será inferior al total de los requerimientos de capital por ambos tipos de riesgo. La determinación del capital global requiere la agrupación de activos, pasivos y operaciones contingentes. A cada partida se asigna el capital requerido conforme a su exposición.

Administración de Riesgos

Las operaciones realizadas por GBM Casa de Bolsa y GBM Administradora de Activos en materia de administración de riesgos, se rigen actualmente por las disposiciones contenidas en la Circular Única de Casas de Bolsas y en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las Personas que les prestan servicios, emitidas ambas por la CNBV.

Mercado Mexicano de Derivados

A partir del 14 de octubre de 2003, GBM Casa de Bolsa actúa como Operador en el Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V., (MexDer), para celebrar operaciones a futuro sobre tasas de interés, acciones o certificados de participación ordinarios sobre acciones, divisas, y precios o índices sobre acciones que incluyen índices de bolsas de valores, ya sea con fines de cobertura o con fines de negociación.

Actualmente, GBM Casa de Bolsa está autorizada para ser Operador de Cuentas Globales en MexDer. También cuenta con autorización para operar como Socio Liquidador por cuenta de terceros con el Fideicomiso F/000006. Asimismo, cuenta con el No Veto de las autorizaciones descritas en el párrafo anterior, por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de conformidad con la Disposiciones Aplicables.

Información en caso de emisiones avaladas por subsidiarias de la emisora:

No aplica

Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:

Durante 2023, GBM considera que no existe información relevante por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación y, por ende, no se presenta información a dicho ejercicio ni al del ejercicio anterior.

GBM genera resultados, principalmente, por consolidar por método de participación el resultado de sus Subsidiarias. A continuación, se presenta una tabla que muestra la contribución de cada una de ellas a los ingresos de GBM por los últimos tres ejercicios:

Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas

(Cifras en millones de pesos)

	Al 31 de diciembre 2023		Al 31 de diciembre 2022		Al 31 de diciembre 2021			
	Millones de Pesos	%	Millones de Pesos	%	Millones de Pesos	%		
Fideicomiso Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero	-	198	194	-	462	75	-	-
Fomenta GBM, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada	-	-	-	-	6	-	1	-
Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa	-	-	-	-	-338	-	55	-
Portfolio Investments, Inc.	-	-	-	-	102	-	17	-
EXPV Investments, L.P.	-4	4	-40	6	257	42	-	-
GBM Asset Management, S. de R.L. de C.V.	-	-	-	-	48	8	-	-
GBM Capital, S. de R.L. de C.V.	11	-	11	-5	1	-29	-	5

GBM Ventures, S.A. de C.V.	24	- 24	-138	22	474	77
Fideicomiso LP	75	- 74	-14	2	25	4
Fideicomiso LP II	5	- 5	7	- 1	-8	- 1
GBM Servicios Complementarios S. de R.L. de C.V.	1	- 1	12	- 2	-18	- 3
Otras	-16	16	24	- 4	95	15
Total	-102	100	-616	100	614	100

A continuación, se hace un análisis de las líneas de negocio de las entidades financieras subsidiarias de GBM.

Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa.

Al cierre del ejercicio 2023, GBM Casa de Bolsa realizó sus operaciones principalmente a través de 5 áreas de negocio: comisiones por intermediación, mercado de capitales, finanzas corporativas, fondos de inversión y mercado de dinero. Asimismo, GBM Casa de Bolsa cuenta con un área especializada de análisis. A continuación, se presenta una tabla que para efectos comparativos muestra la contribución de las principales áreas de negocio a los ingresos de GBM Casa de Bolsa para 2023, 2022 y 2021:

Ingresos por áreas de negocio

(Cifras en millones de pesos)

	Casa de Bolsa 31-dic-23		Casa de Bolsa 31-dic-22		Casa de Bolsa 31-dic-21	
Operaciones con valores por cuenta propia	964	74%	757	75%	669	70%
Operaciones por cuenta de clientes	28	2%	8	1%	8	1%
Distribución de acciones de Fondos y sociedades de inversión	235	18%	210	21%	213	22%
Servicios de asesoría financiera	67	5%	35	3%	67	7%
Total	1,294	100%	1,010	100%	957	100%

Informe de créditos relevantes:

Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía mantenía 1,900 millones de pesos en líneas de crédito prendarias revolventes otorgadas por Banco Inbursa S.A. Institución de Banca Múltiple a Corporativo GBM S.A.B. de C.V., Grupo Bursátil Mexicano S.A. de C.V. Casa de Bolsa y Fomenta GBM, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. , una línea de crédito prendaria revolvente por 456 millones de pesos otorgada por Santander México S.A. Institución de Banca Múltiple a Corporativo GBM S.A.B. de C.V.. Adicional Grupo Bursátil Mexicano S.A. de C.V. Casa de Bolsa cuenta con 400 millones de pesos y 20 millones de dólares en líneas de sobregiro que dan liquidez diaria.

Acerca de las emisiones que realizó GBM y que se encuentran vigentes hasta la fecha del presente, favor de remitirse a la sección de Otros Valores.

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:

A menos que se indique de otra manera, los siguientes comentarios a los estados financieros de GBM, deben considerarse en conjunto con los estados financieros auditados de GBM al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como el comparativo entre el ejercicio de 2021 vs 2020.

i) Resultados de la Operación (cifras expresadas en millones de pesos).

Corporativo GBM, S.A.B. de C.V.

Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados mostrados en el presente informe incluyen los de la Compañía y los de las subsidiarias, cuya participación accionaria en su capital social se muestra a continuación:

Porcentaje de participación			
	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Fideicomiso INVEX F/4447	92.50%	92.50%	100%
Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa	-	-	99.99%
Fomenta GBM, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada	-	-	99.99%
EXPV Investments, L.P.	100%	100%	100%
GBM Capital, S. de R.L. de C.V.	99.99%	99.99%	99.99%
GBM Ventures, S.A. de C.V.	99.99%	99.99%	99.99%
GBM Asset Management, S. de R.L. de C.V.	-	-	99.99%
GBM Servicios Complementarios, S. de R.L. de C.V.	99.99%	99.99%	99.99%

Fideicomiso Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero tiene como subsidiarias a Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Fomenta GBM, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, Portfolio Investments, Inc., GBM COM, S.A. de C.V. y GBM Asset Management S. de R.L. de C.V., (que tiene como principal subsidiaria a GBM Administradora de Activos S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión).

Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa. Es una intermediaria en el mercado de valores mexicano, que realiza las actividades y servicios previstos en la LMV y las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Casas de Bolsa emitidas por la Comisión (las "Disposiciones").

GBM Capital, S. de R.L. de C.V. y Subsidiarias ("GBM Capital"). Tiene como principal actividad constituir, organizar, promover, explotar, adquirir y participar en el capital social o patrimonio de todo género de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones de empresas de cualquier índole, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación.

GBM Ventures, S.A. de C.V. ("GBM Ventures"). Tiene como principal actividad promover, constituir, organizar, adquirir y tomar participación en el capital social y constituir o participar en fideicomisos de cualquier naturaleza, ya sea como fideicomitente afectando bienes al patrimonio de los mismos, como fideicomisario o administrador.

GBM Servicios Complementarios, S. de R.L. de C.V. ("GBM Servicios Complementarios"). Su principal actividad es la prestación y contratación de servicios de asesoría, organización, administración, análisis, estudios o consultoría en las áreas laboral, contable, fiscal, legal, inmobiliaria, sistemas, comunicaciones e informática a las entidades financieras integrantes del Corporativo. La Entidad presta servicios administrativos preponderantemente a partes relacionadas.

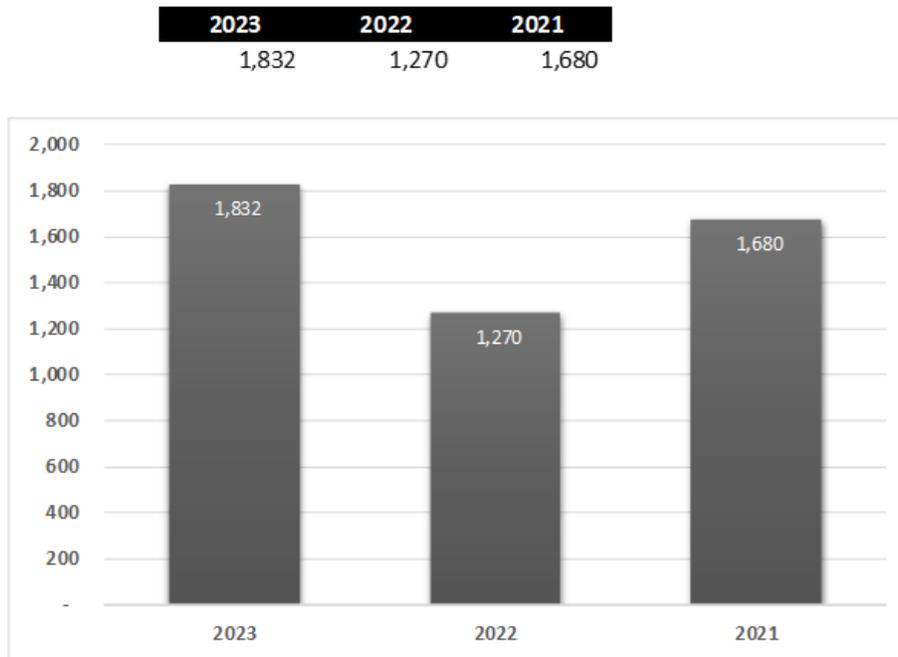
EXPV Investments, L.P. - Vehículo de inversión constituido en el extranjero, el cual tiene por objeto tener participación dentro de inversiones privadas realizadas en sociedades extranjeras.

Resultados de la operación:

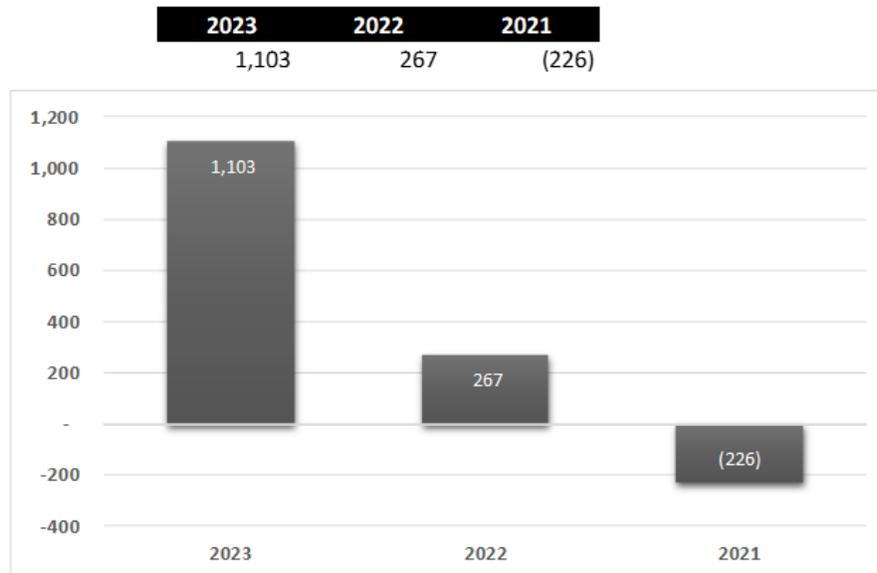
Durante 2023, se mantiene el incremento de la cartera de contratos activos de las subsidiarias de GBM y los activos en custodia y administrados. GBM Casa de Bolsa mantenía a diciembre de 2023 una cartera de 7,425,923 contratos activos y \$683,030 de activos en custodia. Por lo que respecta a GBM Administradora de Activos, mantenía a diciembre de 2023 una cartera de 5,076 contratos activos, y \$117,433 de activos en administración. El resultado neto de GBM Administradora de Activos en 2023 registró un incremento por 94.3% con relación a 2022 y un decremento de 120.7% en relación a 2021. Por un lado, el incremento de 2023 se debe principalmente a la disminución de gastos de administración; por otro lado, el decremento de 2022 se da por el incremento en los gastos de administración.

Comisiones y tarifas cobradas

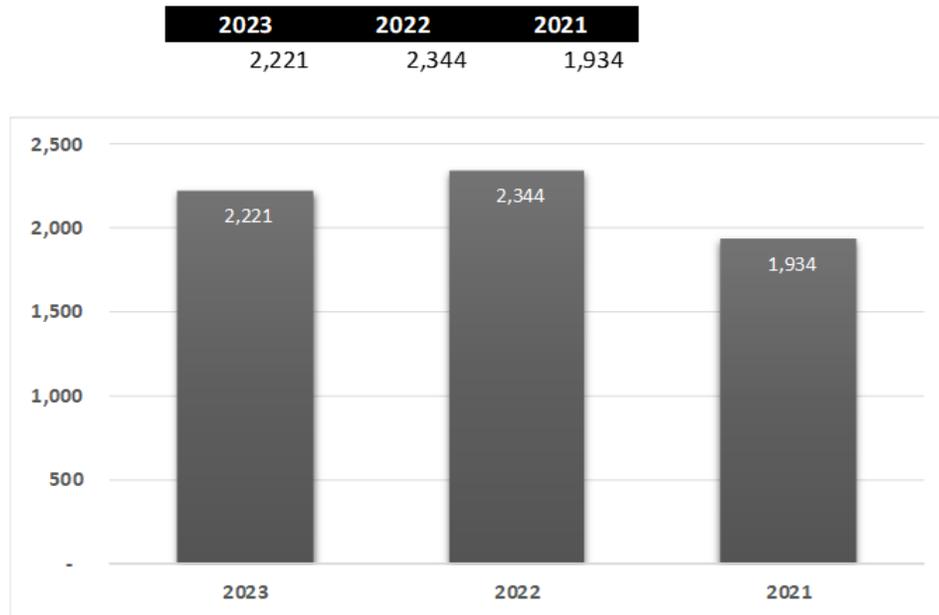
El rubro de comisiones y tarifas cobradas en 2023, tuvo un incremento marginal de 44.25% y 9.05% con respecto a 2022 y 2021. El incremento con respecto a 2022 y 2021 se debe principalmente al aumento en el rubro de otras comisiones y tarifas cobradas.

Comisiones, tarifas cobradas e ingresos por asesoría financiera**Margen financiero por intermediación**

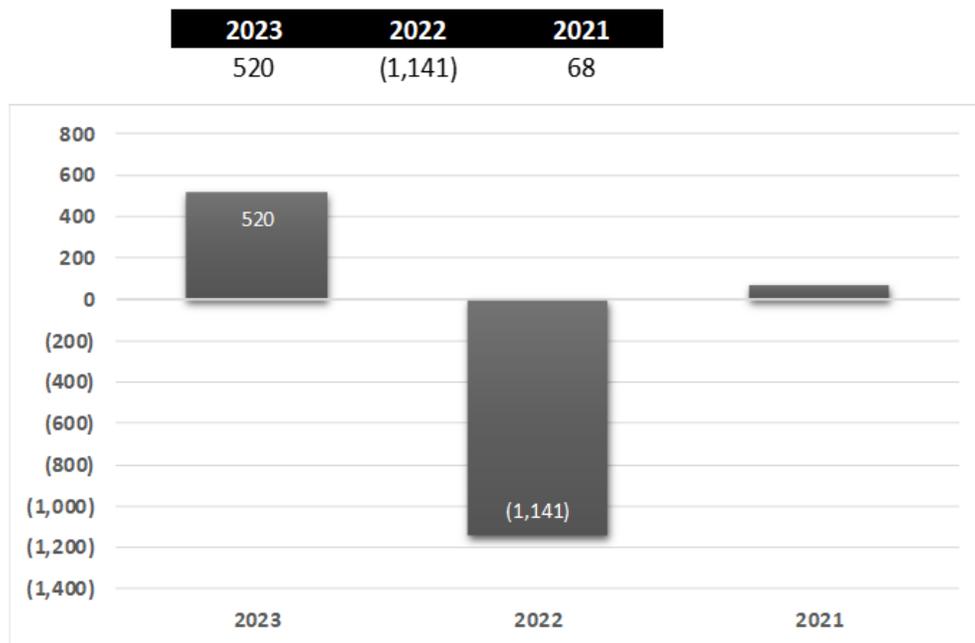
Al cierre de 2023, el margen financiero por intermediación se ubicó en \$1,103. En 2023 el margen financiero por intermediación estuvo integrado principalmente por resultado neto por compra-venta de valores y por el resultado por valuación a valor razonable. El margen financiero por intermediación al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre 2021 se ubicó en \$267 y (\$226), respectivamente.

Margen financiero por intermediación**Gastos de administración y promoción**

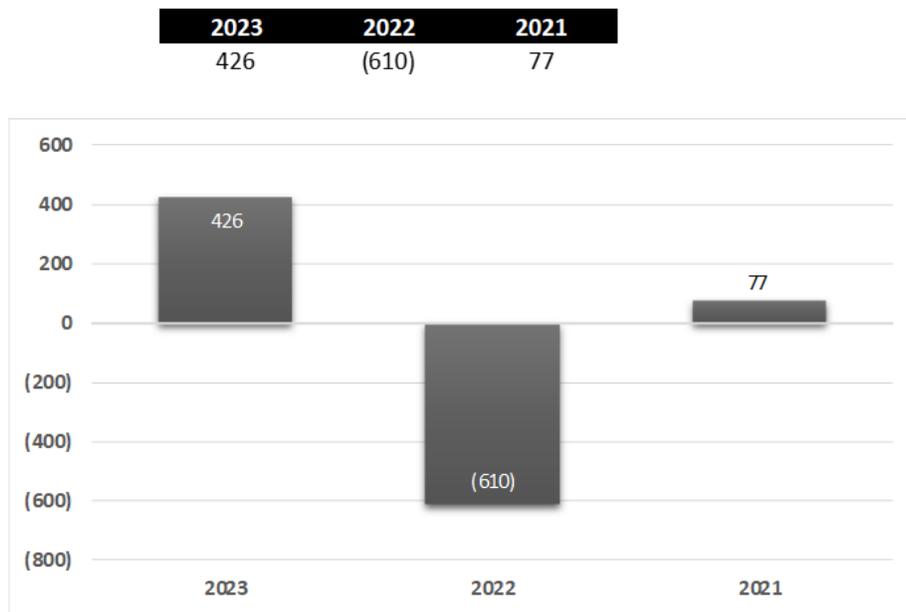
Al cierre de 2023 el rubro de gastos de administración y promoción tuvo un decremento de 5.25% con relación a 2022 y 14.84% arriba con relación a 2021. Este incremento se debe principalmente al gasto que se llevó a cabo en mercadotecnia y tecnología.

Gastos de administración y promoción**Resultado antes de impuestos**

Al cierre de 2023, GBM obtuvo una utilidad antes de impuestos por \$520, con un incremento de \$1,661 con respecto al 2022; se registró un incremento de \$452 respecto a 2021.

Resultado antes de impuestos**Resultado neto**

Al cierre de 2023, el resultado neto registró un incremento de 169.84% y 453.25% con respecto al 2022 y 2021. Este incremento en los resultados netos se debió principalmente al incremento en comisiones y tarifas cobradas y por el resultado por valuación a valor razonable.

Resultado Neto**Situación financiera, liquidez y recursos de capital:****Situación Financiera**

Las principales cuentas del balance de GBM, mostraron los siguientes cambios los cuales muestran una tendencia alcista en los últimos tres años derivado de la misma operación y del incremento en la cartera de clientes:

Inversiones en Instrumentos financieros.

Al cierre de 2023, este rubro se ubicó en \$39,066, de los cuales \$4,531 corresponden a Instrumentos financieros negociables sin restricción, \$32,798 a Instrumentos financieros negociables restringidos o dados en garantía en operaciones de reporte, \$966 a Instrumentos financieros negociables restringidos o dados en garantía en operaciones de préstamo de valores y \$771 a los Instrumentos financieros negociables restringidos o dados en garantía (otros). Las inversiones en instrumentos financieros es el rubro más importante en el balance al representar el 86.62% del activo al 31 de diciembre de 2023.

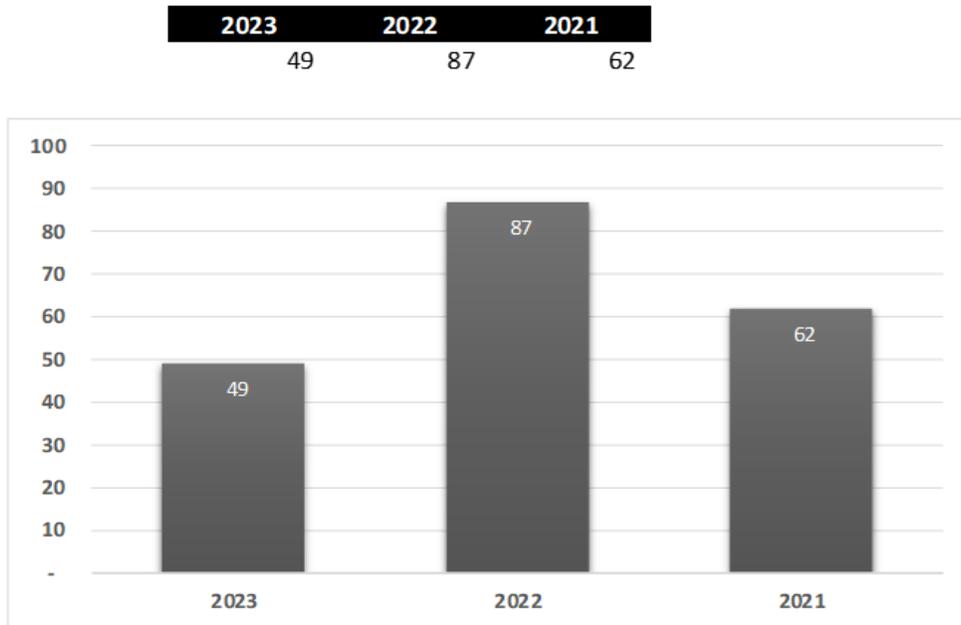
La Comisión, completó el proyecto de actualización del marco contable aplicable a las Casas de Bolsa que tiene el objetivo de converger de manera parcial con ciertas Normas de Información Financiera y atender los últimos cambios en la normativa contable internacional. El Corporativo adoptó estas nuevas Disposiciones a partir del 1 de enero de 2022 generando que los criterios, políticas contables y de información utilizados para preparar la información financiera de 2022 difieran con las aplicadas en el año anterior. Derivado de esta situación la Comisión estableció que los estados financieros consolidados correspondientes al período concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con el período terminado el 31 de diciembre de 2021.

Al cierre de 2022, el rubro de inversiones en valores fue por \$33,377, de los cuales \$4,877 corresponden a títulos para negociar sin restricción, \$27,750 a títulos para negociar restringidos o dados en garantía en operaciones de reporte, \$429 a títulos para negociar restringidos o dados en garantía en operaciones de préstamo de valores y \$321 a títulos para negociar o dados en garantía (otros). Representaron el 87.12% del activo al 31 de diciembre de 2022.

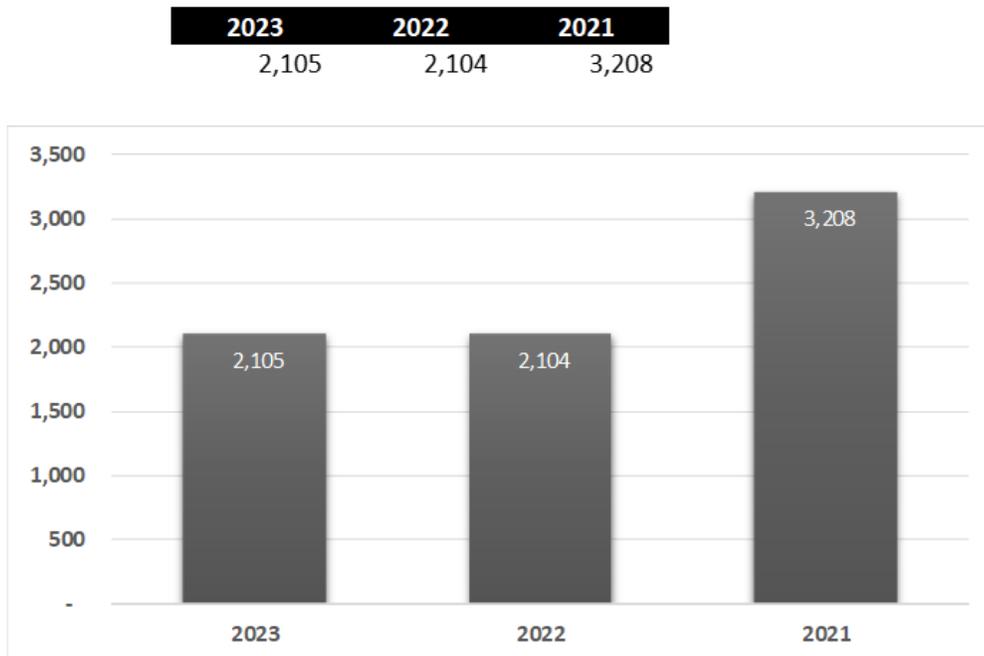
Al cierre de 2021, el rubro de inversiones en valores se ubicó en \$28,442, cifra que representó un incremento del 38.30% en relación al cierre de 2020, de los cuales \$4,997 corresponden a títulos para negociar sin restricción, \$18,889 a títulos para negociar restringidos o dados en garantía en operaciones de reporte, \$4,488 a títulos para negociar restringidos o dados en garantía en operaciones de préstamo de valores y \$68 a títulos para negociar o dados en garantía (otros). Representaron el 82.66% del activo al 31 de diciembre de 2021.

Derivados (Deudor)

Al cierre de 2023, el rubro de derivados se ubicó en \$49, presentando una disminución de 43.68% y 20.97% con relación al 2022 y 2021, respectivamente; este decremento se originó por la operación propia de GBM.

Derivados**Pasivos bursátiles**

Al cierre de 2023, los pasivos bursátiles registraron un incremento del 0.05% con respecto al año 2022 y un decremento de 34.38% con respecto al año 2021. Con las colocaciones estamos haciendo un esfuerzo no solo para diversificar las fuentes de fondeo, sino también para dar a conocer más a Corporativo GBM en el mercado de deuda. Este rubro representa el 5.44% del total de los pasivos 31 de diciembre de 2023, al ubicarse en \$2,105, revolvente, sin que el monto de emisiones en cualquier fecha pueda exceder el monto autorizado.

Pasivos Bursátiles**Acreedores por reporto**

Al cierre de 2023, los acreedores por reporto se ubicaron en \$32,824. Este rubro representa el 84.81% del total de los pasivos 31 de diciembre de 2023.

La Comisión, completó el proyecto de actualización del marco contable aplicable a las Casas de Bolsa que tiene el objetivo de converger de manera parcial con ciertas Normas de Información Financiera y atender los últimos cambios en la normativa contable internacional. El Corporativo adoptó estas nuevas Disposiciones a partir del 1 de enero de 2022 generando que los criterios, políticas contables y de información utilizados para preparar la información financiera de 2022 difieran con las aplicadas en el año anterior. Derivado de esta situación la Comisión estableció que los estados financieros consolidados correspondientes al período concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con el período terminado el 31 de diciembre de 2021.

Al cierre de 2022, los acreedores por operaciones en reporto se ubicaron en \$27,744; Representó el 86.11% del total de los pasivos 31 de diciembre de 2022.

Al cierre de 2021, los acreedores por operaciones en reporto se ubicaron en \$18,886 Representó el 66.19% del total de los pasivos 31 de diciembre de 2021.

Descripción de fuentes de liquidez

Las principales fuentes de liquidez para la emisora, así como para las subsidiarias de GBM, provienen inversiones en reporto diario o saldo de efectivo registrados en su contrato de intermediación bursátil.

GBM Casa de Bolsa mantiene diversas líneas de crédito, necesarias para la operación diaria. Éstas son utilizadas para liquidar el vencimiento de las inversiones de sus clientes, y son de uso "intradía", por lo que, al cierre de la operación de cada día, su saldo es cero.

GBM mantiene una línea de crédito que utiliza para comprar valores para posición propia, o línea de crédito de margen.

Control Interno:

En virtud de que Corporativo GBM, S.A.B. de C.V., es una controladora pura de entidades financieras, estas últimas mantienen un sistema de control interno regulado a través de manuales, políticas y procedimientos establecidos con base a las mejores prácticas en materia de Control Interno y al Manual de Conducta, y los lineamientos establecidos acordes a la normatividad vigente aplicable para cada una de ellas. El establecimiento del sistema de control interno es generado con base a la implementación desarrollada por el Director General de la Casa de Bolsa apoyado por las áreas de Auditoría Interna, Contraloría Interna y la Unidad de Administración Integral de Riesgos; las cuales, en sus respectivos ámbitos mediante evaluaciones y revisiones periódicas identifican oportunidades de mejora, así a través de sus análisis determinan los límites valorando los diversos riesgos que conllevan y los mecanismos de control existentes.

Durante el ejercicio 2023, se continuaron robusteciendo las políticas y procedimientos en materia de Control Interno, los cuales fueron revisados y aprobados por el Comité de Auditoría, y/o por el Consejo de Administración, según corresponda.

Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Corporativo mantiene provisiones por contingencias legales que ascienden a \$33 y \$33, respectivamente que en la opinión de sus asesores contables, legales, fiscales y laborales, tanto internos como externos, se considera razonable.

Eventos relevantes 2022

Cambios en las normas de información financiera

A partir del 1 de enero de 2022, las Casas de Bolsa implementaron cambios en las normas de información financiera, criterios de contabilidad y metodologías de estimación de reservas preventivas, lo que permitió contar con información financiera transparente y comparable con otros países. Como resultado de estos cambios, los estados financieros básicos consolidados anuales correspondientes al período concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con el período terminado el 31 de diciembre de 2021.

Capitalización de Softbank

Tras obtener las autorizaciones correspondientes de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Comisión Federal de Competencia Económica, en Agosto de 2022 se concretó la inversión por \$1,500 por parte de Softbank, uno de los fondos de capital privado más reconocidos del mundo, en distintas subsidiarias de Corporativo GBM. Con ello, Softbank adquirió directa o indirectamente, una participación equivalente al 7.5% del capital social de dichas subsidiarias, incluyendo Grupo Bursátil Mexicano SA de CV, Casa de Bolsa, según se describió en el Folleto Informativo publicado a través de EMISNET el 4 de junio de 2021, actualizado mediante publicación en el propio EMISNET el 18 de julio de 2022.

El capital aportado ha permitido a las empresas de GBM contar con balances sólidos y en el caso de GBM Casa de Bolsa un índice de capitalización superior al promedio de la industria. Asimismo, ha habilitado la posibilidad de invertir en el desarrollo de su producto financiero, producto digital y en la adquisición de clientes, con miras a ofrecer mejores productos y servicios de inversión en México.

Pagos Anticipado y a Vencimiento de CEBURES y Emisión de Nuevo CEBUR.

En junio de 2022, tras la venta de una posición de capital privado por un valor de \$1,513 con una plusvalía, realizamos el prepago anticipado por \$1,000 del CEBUR GBM 19. En septiembre de 2022, realizamos el pago a vencimiento por \$650 del CEBUR GBM 19, así como el prepago anticipado por \$350 del CEBUR GBM 18. Finalmente realizamos la emisión del CEBUR GBM 22, por \$900, con vencimiento en 2027. Con ello mejoramos de forma sustancial el perfil de vencimientos de deuda de Corporativo GBM, quedando la mayor parte de los vencimientos en 2026 y 2027.

Cambios contables

Durante 2023 entraron en vigor los siguientes cambios:

Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

- La NIF B-3 – Estado de resultado integral, aclara que las fluctuaciones cambiarias derivadas de las Unidades de Inversión (UDIS) se deben incluir en el resultado integral de financiamiento; por su parte, para efectos de la NIF B-10 – Efectos de la inflación, deben tratarse como partidas monetarias; consecuentemente, en la aplicación de la NIF B-15 – Conversión de monedas extranjeras, deberán ser valuadas a tipo de cambio de cierre.
- NIF B-10, - Cuando se emitió la NIF B-10 se incluyó la mención al 8% porque fue el promedio anual para determinar el 26% acumulado en tres años. Se elimina la referencia al promedio de 8%.
- NIF C-3, Cuentas por cobrar – Se aclaró que el alcance de esta NIF incluye a las otras cuentas por cobrar que no devengan interés. Se elimina referencia cuentas por cobrar “comerciales”, incluyendo así, todas las cuentas por cobrar.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Casa de Bolsa determinó que no tuvo efectos por la implementación de estas mejoras a las normas en su información financiera.

[427000-N] Administración

Audidores externos de la administración:

Mediante sesión de consejo de administración de fecha 27 de julio de 2021, se ratificó a Deloitte, como auditor externo de la sociedad. Los estados financieros consolidados de GBM y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2021 que aparecen en este informe han sido auditados por Deloitte.

Mediante sesión de consejo de administración de fecha 29 de julio de 2022, se ratificó a Deloitte, como auditor externo de la sociedad. Los estados financieros consolidados de GBM y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2022 que aparecen en este informe han sido auditados por Deloitte.

Mediante sesión de consejo de administración de fecha 29 de septiembre de 2023, se ratificó a Deloitte, como auditor externo de la sociedad. Los estados financieros consolidados de GBM y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2023 que aparecen en este informe han sido auditados por Deloitte.

En los tres últimos años, los auditores no han emitido opinión negativa o con salvedad alguna, ni se han abstenido de emitir opinión sobre los estados financieros consolidados de GBM.

Los auditores externos son designados o ratificados anualmente por la administración de GBM.

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:

GBM tiene formalizados diversos contratos intercompañías con sus subsidiarias, con las siguientes modalidades de contratos: (i) servicios administrativos; (ii) colocación de instrumentos bursátiles; (iii) arrendamiento; (iv) coworking y (v) otorgamiento de créditos. Cabe mencionar que los contratos anteriores han sido analizados por nuestros asesores especializados en precios de transferencia a efectos de confirmar que las contraprestaciones, incluyendo los intereses cobrados, se encuentran dentro de los rangos de mercado. La emisora tiene tenencia accionaria de más del 10% en las subsidiarias a que hace referencia en esta sección, las cuales se revelan en la sección de Estructura Corporativa del presente reporte.

Por los ejercicios 2023, 2022 y 2021, no hay transacciones o créditos relevantes que informar.

Información adicional administradores y accionistas:

Conforme a estatutos, la administración de la Sociedad está a cargo del Consejo de Administración y del Presidente del Consejo quien realiza las funciones de un Director General, en los términos previstos de la LMV.

El Consejo de Administración estará integrado por un mínimo de 5 (cinco) y un máximo de 21 (veintiún) consejeros, de los cuales cuando menos el 25% (veinticinco por ciento) deberán ser independientes, en los términos de la LMV. Por cada consejero propietario la Asamblea podrá designar a su respectivo suplente, en el entendido de que los consejeros suplentes de los consejeros independientes deberán tener este mismo carácter y, que, salvo que la Asamblea de Accionistas acuerde otra cosa, cualquier consejero suplente podrá suplir a cualquiera de los consejeros propietarios, pero a no más de uno de ellos simultáneamente, en caso de que sean varios los consejeros propietarios ausentes. El número de consejeros será determinado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. La designación o elección de los miembros del Consejo de Administración será hecha anualmente por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas por mayoría simple de votos. Siempre y cuando las acciones de la Sociedad continúen inscritas en una bolsa de valores y en el RNV los accionistas que representen por lo menos el 10% (diez por ciento) del capital social tendrán derecho a designar y revocar a un consejero propietario y a un suplente, quien únicamente podrá suplir al miembro propietario de que se trate. Una vez que tales designaciones de minoría hayan sido hechas, la Asamblea determinará el número total de miembros que integrarán el Consejo de Administración, y designará a los demás miembros del Consejo por mayoría simple de votos sin contar los votos que correspondan a los accionistas que hubieren ejercitado el derecho de minoría a que se refiere el presente párrafo.

Los miembros del Consejo de Administración podrán ser o no accionistas; ocuparán su cargo durante un año; podrán ser reelectos o revocados sus nombramientos en cualquier momento, aun en el caso de consejeros designados por los accionistas en ejercicio de su derecho de minorías y recibirán las remuneraciones que determine la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. No obstante lo anterior, la Asamblea General Ordinaria

de Accionistas sólo podrá revocar los nombramientos de los consejeros designados por las minorías cuando revoque igualmente los nombramientos de todos los demás consejeros, en cuyo caso las personas sustituidas no podrán ser nuevamente nombradas con tal carácter durante los 12 (doce) meses inmediatos siguientes a la fecha de revocación de su nombramiento.

Los miembros del Consejo continuarán en el desempeño de sus funciones, aun cuando hubiese concluido el plazo para el que hayan sido designados o por renuncia al cargo, hasta por un plazo de 30 (treinta) días naturales, a falta de designación del sustituto o por haber presentado tal renuncia, sin estar sujetos a los dispuesto en el artículo 154 (ciento cincuenta y cuatro) de la LGSM.

El Consejo de Administración podrá designar consejeros provisionales, sin intervención de la asamblea de accionistas, cuando se actualice alguno de los supuestos señalados en el párrafo (c) anterior o en el Artículo ciento cincuenta y cinco 155 de la LGSM. La asamblea de accionistas de la Sociedad ratificará dichos nombramientos o designará a los consejeros sustitutos en la asamblea siguiente a que ocurra tal evento. Ni los miembros del Consejo de Administración ni los administradores y gerentes deberán de prestar garantía para asegurar el cumplimiento de las responsabilidades que pudieren contraer en el desempeño de sus encargos, salvo que la Asamblea General de Accionistas que los hubiese designado establezca dicha obligación.

En ningún caso podrán ser consejeros de la Sociedad las personas que hubieren desempeñado el cargo de auditor externo de la Sociedad o de alguna de las personas morales que integren el grupo empresarial o consorcio al que ésta pertenezca, durante los doce (12) meses inmediatos anteriores a la fecha del nombramiento.

Los consejeros independientes y, en su caso, sus respectivos suplentes, deberán ser seleccionados conforme a lo previsto en el Artículo 26 (veintiséis) de la LMV. La Asamblea General de Accionistas que designe o ratifique a los miembros del Consejo de Administración que deberán actuar con el carácter de consejeros independientes o, en su caso aquella en la que se informe sobre dichas designaciones o ratificaciones, calificará la independencia de sus consejeros conforme a lo previsto en ese artículo y en la información que las mismas personas objeto de la designación o ratificación le hubieran proporcionado o que conste en los registros de la Sociedad.

El Consejo de Administración se reunirá por lo menos cada 3 (tres) meses, en las fechas y con la periodicidad que determine el propio Consejo en forma anual en la primera sesión que celebre durante los tres primeros meses de cada ejercicio social, sin que sea necesario convocar a sus miembros en cada ocasión a sesiones cuya celebración estuviese previamente programada conforme al calendario de sesiones que hubiese aprobado el Consejo.

Adicionalmente, el Consejo podrá reunirse en cualquier otra fecha que se indique en una convocatoria a todos sus miembros propietarios y suplentes, enviada por correo, mensajero, correo electrónico o por cualquier otro medio que permita que la reciban con cuando menos 5 (cinco) días de anticipación a la fecha de la sesión. La convocatoria podrá ser hecha por el Presidente del Consejo de Administración o el presidente del comité o de los comités que lleven a cabo las funciones de prácticas societarias y de auditoría de la Sociedad, así como por cualesquier consejeros que representen en conjunto al menos el 25% (veinticinco por ciento) de los miembros del Consejo. En todo caso se podrá citar a las sesiones del Consejo al auditor externo de la Sociedad, en calidad de invitado con voz y sin voto, debiéndose abstener de estar presente de aquellos asuntos del orden del día en los que tenga un conflicto de interés o que puedan comprometer su independencia. El Consejo de Administración se podrá reunir en cualquier momento, sin previa convocatoria, además del supuesto previsto en el primer párrafo de esta Cláusula, en el caso de que estuviesen presentes la totalidad de los miembros propietarios del Consejo o de sus respectivos suplentes. Las sesiones del Consejo se celebrarán en el domicilio de la Sociedad o en cualquier otro lugar que determine previamente el Consejo de Administración y se podrá admitir la asistencia remota a éstas vía telefónica, mediante videoconferencia, o por cualquier otro medio que la tecnología permita y sea especificado en la convocatoria correspondiente. Las actas que contengan los acuerdos del Consejo de Administración deberán ser firmadas por quienes hubieren actuado como Presidente y Secretario de la sesión correspondiente y serán registradas en un libro específico que la Sociedad llevará para dichos efectos.

Los miembros del Consejo de Administración, el o los comités que lleven a cabo las funciones de prácticas societarias y de auditoría, y el auditor externo que en cualquier operación tengan un interés opuesto al de la Sociedad, deberán manifestarlo a los demás consejeros y abstenerse de toda deliberación como, en el caso de los Consejeros, de toda resolución. La persona que contravenga esta disposición será responsable de los daños y perjuicios que cause a la Sociedad.

Conforme a lo previsto en el artículo 28 (veintiocho) de la LMV, el Consejo de Administración tendrá todos los derechos y las obligaciones necesarias para dirigir y administrar la Sociedad y decidir todo lo concerniente a la realización del objeto social, y quedará encargado de la atención de los siguientes asuntos:

1. Establecer las estrategias generales para la conducción del negocio de la Sociedad y personas morales que ésta controle.
2. Vigilar la gestión y conducción de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle.
3. Presentar a la asamblea general de accionistas que se celebre con motivo del cierre del ejercicio social.
 - a. Los informes anuales sobre las actividades llevadas a cabo por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias a que se refiere el artículo 43 de la LMV.
 - b. El informe que el Director General elabore conforme al artículo 172 de la LGSM, con excepción de lo previsto en el inciso b) de dicho precepto, acompañado del dictamen del auditor externo.
 - c. La opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General.
 - d. El informe a que se refiere el artículo 172, inciso b) de la LGSM en el que se contengan las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera.
 - e. El informe sobre las operaciones y actividades en las que la Sociedad hubiere intervenido conforme a lo previsto en la LMV.
4. Dar seguimiento a los principales riesgos a los que está expuesta la Sociedad y personas morales que ésta controle, identificados con base en la información presentada por los comités, el Director General y la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, así como a los sistemas de contabilidad, control interno y auditoría interna, registro, archivo o información, de éstas y aquélla, lo que podrá llevar a cabo por conducto del comité de auditoría.
5. Aprobar las políticas de información y comunicación con los accionistas y el mercado, así como con los consejeros y directivos relevantes.
6. El aseguramiento de que la Sociedad cuente con los mecanismos necesarios que permitan comprobar que cumple con las diferentes disposiciones legales que le son aplicables, así como determinar e implementar las acciones que correspondan a fin de subsanar las irregularidades

que sean de su conocimiento.

7. Establecer los términos y condiciones a los que se ajustará el Director General en el ejercicio de sus facultades de dominio, así como la evaluación regular de su desempeño y de los funcionarios de alto nivel de la Sociedad.

8. Ordenar al Director General la revelación al público de los eventos relevantes de que tenga conocimiento.

9. Las demás funciones que, conforme a la ley aplicable y a los Estatutos sociales, o por acuerdo de la Asamblea de Accionistas, le confieran al Consejo de Administración.

El Consejo de Administración será responsable de vigilar el cumplimiento de los acuerdos de las asambleas de accionistas, lo cual podrá llevar a cabo a través del comité que ejerza las funciones de auditoría a que se refiere la LMV.

El Consejo de Administración es el representante legal de la Sociedad con facultades para llevar a cabo, a nombre y por cuenta de la misma, todos los actos no reservados por la ley o por los Estatutos a las Asambleas de Accionistas.

De manera enunciativa más no limitativa, el Consejo de Administración tendrá entre otras establecidas en los propios estatutos, las siguientes facultades y obligaciones:

1. Convocar a Asambleas Generales Ordinarias, Extraordinarias o Especiales de Accionistas, y ejecutar sus resoluciones.

2. Formular reglamentos interiores de trabajo.

3. Designar a los miembros del comité o de los comités de Auditoría y de Prácticas Societarias

4. Facultad indelegable para aprobar, con la previa opinión del comité que sea competente, lo siguiente:

a) Las políticas y lineamientos para el uso o goce de los bienes que integren el patrimonio de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle, por parte de personas relacionadas.

b) Las operaciones, cada una en lo individual, con personas relacionadas, que pretenda celebrar la Sociedad o las personas morales que ésta controle.

c) Las operaciones que se ejecuten, ya sea simultánea o sucesivamente, que por sus características puedan considerarse como una sola operación y que pretendan llevarse a cabo por la Sociedad o las personas morales que ésta controle, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la LMV.

5. El nombramiento, elección y, en su caso, destitución del Director General de la Sociedad, así como las políticas para la designación y retribución integral de los demás directivos relevantes.

6. Los lineamientos en materia de control interno y auditoría interna de la Sociedad y personas morales que ésta controle.

7. Las políticas contables

8. Los estados financieros de la Sociedad.

9. La contratación de los servicios de auditoría externa y, en su caso, de los servicios adicionales o complementarios que preste la misma persona moral o entidades controladas por la misma o afiliadas a ella.

10. Constituir y suprimir comités que auxilien al Consejo de Administración.

Los miembros del Consejo de Administración desempeñarán su cargo procurando la creación de valor en beneficio de la Compañía, sin favorecer a un determinado accionista o grupo de accionistas. Al efecto, deberán actuar diligentemente adoptando decisiones razonadas y en estricta observancia del deber de lealtad y de los demás deberes que les sean impuestos por virtud de la ley o de estos Estatutos, quedando sujetos a las obligaciones y responsabilidades que la LMV establece.

El Director General designado por el Consejo de Administración tendrá a su cargo las funciones de gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Compañía y de las personas morales que ésta controle, sujetándose para ello a las estrategias, políticas y lineamientos previamente aprobados por el Consejo de Administración y a los establecidos por estos Estatutos.

El Director General, para el ejercicio de sus funciones y actividades, así como para el debido cumplimiento de sus obligaciones, se auxiliará de los directivos relevantes designados para tal efecto y de cualquier empleado de la Compañía o de las personas morales que ésta controle.

Los informes relativos a los estados financieros y a la información en materia financiera, administrativa, económica y jurídica a que se refiere el artículo 104 (ciento cuatro) de la LMV, deberán estar suscritos, cuando menos, por el Director General y demás directivos relevantes que sean titulares de las áreas de finanzas y jurídica o sus equivalentes, en el ámbito de sus respectivas competencias. Asimismo, esta información deberá presentarse al Consejo de Administración para su consideración y, en su caso, aprobación, con la documentación de apoyo.

La integración del Consejo de Administración de la Compañía fue designado en la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de abril de 2021, quedando como sigue:

Nombre	Cargo
Diego Ramos González de Castilla[2]	Miembro y Presidente
Jorge Rojas Mota Velasco[1]	Miembro Consejero Propietario
Alonso de Garay Gutiérrez	Miembro Consejero Propietario
Fernando Ramos González de Castilla[2]	Miembro Consejero Propietario
Ariadna del Carmen Torres Montesinos	Miembro Consejero Propietario
Miguel Ortiz Aguilar	Miembro Consejero Independiente
Javier Sunderland Guerrero	Miembro Consejero Independiente
José Antonio Salazar Guevara	Miembro Consejero Suplente
Enrique Rojas Blasquez[1]	Miembro Consejero Suplente
Ignacio Enrique Sosa López	Miembro Consejero Independiente

Consejeros Independientes

Todos los consejeros independientes de la Compañía son profesionistas con amplia experiencia en los mercados financieros, en su carácter de asesores laborales, legales y/o fiscales de entidades financieras.

Funcionarios y Director General

El Presidente del Consejo es quien realiza las funciones de un Director General, en los términos previstos de la LMV. La tabla que se muestra más adelante en la sección de "Directivos Relevantes" muestra los nombres de dichos directivos de las subsidiarias de GBM al 31 de diciembre de 2022, años laborando en GBM, género y su puesto actual.

Tenencia Accionaria de Consejeros y Funcionarios

La tenencia accionaria de los consejeros, consejeros suplentes y funcionarios de GBM se describe en la sección "Accionistas" a continuación. Salvo por lo que se señala en dicha sección, ninguno de los consejeros, consejeros suplentes o funcionarios de GBM es titular actualmente de más del 1% (uno por ciento) de Acciones GBM, ni de contratos de compraventa condicionada u opciones que representen el derecho a adquirir más del 1% (uno por ciento) de Acciones GBM.

Comité de Auditoría y Comité de Prácticas Societarias Vigilancia

La vigilancia de la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Sociedad y de las personas morales que controla, considerando la relevancia que tienen estas últimas en la situación financiera, administrativa y jurídica de las primeras, está a cargo del Consejo de Administración a través del comité constituido para llevar a cabo las actividades en materia de prácticas societarias y de auditoría, así como por conducto de la persona moral que realiza la auditoría externa de la Compañía, cada uno en el ámbito de sus respectivas competencias, según lo señalado la LMV y en los estatutos sociales de la Sociedad.

Integración

El Consejo de Administración (en lo sucesivo, el "Consejo"), para el desempeño de las funciones que la LMV le asigna, cuenta con el auxilio del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (en lo sucesivo, el "Comité"). El cual se integra exclusivamente con consejeros independientes y por un mínimo de 3 (tres) miembros designados por el propio Consejo, a propuesta del presidente de dicho órgano social, de entre los cuales se cuenta con al menos un experto financiero, siendo este el señor Miguel Ortiz Aguilar. Se aclara que la Compañía no cuenta con otro órgano intermedio de administración, de no ser al referido en esta sección.

Cuando por cualquier causa faltare el número mínimo de miembros del Comité y el Consejo no haya designado consejeros provisionales conforme a lo establecido en el artículo 24 (veinticuatro) de la LMV, cualquier accionista podrá solicitar al presidente del referido Consejo convocar en el término de 3 (tres) días naturales, a Asamblea General de Accionistas (en lo sucesivo, la "Asamblea") para que ésta haga la designación correspondiente. Si no se hiciera la convocatoria en el plazo señalado, cualquier accionista podrá ocurrir a la autoridad judicial del domicilio de la Sociedad, para que ésta haga la convocatoria. En el caso de que no se reuniera la Asamblea o de que reunida no se hiciera la designación, la autoridad judicial del domicilio de la Sociedad, a solicitud y propuesta de cualquier accionista, nombrará a los consejeros que correspondan, quienes funcionarán hasta que la Asamblea haga el nombramiento definitivo.

Los consejeros independientes son seleccionados por su experiencia, capacidad y prestigio profesional, considerando además que por sus características pueden desempeñar sus funciones libres de conflictos de interés y sin estar supeditados a intereses personales, patrimoniales o económicos.

Los miembros del Comité podrán ser reelegidos o sus nombramientos revocados en cualquier momento y recibirán las remuneraciones que determine la Asamblea o el Consejo. Se considerará revocado el nombramiento de cualquier miembro en el momento en que deje de formar parte del Consejo.

El Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societaria, es designado y/o será removido de su cargo exclusivamente por la Asamblea de la Sociedad. Dicho Presidente no podrá presidir el Consejo y es seleccionado por su experiencia, por su reconocida capacidad y por su prestigio profesional.

Actividades

El Consejo de Administración, en el desempeño de sus actividades de vigilancia, se auxiliará del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, el cual se encuentra encargado del desarrollo de las actividades siguientes:

I. En materia de prácticas societarias:

- a. Dar opinión al Consejo sobre los asuntos que le competan conforme a la LMV.
- b. Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando conforme a la LMV o disposiciones de carácter general se requiera.
- c. Convocar a Asambleas y hacer que se inserten en el orden del día de dichas Asambleas los puntos que estimen pertinentes.
- d. Apoyar al Consejo en la elaboración de los informes a que se refiere el artículo 28, fracción IV, incisos d) y e) de la LMV.
- e. Las demás que la LMV establezca o se prevean en los estatutos sociales de la Sociedad, acordes con las funciones que el ordenamiento legal le asigna.

II. En materia de auditoría:

- a. Dar opinión al Consejo sobre los asuntos que le competan conforme a la LMV.
- b. Evaluar el desempeño de la persona moral que proporciona los servicios de auditoría externa, así como analizar el dictamen, opiniones, reportes o informes que elabore y suscriba el auditor externo. Para tal efecto, el Comité podrá requerir la presencia del citado auditor cuando lo estime conveniente, sin perjuicio de que deberá reunirse con este último por lo menos una vez al año.

- c. Discutir los estados financieros de la Sociedad con las personas responsables de su elaboración y revisión, y con base en ello recomendar o no al Consejo su aprobación.
- d. Informar al Consejo la situación que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla, incluyendo las irregularidades que, en su caso, detecte.
- e. Elaborar la opinión a que se refiere el artículo 28, fracción IV, inciso c) de la LMV y someterla a consideración del Consejo para su posterior presentación a la Asamblea, apoyándose, entre otros elementos, en el dictamen del auditor externo. Dicha opinión deberá señalar, por lo menos:
1. Si las políticas y criterios contables y de información seguidas por la Sociedad son adecuados y suficientes tomando en consideración las circunstancias particulares de la misma.
 2. Si dichas políticas y criterios han sido aplicados consistentemente en la información presentada por el director general.
 3. Si como consecuencia de los numerales 1 y 2 anteriores, la información presentada por el director general refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de la Sociedad.
- f. Apoyar al Consejo en la elaboración de los informes a que se refiere el artículo 28, fracción IV, incisos d) y e) de la LMV.
- g. Vigilar que las operaciones a que hacen referencia los artículos 28, fracción III y 47 de la LMV, se lleven a cabo ajustándose a lo previsto al efecto en dichos preceptos, así como a las políticas derivadas de los mismos.
- h. Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando conforme a la LMV o disposiciones de carácter general se requiera.
- i. Requerir a los directivos relevantes y demás empleados de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla, reportes relativos a la elaboración de la información financiera y de cualquier otro tipo que estime necesaria para el ejercicio de sus funciones.
- j. Investigar los posibles incumplimientos de los que tenga conocimiento, a las operaciones, lineamientos y políticas de operación, sistema de control interno y auditoría interna y registro contable, de la propia Sociedad y de las personas morales que ésta controla, para lo cual deberá realizar un examen de la documentación, registros y demás evidencias comprobatorias, en el grado y extensión que sean necesarios para efectuar dicha vigilancia.
- k. Recibir observaciones formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de los asuntos a que se refiere el inciso anterior, así como realizar las acciones que a su juicio resulten procedentes en relación con tales observaciones.
- Solicitar reuniones periódicas con los directivos relevantes, así como la entrega de cualquier tipo de información relacionada con el control interno y auditoría interna de la Sociedad y personas morales que ésta controla.
- m. Informar al Consejo de las irregularidades importantes detectadas con motivo del ejercicio de sus funciones y, en su caso, de las acciones correctivas adoptadas o proponer las que deban aplicarse.
- Convocar a Asambleas y solicitar que se inserten en el orden del día de dichas Asambleas los puntos que estimen pertinentes.
- o. Vigilar que el director general dé cumplimiento a los acuerdos de las Asambleas de accionistas y del Consejo, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia Asamblea o el referido Consejo.
- p. Vigilar que se establezcan mecanismos y controles internos que permitan verificar que los actos y operaciones de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla, se apeguen a la normativa aplicable, así como implementar metodologías que posibiliten revisar el cumplimiento de lo anterior.
- q. Las demás que la LMV establezca o se prevean en los estatutos sociales de la Sociedad, acordes con las funciones que el ordenamiento legal le asigna.
- Los integrantes del Comité que en cualquier operación tengan un interés opuesto al de la Sociedad, deberán manifestarlo a los demás miembros, y abstenerse de toda deliberación y resolución. La persona que contravenga esta disposición será responsable de los daños y perjuicios que cause a la Sociedad.

Informes

El Presidente del Comité elabora un informe anual sobre las actividades que corresponden a dichos Órgano, el cual se presenta al Consejo y que contempla de manera enunciativa más no limitativa, los aspectos siguientes:

I. En materia de prácticas societarias:

- a) Las observaciones respecto del desempeño de los directivos relevantes.
- b) Las operaciones con personas relacionadas, durante el ejercicio que se informa, detallando las características de las operaciones significativas.
- c) Los paquetes de emolumentos o remuneraciones integrales de las personas físicas a que hace referencia el artículo 28, fracción III, inciso d) de la LMV.
- d) Las dispensas otorgadas por el Consejo en términos de lo establecido en el artículo 28, fracción III, inciso f) de la LMV.

II. En materia de auditoría:

- a. El estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad y personas morales que ésta controla y, en su caso, la descripción de sus deficiencias y desviaciones, así como de los aspectos que requieran una mejoría, tomando en cuenta las opiniones, informes, comunicados y el dictamen de auditoría externa, así como los informes emitidos por los expertos independientes que hubieren prestado sus servicios durante el periodo que cubra el informe.
- b. La mención y seguimiento de las medidas preventivas y correctivas implementadas con base en los resultados de las investigaciones relacionadas con el incumplimiento a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable, ya sea de la propia Sociedad o de las personas morales que ésta controla.
- c. La evaluación del desempeño de la persona moral que otorga los servicios de auditoría externa, así como del auditor externo encargado de ésta.
- d. La descripción y valoración de los servicios adicionales o complementarios que, en su caso, proporcione la persona moral encargada de realizar la auditoría externa, así como los que otorgan los expertos independientes.
- e. Los principales resultados de las revisiones a los estados financieros de la Sociedad y de las personas morales que ésta controla.
- f. La descripción y efectos de las modificaciones a las políticas contables aprobadas durante el periodo que cubra el informe.
- g. Las medidas adoptadas con motivo de las observaciones que se consideren relevantes, formuladas por accionistas, consejeros,

directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa, o bien, derivadas de las denuncias realizadas sobre hechos que estimen irregulares en la administración.

h. El seguimiento de los acuerdos de las Asambleas y del Consejo.

Para la elaboración del presente informe, así como de las opiniones que debe emitir el Comité, se deberá escuchar a los directivos relevantes; en caso de existir diferencia de opinión con estos últimos, se deberán incorporar tales diferencias en los citados informes y opiniones.

Sesiones

El Comité se reunirá en las fechas y con la periodicidad que determine en la primera sesión que celebre durante cada ejercicio social; debiendo sesionar, por lo menos, cuatro veces durante cada ejercicio social, sin que sea necesario convocar a sus miembros en cada ocasión a sesiones cuya celebración estuviese previamente programada conforme al calendario de sesiones que hubiese aprobado el Comité y se podrá admitir la asistencia remota a éstas vía telefónica, mediante videoconferencia, o por cualquier otro medio que la tecnología permita y sea especificado en la convocatoria correspondiente.

Adicionalmente, sesionará cuando así lo determine el Presidente de dicho Comité o cualesquiera 2 (dos) de sus miembros propietarios, previo aviso con 3 (tres) días de anticipación a todos los miembros propietarios del Comité y a los suplentes que se requieran. La convocatoria deberá ser enviada por correo, mensajero, correo electrónico o cualquier otro medio de cuya recepción exista constancia fehaciente y se efectúe con cuando menos 3 (tres) días de anticipación. La convocatoria podrá ser firmada por el Presidente de dicho Comité o por el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, o por el suplente de este último, los cuales actuarán con tal carácter en el propio Comité, salvo que el Comité designe a un secretario específico. El Comité se podrá reunir en cualquier momento, sin previa convocatoria en el caso de que estuviesen presentes la totalidad de sus miembros propietarios.

Para que las sesiones del Comité se consideren legalmente instaladas, se requerirá la asistencia de la mayoría de sus miembros. Las resoluciones deberán ser aprobadas por el voto favorable de la mayoría de los miembros y podrán ser adoptadas sin necesidad de reunión por el acuerdo unánime por escrito de sus miembros. El Presidente del Comité no tendrá voto de calidad en caso de empate. En ningún caso el Comité podrá delegar el conjunto de sus facultades en persona alguna, pero podrá designar delegados que deban ejecutar sus resoluciones.

De cada sesión de Comité se deberá levantar un acta, en la que se hará constar la asistencia de los miembros y las resoluciones adoptadas, la cual deberá ser firmada por quienes hubieren actuado como Presidente y Secretario. Las resoluciones unánimes fuera de sesión serán firmadas por los que las hubieren adoptado y transcritas y firmadas por el Secretario.

Accionistas

Los accionistas o grupo de personas, en términos de la LMV, que detentan más del 10% del capital social de la emisora, son la Familia Rojas Mota Velasco y la Familia de Garay, situación que no ha sufrido cambios en los últimos 3 ejercicios. Para el caso consejeros y directivos relevantes a la fecha del presente reporte que mantienen más del 1% del capital social de la emisora son; (i) Alonso de Garay Gutiérrez; y (ii) Jorge Rojas Mota Velasco; los cuales en conjunto tienen 446'642,084 acciones representativas del capital social de la emisora.

Esta Emisora tiene conocimiento que sus principales accionistas no mantienen convenio alguno para el voto de las acciones que ostentan. Asimismo, se le ha informado que ningún accionista en lo individual detenta más del 10% del capital social de la Emisora, ni existen accionistas que ejerzan influencia significativa, control o poder de mando.

Monto total de compensaciones y prestaciones que reciben en conjunto consejeros y funcionarios.

Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2023, el monto total de las remuneraciones pagadas por las subsidiarias de GBM a los consejeros, directivos relevantes y personas relacionadas, por concepto de sueldos, bonos, aguinaldos, prima vacacional y emolumentos, fue aproximadamente de \$ 175,000,000 pesos.

El Corporativo GBM con Cabo Exponencial, definieron la implementación de un nuevo plan de incentivos para los empleados, funcionarios y otros colaboradores a través de sus Subsidiarias F/4447, mediante el otorgamiento de opciones de suscripción de acciones, cuyas acciones es definida por un Comité, así como el precio de ejercicio el cual es determinado en función de valuaciones recibidas de terceros para las Subsidiarias F/4447, con lo cual se busca incentivar su permanencia, desarrollo y desempeño en favor del éxito de dichas sociedades, así como impulsar sus objetivos.

GBM Casa de Bolsa y GBM Administradora de Activos cuentan con un plan de beneficio definido que se determinan con base en las compensaciones de los empleados en su último año de trabajo, los años de antigüedad y su edad al momento del retiro.

GBM Casa de Bolsa y GBM Administradora de Activos, cuentan con un plan de pensiones de contribución definida, el cual consiste en que acepta entregar montos de efectivo preestablecidos a un fideicomiso irrevocable, en los que los beneficios de los trabajadores consistirán en la suma de dichas aportaciones, más o menos las ganancias o pérdidas en la administración de tal fondo de aquellos trabajadores que decidieron adherirse al nuevo plan, el cual fue opcional para los mismos.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2023, GBM Casa de Bolsa y GBM Administradora de Activos, amortizaron las variaciones en supuestos para el plan de pensiones por jubilación en 15 y 10 años, respectivamente y el plan de primas de antigüedad en 15 y 10 años, respectivamente, con base en la vida laboral promedio por jubilación.

Código de Conducta

GBM cuenta con reglas de operación para el Consejo de Administración, entre las cuales, se prevén, entre otros, los siguientes deberes, derechos y obligaciones para los Consejeros de GBM:

1. Deber de Lealtad. Los miembros y, en su caso, el secretario del Consejo de Administración, que tengan conflicto de interés en algún asunto, deberán abstenerse de participar y estar presentes en la deliberación y votación de dicho asunto, sin que ello afecte el quórum requerido para la

instalación del citado consejo.

2. Deber de Confidencialidad. Guardar confidencialidad respecto de la información y los asuntos que tengan conocimiento con motivo de su cargo en GBM, cuando dicha información o asuntos no sean de carácter público.

3. Derechos y Obligaciones. Los Miembros del Consejo de Administración desempeñarán su cargo procurando la creación de valor en beneficio de la Sociedad, sin favorecer a un determinado accionista o grupo de accionistas.

4. Prohibiciones. Deberán abstenerse de realizar cualquiera de las conductas que para dichos efectos se establecen en las propias reglas de operación.

Se establecen causales de remoción y/o renuncia de los miembros del Consejo de Administración.

[1] El señor Jorge Rojas Mota Velasco y el señor Enrique Rojas Blásquez mantienen parentesco por consanguinidad en tercer grado.

[2] Los señores Diego y Fernando Ramos González de Castilla mantienen parentesco por consanguinidad en segundo grado.

Consejeros de la empresa [Sinopsis]

Independientes [Miembro]

Sosa López Ignacio			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
SI	SI	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2020-09-24			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2020-2024	Miembro del Consejo	No aplica	No aplica
Información adicional			
No aplica			

Ortiz Aguilar Miguel			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
SI	SI	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2020-09-24			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2020-2024	Miembro del Consejo	No aplica	No aplica
Información adicional			
No aplica			

Sunderland Guerrero Javier			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
SI	SI	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2020-09-24			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2020-2024	Miembro del Consejo	No aplica	No aplica
Información adicional			
No aplica			

Patrimoniales [Miembro]

De Garay Gutiérrez Alonso				
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre		Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]				
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO		NO	NO	
Designación [Sinopsis]				
Fecha de designación				
2020-09-24				
Período por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2020-2024		Miembro del Consejo	38 años	No aplica
Información adicional				
No aplica				

Rojas Blásquez Enrique				
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre		Suplente		
Participa en comités [Sinopsis]				
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO		NO	NO	
Designación [Sinopsis]				
Fecha de designación				
2020-09-24				
Período por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2020-2024		Miembro del Consejo	31 años	No aplica
Información adicional				
No aplica				

Ramos González de Castilla Fernando				
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre		Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]				
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO		NO	NO	
Designación [Sinopsis]				
Fecha de designación				
2020-09-24				
Período por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2020-2024		Miembro del Consejo	38 años	No aplica
Información adicional				
No aplica				

Torres Montesinos Ariadna del Carmen				
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Mujer		Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]				
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO		NO	NO	
Designación [Sinopsis]				
Fecha de designación				
2020-09-24				
Período por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2020-2024		Miembro del Consejo	12 años	No aplica
Información adicional				

No aplica

Ramos González de Castilla Diego			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2020-09-24			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2020-2024	Presidente del Consejo de Corporativo GBM	38 años	No aplica
Información adicional			
No aplica			

Salazar Guevara José Antonio			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2020-09-24			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2020-2024	Miembro del Consejo	30 años	No aplica
Información adicional			
No aplica			

Rojas Mota Velasco Jorge			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2020-09-24			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2020-2024	Miembro del Consejo	38 años	No aplica
Información adicional			
No aplica			

Directivos relevantes [Miembro]

De Garay Montero Pedro			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2020-11-05			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)

No aplica	Miembro del Comité Ejecutivo	21 años	No aplica
Información adicional			
Este funcionario no es miembro del Consejo de Administración			

Madrigal Mier y Terán Luis Felipe			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2021-08-04			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
No aplica		Director of Advisors	3 años
Participación accionaria (en %)			
No aplica			
Información adicional			
Este funcionario no es miembro del Consejo de Administración			

Ramos Amtmann Fernando			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2021-11-03			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
No aplica		Chief of Finance	8 años
Participación accionaria (en %)			
No aplica			
Información adicional			
Este funcionario no es miembro del Consejo de Administración			

Rojas Velasco Isabel			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2021-04-01			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
No aplica		Chief of People Officer	15 años
Participación accionaria (en %)			
No aplica			
Información adicional			
Este funcionario no es miembro del Consejo de Administración			

Saldate Durón Natalia			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2015-11-04			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
No aplica		Chief of Legal & Compliance Officer	16 años
Participación accionaria (en %)			
No aplica			
Información adicional			

Este funcionario no es miembro del Consejo de Administración

Ribeiro Netto Helvecio Carneiro			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2022-06-02			
Período por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
No aplica		VP of Technology	2 años
Participación accionaria (en %)			
No aplica			
Información adicional			
Este funcionario no es miembro del Consejo de Administración			

Castro Tapia Fernando			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2022-03-01			
Período por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
No aplica		MD of Fixed Income Desk	34 años
Participación accionaria (en %)			
No aplica			
Información adicional			
Este funcionario no es miembro del Consejo de Administración			

Rey Ortega Sebastián			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2013-05-02			
Período por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
No aplica		Chief of Operataion Desk	20 años
Participación accionaria (en %)			
No aplica			
Información adicional			
Este funcionario no es miembro del Consejo de Administración			

Hernández Fonseca Andrés			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2022-07-29			
Período por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
No aplica		Director GBM Ventures	2 años
Participación accionaria (en %)			
No aplica			
Información adicional			
Este funcionario no es miembro del Consejo de Administración			

Maza Casas Julio Andrés			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2021-10-21			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
No aplica		Chief Investment Officer	5 años
Participación accionaria (en %)			
No aplica			
Información adicional			
Este funcionario no es miembro del Consejo de Administración			

Calderón González Rafael			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2019-03-07			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
No aplica		Managing Director of Investment & Corporate Banking	6 años
Participación accionaria (en %)			
No aplica			
Información adicional			
Este funcionario no es miembro del Consejo de Administración			

Porcentaje total de hombres como directivos relevantes:	81.8
Porcentaje total de mujeres como directivos relevantes:	18.1
Porcentaje total de hombres como consejeros:	90
Porcentaje total de mujeres como consejeros:	10
Cuenta con programa o política de inclusión laboral:	No

Descripción de la política o programa de inclusión laboral

Hemos adoptado de forma institucional un Código de Conducta y Ética, que le aplica a todos y cada uno de los consejeros, directores y empleados que laboran para GBM. Este código establece la conducta a la que habrán de sujetarse y observar dichas personas en el desempeño de sus funciones, asimismo, se prevé que bajo ningún motivo causa y/o razón se deberá realizar cualquier acto, actividad u omisión que implique discriminación por razón de género, edad, discapacidad, condición social, condición de salud, nivel socioeconómico, estado civil, religión, condición migratoria, opiniones, inclinaciones políticas, preferencia sexual, origen étnico o nacional de nuestros compañeros. En GBM estamos comprometidos con la equidad de género, toda vez que dentro de los órganos societarios, puestos directivos, así como en los demás puestos del grupo se fomenta la igualdad de oportunidades y condiciones laborales entre hombres y mujeres.

Accionistas de la empresa [Sinopsis]

Accionistas beneficiarios de más del 10% del capital social de la emisora [Miembro]

Familia de Garay Gutierrez	
Participación accionaria (en %)	No aplica
Información adicional	
Los accionistas o grupo de personas, en términos de la LMV, que detentan más del 10% del capital social de la emisora, son la Familia Rojas Mota Velasco y la Familia de Garay, situación que no ha sufrido cambios en los últimos 3 ejercicios.	

Familia Rojas Mota Velasco	
Participación accionaria (en %)	No aplica
Información adicional	
Los accionistas o grupo de personas, en términos de la LMV, que detentan más del 10% del capital social de la emisora, son la Familia Rojas Mota Velasco y la Familia de Garay, situación que no ha sufrido cambios en los últimos 3 ejercicios.	

Accionistas que ejerzan influencia significativa [Miembro]

No aplica	
Participación accionaria (en %)	
Información adicional	

Accionistas que ejerzan control o poder de mando[Miembro]

No aplica	
Participación accionaria (en %)	
Información adicional	

Estatutos sociales y otros convenios:

La Compañía se constituyó con los estatutos sociales de una sociedad anónima de capital variable en los términos de la LGSM y la LMV, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de noviembre de 2006, se realizó la reforma a los estatutos para organizarse como una sociedad anónima bursátil en términos de la LMV.

Asimismo, por acuerdos de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 17 de julio de 2007, se acordó la transformación de la naturaleza y objeto de GBM en una controladora no financiera, manteniendo su calidad de Sociedad Anónima Bursátil. Con fecha 24 de septiembre de 2020, se celebró la Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas, mediante la cual se propuso reformar las cláusulas Cuarta, Séptima, Novena, Décima, Décimo Segunda, Décimo Tercera, Décimo Cuarta, Décimo Sexta, Décimo Séptima, Décimo Octava, Décimo Novena, Vigésima, Vigésimo Segunda, Vigésimo Novena, Trigésima, Trigésimo Segunda, Trigésimo Tercera, Trigésimo Cuarta, Cuadragésima Primera, Cuadragésima Cuarta.

Por lo anterior, a continuación, se presentan las cláusulas de los estatutos vigentes de GBM, en las cuales contemplan aspectos relativos a derechos y obligaciones de los accionistas:

“CLÁUSULA QUINTA.- Nacionalidad.- La Sociedad es de nacionalidad mexicana. Los extranjeros que en el acto de la constitución o en cualquier tiempo ulterior adquieran acciones de la Sociedad, se obligan y convienen ante la Secretaría de Relaciones Exteriores en considerarse como mexicanos respecto de (a) las acciones o derechos que adquieran de la Sociedad, (b) los bienes, derechos, concesiones, participaciones o intereses de que la Sociedad sea titular, y (c) los derechos y obligaciones que deriven de los contratos en los que ésta sea parte, y se entenderá que renuncian en invocar, por lo mismo, la protección de sus gobiernos por lo que se refiere a esos bienes y derechos, bajo la pena, en caso contrario, de perder en beneficio de la Nación Mexicana los derechos y bienes que hubiesen adquirido.

CLÁUSULA SEXTA.- Capital Social.- El capital social es variable y se dividirá en una parte fija y una parte variable, ambas sin derecho a retiro. La parte mínima fija del capital social asciende a la cantidad de \$971,137,301.00 (novecientos setenta y un millones ciento treinta y siete mil trescientos un pesos 00/100, moneda nacional). La parte variable del capital social será ilimitada.

El capital social de la Sociedad estará representado por 1,698,500,000 (un mil seiscientos noventa y ocho millones quinientas mil) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, que se identificarán como acciones de la Serie "O", y representarán cada una de ellas tanto la parte fija como la parte variable del capital social, a prorrata, según el número de acciones en circulación y el monto al que ascienda el capital social, en su parte fija y variable. Todas las acciones conferirán iguales derechos e impondrán las mismas obligaciones a sus tenedores, quienes tendrán derecho a un voto en la Asamblea General de Accionistas por cada acción de la que sean titulares; podrán ser suscritas o adquiridas por personas físicas o morales, de nacionalidad mexicana o extranjera.

CLÁUSULA SÉPTIMA.- Prohibición de Adquisición de Acciones por Subsidiarias.- Las personas morales que sean controladas por la Sociedad no podrán adquirir directa o indirectamente acciones representativas del capital social de esta Sociedad o títulos de crédito que las lleguen a representar. Se exceptúan de esta prohibición las adquisiciones que se realicen por conducto de sociedades o fondos de inversión."

CLÁUSULA OCTAVA.- Emisión de Acciones no Suscritas.- La Sociedad podrá emitir acciones no suscritas que se conservarán en la Tesorería de la Sociedad, para entregarse a medida en que se realice su suscripción. Las acciones no suscritas podrán ser emitidas para su colocación mediante oferta pública, en los términos y condiciones previstos por el Artículo 53 (cincuenta y tres) y demás aplicables de la Ley del Mercado de Valores y de las disposiciones de carácter general derivadas de la misma. La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en la que se decreta la emisión de acciones no suscritas, deberá aprobarse el importe máximo del aumento de capital y las condiciones en que deben hacerse las correspondientes emisiones de acciones.

CLÁUSULA NOVENA.- Títulos de Acciones.- Los títulos definitivos y los certificados provisionales que representen a las acciones estarán numerados progresivamente, podrán amparar una o más acciones y contendrán las menciones a que se refiere el Artículo 125 (ciento veinticinco) de la Ley General de Sociedades Mercantiles y cualquier otra que requieran las disposiciones legales aplicables o que determine específicamente la Asamblea de Accionistas que acuerde su emisión, y llevarán transcrito el texto de la Cláusula Quinta de estos Estatutos y la expresión de que su adquisición que se pretenda realizar por cualquier medio, o de los derechos sobre ellos, directa o indirectamente, está sujeta adicionalmente a lo previsto en la Cláusula Décimo Séptima de estos estatutos. Los títulos o certificados provisionales de acciones serán firmados por dos miembros propietarios del Consejo de Administración. Las firmas de los miembros propietarios del Consejo podrán ser autógrafas, o bien, en forma de mensaje de datos con firma electrónica avanzada de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio.

Tanto los títulos definitivos como los certificados provisionales podrán, pero no requerirán, llevar adheridos cupones nominativos numerados para amparar el pago de dividendos o el ejercicio de otros derechos, según lo determine la Asamblea General de Accionistas o el Consejo de Administración.

En caso de pérdida, destrucción o robo de títulos o certificados de acciones, el propietario podrá solicitar la expedición de unos nuevos con sujeción a lo que al respecto dispone la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Los gastos que se originen con motivo de la expedición del nuevo título o certificado, serán por cuenta del interesado. Cuando se trate de acciones depositadas en una institución para el depósito de valores, la Sociedad podrá entregar a dicha institución títulos múltiples o un solo título que ampare parte o todas las acciones materia de la emisión y depósito, y en caso de ser nominativos serán emitidos con la mención de estar depositados en la institución para el depósito de valores de que se trate, sin que se requiera expresar en el documento el nombre, domicilio, ni nacionalidad de los titulares y podrán o no contener cupones adheridos conforme a lo previsto por el Artículo 282 (doscientos ochenta y dos) de la Ley del Mercado de Valores."

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA.- Registro de Acciones.- La Sociedad deberá llevar un Libro de Registro de Acciones de acuerdo con los Artículos 128 (ciento veintiocho) y 129 (ciento veintinueve) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en el que se inscribirán los títulos definitivos o los certificados provisionales emitidos por la Sociedad con la indicación del nombre, razón social o denominación, nacionalidad y domicilio de sus respectivos titulares.

Dicho libro podrá ser llevado por: (i) el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad cubriendo sus ausencias el Prosecretario, (ii) alguna institución para el depósito de valores, (iii) una institución de crédito, o (iv) la persona que resuelva designar el Consejo de Administración para que actúe por cuenta y nombre de la Sociedad como agente registrador. A falta de designación expresa del Consejo de Administración, el Libro de Registro de Acciones lo llevará el Secretario del Consejo de Administración y, en sus ausencias, el Prosecretario. A solicitud de cualquier interesado, previa la comprobación a que hubiere lugar, se inscribirán en el Registro de Acciones las transferencias y conversiones de las acciones y la constitución de derechos reales, embargos y otros gravámenes sobre las mismas. El Libro de Registro de Acciones permanecerá cerrado durante los períodos comprendidos desde dos días hábiles anteriores a la celebración de cada Asamblea de Accionistas hasta e incluyendo la fecha de celebración de la Asamblea, por lo que durante tales períodos no se hará inscripción alguna en el Libro ni se expedirán certificaciones ni constancias.

Respecto de las acciones emitidas por la Sociedad que, en su caso, se encuentren depositadas en una institución para el depósito de valores autorizada, su inscripción en el Libro de Registro de Acciones se integrará mediante (i) las constancias de depósito que expida tal institución para el depósito de valores en ocasión de cada Asamblea de Accionistas, y (ii) las relaciones expedidas por las entidades depositantes para complementar dichas constancias, con los datos correspondientes a los respectivos titulares, conforme a lo señalado en el Artículo 290 (doscientos noventa) de la Ley del Mercado de Valores. La Sociedad únicamente considerará como tenedor legítimo de acciones a quien aparezca inscrito como accionista en el Libro de Registro de Acciones en los términos de esta Cláusula y de los Artículos 128 (ciento veintiocho) y 129 (ciento veintinueve) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

La Sociedad no inscribirá en el registro a que se refiere esta Cláusula y, por lo tanto no podrán ejercer los derechos derivados de las acciones de que se trate, a (i) las personas o Grupos de Adquirentes que pretendan adquirir acciones que otorguen el control de la Sociedad sin haberse ajustado a lo previsto en la Cláusula Décimo Séptima de estos estatutos y (ii) a las personas o Grupo de Adquirentes que, sin haber promovido previamente una oferta pública de compra, realicen adquisiciones de acciones emitidas por la Sociedad o Valores con Derecho a Voto no obstante estar obligados a promover tal oferta de conformidad con lo previsto por el artículo 70 de la Ley del Mercado de Valores y en las disposiciones de carácter general emitidas por la CNBV. Tales personas o Grupo de Adquirentes tampoco podrán ejercer los derechos corporativos derivados de los Valores con Derecho a Voto respectivos.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior y sujeto a lo que al efecto establezcan el artículo 48 de la Ley del Mercado de Valores y

las disposiciones de carácter general mencionadas, se entenderá por: I. "Grupo de Adquirentes" a los Grupos de personas en los términos de la fracción IX del artículo 2 de la Ley del Mercado de Valores, así como a las personas que:

a. Mantengan un acuerdo para tomar decisiones en un mismo sentido o actúen de manera concertada;
 b. Mantengan, directa o indirectamente, la posibilidad bajo cualquier título, de imponer decisiones en las asambleas generales de accionistas o nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del consejo de administración de una o varias sociedades que realicen adquisiciones directas o indirectas, de Valores con Derecho a Voto emitidas por la Sociedad;
 c. Ejercen poderes de mando en otra u otras personas que tengan a su cargo la toma de decisiones o la administración de patrimonios con cargo a los cuales se realicen adquisiciones, directas o indirectas, de Valores con Derecho a Voto emitidas por la Sociedad,
 d. Se encuentren vinculadas por razón de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado o civil, o por ser el cónyuge, la concubina o el concubinario.

II. "Valores con Derechos a Voto", a:

a. Las acciones ordinarias de la Sociedad;
 b. Los valores convertibles en acciones ordinarias o los certificados de participación que representen el derecho a una parte alícuota de la propiedad sobre dichas acciones, o

c. Los títulos opcionales o contratos liquidables en especie que otorguen a su titular, el derecho a comprar las acciones, valores o certificados mencionados en los incisos anteriores.

Los títulos opcionales, contratos o valores convertibles en acciones ordinarias a que se refiere este numeral III, computarán hasta por el porcentaje del capital social que, en su caso, pudiera resultar de la conversión o ejercicio del derecho de compra.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA.- Requisitos para la Cancelación de la Inscripción de las Acciones.- La cancelación de la inscripción de las acciones de la Sociedad en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores, se podrá llevar a cabo, ya sea por:

1) Solicitud de la propia Sociedad, previo acuerdo de su Asamblea General Extraordinaria de Accionistas mediante voto favorable de los titulares de acciones con o sin derecho a voto, que representen el noventa y cinco por ciento (95%) del capital social en los términos previstos en la fracción II del artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores; o

2) Por resolución adoptada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en los supuestos señalados en la fracción I del artículo ciento ocho (108) de la Ley del Mercado de Valores, en cuyo caso la persona o grupo de personas que tengan el control de la Sociedad al momento en que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores tome esa resolución serán subsidiariamente responsables con la Sociedad del cumplimiento de lo previsto en esta Cláusula.

En cualquiera de los dos supuestos anteriores se deberá de realizar una oferta pública, conforme a las siguientes bases:

a) La oferta deberá dirigirse exclusivamente a los accionistas de la Sociedad que no formen parte, al momento de llevar a cabo la operación, del grupo de personas que tengan el control de la Sociedad.

b) Los accionistas oferentes tendrán la obligación de afectar en un fideicomiso por un periodo mínimo de 6 meses, contado a partir de la fecha de cancelación, los recursos necesarios para comprar al mismo precio de la oferta las acciones de los inversionistas que no acudieron a ésta.

c) La oferta pública a que hace referencia esta Cláusula, deberá realizarse cuando menos al precio que resulte mayor entre el valor de cotización en la bolsa de valores donde la Sociedad mantenga su listado principal, o el valor contable de la acción de acuerdo al último reporte trimestral presentado antes del inicio de la oferta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la referida bolsa de valores, ajustado cuando dicho valor se haya modificado de conformidad con criterios aplicables a la determinación de información relevante, en cuyo supuesto, deberá considerar la información financiera más reciente con que cuente la Sociedad y presentarse una certificación de un directivo facultado de la Sociedad respecto de la determinación del valor contable.

Para estos efectos, el valor de cotización en la bolsa de valores será el precio promedio ponderado por volumen de las operaciones que se hayan efectuado durante los últimos 30 días en que se hubieran negociado las acciones de la Sociedad, previas al inicio de la oferta, durante un periodo que no podrá ser superior a seis meses. En caso de que el número de días en que se hayan negociado las acciones durante el periodo señalado sea inferior a treinta se tomarán los días que efectivamente se hubieren negociado. Cuando no hubiere habido negociaciones en dicho periodo, se tomará el valor contable de las acciones.

En caso de que la Sociedad cuente con más de una serie accionaria listada, el promedio a que hace referencia el párrafo anterior, deberá realizarse por cada una de las series que se pretenda cancelar, debiendo tomarse como valor de cotización para la oferta pública de todas las series, el promedio que resulte mayor.

d) Los accionistas obligados a realizar la oferta pública podrán solicitar a la citada Comisión les autorice, considerando la situación financiera y perspectivas de la Sociedad, utilizar una base distinta en el párrafo c) precedente para la determinación del precio de compra, siempre que presenten el acuerdo del Consejo de Administración, previa opinión favorable del Comité que desempeñe funciones en materia de prácticas societarias, en el que se contengan los motivos por los cuales se estima justificado establecer un precio distinto. Tal acuerdo deberá estar acompañado de un informe de experto independiente.

e) Los miembros del Consejo de Administración deberán a más tardar al décimo día hábil posterior al inicio de la oferta pública, elaborar, escuchando al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, y dar a conocer al público inversionista a través de la bolsa valores donde mantenga el listado principal de sus acciones, en los términos y condiciones que dicha bolsa establezca, su opinión respecto del precio de la oferta y los conflictos de interés que, en su caso, tenga cada uno de sus miembros respecto de la oferta. En caso de que el Consejo de Administración se encuentre frente a situaciones que puedan generarle conflicto de interés, la opinión del Consejo deberá estar acompañada de otra emitida por un experto independiente que contrate la Sociedad seleccionado por el comité que desempeñe funciones en materia de prácticas societarias, en la que se haga especial énfasis en la salvaguarda de los derechos de los accionistas minoritarios.

Asimismo, los miembros del Consejo de Administración y el Director General de la sociedad, deberán revelar al público, junto con la opinión a que se refiere el párrafo anterior, la decisión que tomarán respecto de los valores de su propiedad.

f) Lo previsto en esta Cláusula será igualmente aplicable a los títulos de crédito o certificados de participación ordinarios que en su caso se emitan cuyo valor subyacente sean acciones emitidas por la Sociedad.

g) Lo previsto en esta Cláusula se sujetará a lo establecido en las Disposiciones de Carácter General que emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

h) La reforma de esta Cláusula de los Estatutos Sociales requiere de la aprobación previa de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y del acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas adoptado con un quórum de votación mínimo del 95% (noventa y cinco por ciento) del capital social.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA.- Aumentos de Capital.- Los aumentos en la parte mínima fija del capital social de la Sociedad se efectuarán mediante resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, debiéndose en consecuencia reformar la Cláusula Sexta de los Estatutos Sociales. Los aumentos en la parte variable del capital social de la sociedad se efectuarán mediante resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. No podrán emitirse nuevas acciones hasta en tanto las precedentes hayan sido íntegramente suscritas y pagadas. Las actas que contengan los acuerdos de aumento de capital serán en todos los casos protocolizadas ante fedatario público sin necesidad, en el caso de aumentos en la parte variable del capital social, de reformar los Estatutos Sociales, ni de inscribir el instrumento público correspondiente en el Registro Público de Comercio. Al tomarse los acuerdos respectivos, la Asamblea de Accionistas fijará los términos y bases en los que deba llevarse a cabo el aumento, y podrá determinar que la definición de algunos de éstos la haga el Consejo de Administración o quien(es) éste designe. En caso de omisiones por la Asamblea, el Consejo de Administración podrá efectuar las definiciones faltantes sobre los términos y/o bases del aumento, o designar a quien(es) efectúen dichas definiciones. En el caso de aumento de capital como resultado de la capitalización de primas sobre acciones, de utilidades retenidas, de reservas o de cualesquier otras cuentas del capital contable, los accionistas participarán del aumento en proporción al número de sus acciones. Todo aumento del capital social deberá inscribirse en el Libro de Registro de Variaciones de Capital que a tal efecto llevará la Sociedad. Los aumentos en el capital social que se realicen con motivo de la recolocación de acciones propias, en los términos de las disposiciones legales aplicables y de la Cláusula Décima de los estatutos sociales, no requerirán acuerdo de la asamblea de accionistas, inscripción en el Libro de Variaciones de Capital, ni protocolización alguna.”

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA.- Derechos de Preferencia para Suscribir Nuevas Acciones.- Los accionistas gozarán del derecho de preferencia a que se refieren los siguientes párrafos de esta Cláusula, salvo en el caso de: (i) acciones emitidas a favor de todos los accionistas con motivo de la capitalización de primas por suscripción de acciones, utilidades retenidas y otras cuentas del capital contable; (ii) acciones emitidas para ser objeto de suscripción mediante oferta pública al amparo de lo previsto en el Artículo 53 de la Ley del Mercado de Valores; (iii) acciones emitidas para representar aumentos de capital social hasta por el monto del capital social de la o las sociedades fusionadas en el caso de una fusión en que la Sociedad sea fusionante; (iv) la colocación de acciones de Tesorería adquiridas por la Sociedad en alguna bolsa de valores, en los términos de la Cláusula Décima de estos Estatutos; o bien, (v) emisión de acciones conservadas en Tesorería para la conversión de obligaciones en los términos de lo previsto en el Artículo 210 Bis (doscientos diez bis) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Salvo en el caso de aumentos de capital mediante ofertas públicas, en los aumentos mediante pago en efectivo o en especie, o por capitalización de pasivos a cargo de la Sociedad, los accionistas tenedores de las acciones existentes, pagadas y en circulación de la Sociedad, tendrán preferencia para suscribir las nuevas acciones que se emitan o se pongan en circulación para representar el aumento, en proporción al número de acciones de las que sean titulares, durante un término de 15 (quince) días naturales computado a partir del día siguiente a la fecha de publicación del aviso correspondiente en sistema electrónico establecido por la Secretaría de Economía, o computado a partir del día siguiente a la fecha de celebración de la Asamblea en el caso de que la totalidad de las acciones en que se divida el capital social hubieren estado representadas en la misma. En el caso de que queden sin suscribir acciones después de la expiración de ese plazo, las acciones de que se trate podrán ser ofrecidas a cualquier persona para suscripción y pago en los términos y plazos que disponga la propia Asamblea General que hubiese decretado el aumento de capital, o en los términos y plazos que disponga el Consejo de Administración, en el entendido de que el precio al cual se ofrezcan las acciones a terceros no podrá ser menor a aquél al cual fueron ofrecidas a los accionistas de la Sociedad para suscripción y pago.”

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA.- Disminuciones de Capital.- El capital social podrá disminuirse mediante acuerdo de la Asamblea General de Accionistas para absorber pérdidas o para rembolsar a los accionistas sus aportaciones, así como: (i) en los supuestos de separación a los que se refiere el Artículo 206 (doscientos seis) de Ley General de Sociedades Mercantiles, o (ii) como consecuencia de la compra de acciones propias con cargo al capital social que se resolviera convertir en acciones de tesorería, en los términos de la fracción III del Artículo 53 de la Ley del Mercado de Valores y de la Cláusula Décima de estos Estatutos. Las disminuciones a la parte mínima fija del capital requerirán de resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y la consiguiente reforma al Artículo Sexto de estos Estatutos, en cuyo caso se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 9 (nueve) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, si la reducción de capital se hiciese para rembolsar a los accionistas sus aportaciones o liberarlos de la obligación de efectuar exhibiciones de su valor de suscripción aún no pagadas. Las disminuciones de la parte variable del capital podrán ser realizadas por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas con la única formalidad de que el acta correspondiente sea protocolizada ante fedatario público, sin necesidad de inscribir la escritura respectiva en el Registro Público de Comercio. La Asamblea podrá acordar reducir el capital social afectando en forma proporcional a todos los accionistas, de tal forma que después de la reducción estos mantengan los mismos porcentajes respecto del total del capital social que tenían a la fecha de la reducción, sin que sea necesaria la designación mediante sorteo de acciones a ser amortizadas. En virtud de que los títulos de las acciones de la Sociedad no contienen expresión de valor nominal, no será necesario que se cancelen títulos en estos casos. En ningún caso el capital social podrá ser disminuido a menos del mínimo legal y toda disminución del capital social en su parte variable deberá de inscribirse en el Registro de Variaciones de Capital que a tal efecto llevará la Sociedad, salvo la derivada de la adquisición por la Sociedad de las acciones emitidas por ella, efectuada con cargo al capital social conforme al Artículo Décimo de estos estatutos.

CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA.- Tipos de Asambleas.- Las Asambleas de Accionistas podrán ser Generales o Especiales, y se podrá admitir la asistencia remota a éstas vía telefónica, mediante videoconferencia, o por cualquier otro medio que la tecnología permita y sea especificado en la convocatoria correspondiente. Serán Asambleas Generales Extraordinarias: (i) las convocadas para tratar cualquiera de los asuntos indicados en el Artículo 182 (ciento ochenta y dos) de la Ley General de Sociedades Mercantiles (excepto por aumentos y disminuciones de la parte variable del capital social); y (ii) las convocadas para acordar la cancelación de la inscripción de las acciones de la Sociedad en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores y en bolsas de valores nacionales o extranjeras en las que se encuentren registradas, excepto en sistemas de cotización u otros mercados no organizados como bolsas de valores; y (iii) las convocadas para acordar la reforma al Artículo Décimo Segundo de estos Estatutos. Todas las demás Asambleas Generales serán Ordinarias. Serán Asambleas Especiales de Accionistas aquéllas que se reúnan en los términos del Artículo 195 (ciento noventa y cinco) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Las resoluciones de las Asambleas de Accionistas adoptadas válidamente, serán obligatorias para esta Sociedad y para los accionistas ausentes y disidentes.

CLÁUSULA VIGÉSIMO SEGUNDA.- Derechos Corporativos y Patrimoniales Derivados de las Acciones.- No obstante lo previsto en la Cláusula Sexta de estos estatutos, sólo las acciones completamente liberadas y las pagadoras cuyos titulares se encuentren al corriente en el pago de aportaciones al capital, dan derecho a sus tenedores a ejercer los derechos corporativos y patrimoniales que confieren. Las acciones emitidas y adquiridas por la propia Sociedad conforme al Artículo Décimo de estos estatutos, las de tesorería, las no suscritas que hayan sido emitidas conforme al Artículo Octavo y las pagadoras cuyos titulares se hallaren en mora frente a la Sociedad, no se considerarán en circulación para efectos de la determinación del quórum y las votaciones en las Asambleas de Accionistas. Cada acción tendrá derecho a un voto en la asamblea de accionistas. Cualquier accionista o grupo de accionistas, podrá designar y revocar en asamblea general de accionistas a un miembro del Consejo de Administración, por cada diez por ciento (10%) del capital social de la Sociedad, en caso de ejercer este derecho, se encontrará impedido para votar la decisión de la Asamblea sobre la designación del resto de los miembros del Consejo de Administración. Tal designación, sólo podrá revocarse por los demás accionistas cuando a su vez se revoque el nombramiento de todos los demás consejeros, en cuyo caso las personas sustituidas no podrán ser nombradas con tal carácter durante los 12 (doce) meses inmediatos siguientes a la fecha de revocación.

Los accionistas de la Sociedad, al ejercer sus derechos de voto, deberán ajustarse a lo establecido en el Artículo Ciento Noventa y Seis (196) de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Al efecto, se presumirá, salvo prueba en contrario, que un accionista tiene en una operación determinada un interés contrario al de la Sociedad o personas morales que ésta controle, cuando manteniendo el control de la Sociedad vote a favor o en contra de la celebración de operaciones obteniendo beneficios que excluyan a otros accionistas o a dicha sociedad o personas morales que ésta controle. Las acciones en contra de los accionistas que infrinjan lo previsto en el párrafo anterior, se ejercerán en términos de lo establecido en el Artículo 38 (treinta y ocho) de la Ley del Mercado de Valores."

CLÁUSULA VIGÉSIMO OCTAVA.- Integración del Consejo de Administración.- La administración de la Sociedad estará a cargo de un Consejo de Administración y un Director General en los términos previstos en la Ley del Mercado de Valores y en estos estatutos.

a) El Consejo de Administración estará integrado por un mínimo de 5 (cinco) y un máximo de 21 (veintiún) consejeros, de los cuales cuando menos el 25% (veinticinco por ciento) deberán ser independientes, en los términos de la Ley del Mercado de Valores. Por cada consejero propietario la Asamblea podrá designar a su respectivo suplente, en el entendido de que los consejeros suplentes de los consejeros independientes deberán tener este mismo carácter y, que, salvo que la Asamblea de Accionistas acuerde otra cosa, cualquier consejero suplente podrá suplir a cualquiera de los consejeros propietarios, pero a no más de uno de ellos simultáneamente, en caso de que sean varios los consejeros propietarios ausentes. El número de consejeros será determinado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. La designación o elección de los miembros del Consejo de Administración será hecha anualmente por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas por mayoría simple de votos. Siempre y cuando las acciones de la Sociedad continúen inscritas en una bolsa de valores y en el Registro Nacional de Valores los accionistas que representen por lo menos el 10% (diez por ciento) del capital social tendrán derecho a designar y revocar a un consejero propietario y a un suplente, quien únicamente podrá suplir al miembro propietario de que se trate. Una vez que tales designaciones de minoría hayan sido hechas, la Asamblea determinará el número total de miembros que integrarán el Consejo de Administración, y designará a los demás miembros del Consejo por mayoría simple de votos sin contar los votos que correspondan a los accionistas que hubieren ejercitado el derecho de minoría a que se refiere el presente Artículo.

b) Los miembros del Consejo de Administración podrán ser o no accionistas; ocuparán su cargo durante un año; podrán ser reelectos o revocados sus nombramientos en cualquier momento, aun en el caso de consejeros designados por los accionistas en ejercicio de su derecho de minorías y recibirán las remuneraciones que determine la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. No obstante lo anterior, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas sólo podrá revocar los nombramientos de los consejeros designados por las minorías cuando revoque igualmente los nombramientos de todos los demás consejeros, en cuyo caso las personas sustituidas no podrán ser nuevamente nombradas con tal carácter durante los 12 (doce) meses inmediatos siguientes a la fecha de revocación de su nombramiento.

c) Los miembros del Consejo continuarán en el desempeño de sus funciones, aun cuando hubiese concluido el plazo para el que hayan sido designados o por renuncia al cargo, hasta por un plazo de 30 (treinta) días naturales, a falta de designación del sustituto o por haber presentado tal renuncia, sin estar sujetos a los dispuesto en el artículo 154 (ciento cincuenta y cuatro) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

d) El Consejo de Administración podrá designar consejeros provisionales, sin intervención de la asamblea de accionistas, cuando se actualice alguno de los supuestos señalados en el párrafo (c) anterior o en el Artículo ciento cincuenta y cinco (155) de la Ley General de Sociedades Mercantiles. La asamblea de accionistas de la Sociedad ratificará dichos nombramientos o designará a los consejeros sustitutos en la asamblea siguiente a que ocurra tal evento. Ni los miembros del Consejo de Administración ni los administradores y gerentes deberán de prestar garantía para asegurar el cumplimiento de las responsabilidades que pudieren contraer en el desempeño de sus encargos, salvo que la Asamblea General de Accionistas que los hubiese designado establezca dicha obligación.

e) En ningún caso podrán ser consejeros de la Sociedad las personas que hubieren desempeñado el cargo de auditor externo de la Sociedad o de alguna de las personas morales que integren el grupo empresarial o consorcio al que ésta pertenezca, durante los doce (12) meses inmediatos anteriores a la fecha del nombramiento.

f) Los consejeros independientes y, en su caso, sus respectivos suplentes, deberán ser seleccionados conforme a lo previsto en el Artículo 26 (veintiséis) de la Ley del Mercado de Valores. La Asamblea General de Accionistas que designe o ratifique a los miembros del Consejo de Administración que deberán actuar con el carácter de consejeros independientes o, en su caso aquella en la que se informe sobre dichas designaciones o ratificaciones, calificará la independencia de sus consejeros conforme a lo previsto en ese artículo y en la información que las mismas personas objeto de la designación o ratificación le hubieran proporcionado o que conste en los registros de la Sociedad.

CLÁUSULA CUADRAGÉSIMO SÉPTIMA.- Disolución.- La Sociedad se disolverá en cualquiera de los casos previstos por el Artículo 229 (doscientos veintinueve) de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

CLÁUSULA QUINCUAGÉSIMO PRIMERA.- Jurisdicción y Ley Aplicable.- Los accionistas se someten expresamente al fuero del domicilio de la Sociedad, por lo que cualquier controversia que pudiere suscitarse entre los accionistas y la Sociedad deberá dirimirse necesariamente ante los tribunales competentes que correspondan al domicilio de la Sociedad, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio, nacionalidad o cualquier otra causa presente o futura. En lo no previsto en estos Estatutos se estará a lo que disponen la Ley del Mercado de Valores, la Ley General de Sociedades Mercantiles, la legislación mercantil y cualquier otra disposición legal que resulte aplicable."

Información adicional Administradores y accionistas

No aplica

[429000-N] Mercado de capitales

Estructura accionaria:

Acciones

TOTAL CUSTODIA GBM:	1,593,258,274
TOTAL EMITIDO:	1,700,000,000 acciones
EN TESORERIA:	62,641,187
En circulacion (GBM y otras casas de Bolsa)	1,637,358,813

Comportamiento de la acción en el mercado de valores:

Como se ha repetido a lo largo del presente reporte, las Acciones GBM Serie O (única serie accionaria) cotizan únicamente en la BMV. A continuación, se presenta el reporte anual de precios de GBM de los últimos 5 ejercicios:

	Intradía		Al Cierre de jornada		Cierre	Volumen
	Mínimo1	Máximo1	Mínimo2	Máximo2		
2019	8.46	13.20	8.72	13.20	9.20	12,102,537
2020	7.00	12.20	8.10	11.50	9.60	8,855,707
2021	8.42	19.00	8.44	16.35	15.90	26,745,280
2022	11.31	23.00	11.40	21.93	12.00	5,112,525
2023	10.55	14.40	10.79	14.40	14.40	12,093,566

A continuación, se presenta el reporte trimestral de precios de GBM de los últimos 2 ejercicios:

	Intradía		Al Cierre de jornada		Cierre	Volumen
	Mínimo1	Máximo1	Mínimo2	Máximo2		
1Q22	15.13	23.00	15.36	21.93	16.85	788,006
2Q22	13.37	17.19	13.37	17.19	13.37	557,962
3Q22	12.18	13.91	12.18	13.37	12.18	2,722,008
4Q22	11.31	12.31	11.40	12.26	12.00	1,044,549
1Q23	10.79	11.80	10.79	11.80	11.20	977,808
2Q23	10.55	11.25	10.80	11.25	11.00	5,034,272
3Q23	10.91	12.00	11.00	12.00	11.97	3,594,763
4Q23	10.80	14.40	11.25	14.40	14.40	2,486,723

A continuación, se presenta el reporte de precios de GBM de los últimos 18 meses:

GBM O

Intradía Al Cierre de

	jornada						
	Mínimo1	Máximo1	Mínimo2	Máximo2	Cierre	Volumen	Importe
sep-22	12.18	13.20	12.18	13.20	12.18	171,698	2,207,815
oct-22	11.80	12.31	11.98	12.26	12.00	643,111	7,702,205
nov-22	11.34	12.01	11.68	12.00	11.68	322,126	3,862,832
dic-22	11.31	12.00	11.40	12.00	12.00	79,312	907,420
ene-23	11.51	11.80	11.51	11.80	11.70	43,255	499,482
feb-23	10.79	11.69	10.79	11.69	11.20	878,183	9,835,975
mar-23	11.10	11.20	11.20	11.20	11.20	56,370	631,331
abr-23	10.55	11.24	10.80	11.24	11.24	2,395,615	26,351,536
may-23	11.00	11.25	11.00	11.25	11.20	1,579,137	17,630,106
jun-23	11.00	11.08	11.00	11.08	11.00	1,059,520	11,658,372
jul-23	10.91	11.38	11.00	11.38	11.38	3,385	37,586
ago-23	11.00	12.00	11.00	12.00	11.98	3,590,274	40,279,152
sep-23	11.95	12.00	11.95	12.00	11.97	1,104	13,222
oct-23	10.80	11.70	11.25	11.70	11.50	339,599	3,728,508
nov-23	11.20	11.89	11.45	11.89	11.70	283,424	3,186,584
dic-23	11.70	14.40	11.99	14.40	14.40	1,863,700	22,234,356
ene-24	13.79	14.26	13.79	14.26	13.84	46,142	646,254
feb-24	13.80	13.84	13.84	13.84	13.84	7,133	98,610

Denominación de cada formador de mercado que haya prestado sus servicios durante el año inmediato anterior

No aplica

Identificación de los valores con los que operó el formador de mercado

No aplica

Inicio de vigencia, prórroga o renovación del contrato con el formador de mercado, duración del mismo y, en su caso, la terminación o rescisión de las contrataciones correspondientes

No aplica

Descripción de los servicios que prestó el formador de mercado; así como los términos y condiciones generales de contratación, en el caso de los contratos vigentes

No aplica

Descripción general del impacto de la actuación del formador de mercado en los niveles de operación y en los precios de los valores de la emisora con los que opere dicho intermediario

No aplica

[432000-N] Anexos

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos tres ejercicios:



Denominación social y nombre comercial o, en su caso, nombre de la persona física, así como una descripción del negocio en el que participe

No aplica

Cualquier otra información que se considere relevante para evaluar el riesgo de crédito de que se trate del aval o garante

No aplica
